



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales

" ARAGON "

170
2oj.

1994
1994

INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN EL INDICE
DE LA CRIMINALIDAD EN LA SOCIEDAD MEXICANA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

ROSA REYNA HERNANDEZ SALVADOR

FALLA DE ORIGEN

ENEP



ARAGON

San Juan de Aragón, Edo. de Méx., 1994



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICO LA PRESENTE TESIS.

*Al supremo creador por darme la -
oportunidad de vivir, y de luchar -
por lo que quiero.*

A MIS PADRES

SR. OTILIO HERNANDEZ MEJIA.

SRA. MARCELA SALVADOR DE HERNÁNDEZ

*Agradeciendo todo el apoyo, cariño y amor, - -
con el que me han sabido guiar, para formarme
como mujer y profesionista, reconociendo que -
gracias a ustedes he podido a llegar a realizar
una de mis principales metas.*

A MIS HERMANOS

Juan, Avelina, Modesto, Patricia, Verónica y José , con todo mi cariño;

*Por todas los gratos momentos que hemos
compartido juntos, y por su ejemplo de su-
peración .*

A MIS INSEPARABLES AMIGAS.

*Ma. Del Rosario Torres, Ma. de Lourdes de La Rosa,
Proserpina Consuelo, Marina Sanchez, Graciela Gonzaga,
por todos aquellos bellos momentos de nuestra -
amistad .*

A TODOS Y CADA UNO DE MIS MAESTROS.

Por su vallosa aportación a mi formación profesional

Y MUY ESPECIALMENTE A MI MAESTRA

Lic. Ma. Guadalupe Duran Alvarado,
*Por que gracias a su profesional asesoria y fi-
simas atenciones fué posible la realización -
del presente trabajo.*

INDICE

PAG.

INTRODUCCIÓN.

CAPITULO I

Antecedentes Generales de la Familia .

1. Origen y evolución de la familia	1
1.1 Comunidad Primitiva	4
1.2 En la etapa Prehispánica.	6
1.3 En la Colonia.	22
1.4 En la Independencia.	30
1.5 En la Actualidad.	35

CAPITULO II

Principales causas de desintegración familiar como efecto de la criminalidad.

1. Aparición de conductas criminales en los miembros de la familia.....	39
1.1 Causas sociales.	45
1.2 Causas económicas.	63
1.3 Causas culturales.	70
1.4 Causas psíquicas.	75
2. La familia criminal como enfermedad social.	94

CAPITULO III

Estudio y alcances frente a conductas criminales en la familia.

1. La generación y regeneración criminal en la familia y en la sociedad.....	101
1.1 Integración familiar.	105

1.2 Integración social.....	109
1.3 Integración cultural.....	115
2. Intervención de los Centros Preventivos de Readaptación Social.....	120
2.1 Consejo Tutelar de Menores.....	125
2.2 Centros Penitenciarios.....	136
Conclusiones.....	151
Aportaciones.....	153
Bibliografía.....	155
Legislación Consultada.....	163

" INTRODUCCIÓN "

El presente trabajo tiene por objeto demostrar que la familia desintegrada es uno de los factores que intervienen fuertemente para que se realicen conductas antisociales o delictivas, ya que dentro del núcleo familiar se encuentra el desarrollo natural y cultural de todo ser humano y también dentro de ella experimentamos las satisfacciones más intensas y a veces, las penas más profundas.

Es indudable que la más trascendente evolución de los sujetos se realiza en la infancia, pues todas sus horas transcurren en adhesión material y emocional con su ambiente hogareño; todo lo absorbe y recibe de las impresiones familiares.

Pero, también es en la familia donde más claramente se presentan los más grandes problemas de la convivencia humana, y que pueden repercutir fuertemente en la conducta del niño. Debido a que la familia constituye un sistema complicado, los problemas de sus miembros individuales y los que puedan surgir entre ellos, estorbarán el desarrollo del menor.

Con frecuencia el sistema familiar está tan trastornado que el ambiente del niño es inadecuado y aún peligroso y esto, aunado con otros factores de carácter externo como son: La pobreza, la deficiente educación, la falta de vivienda digna, la discriminación y desigualdad de oportunidades para el trabajo, etc., dará seguramente conductas delictivas.

Por lo anterior, creo que es muy importante, ocuparnos más de la familia, de reforzar aquellos lazos que en la actualidad, en la mayoría de las familias se encuentran completamente rotos, y esto lo podemos lograr mediante programas de asistencia familiar, que pueden ser patrocinados por el gobierno federal, el sector privado y por la iglesia (que en la actualidad ha hecho una labor muy importante con niños y jóvenes) y dar ayuda terapéutica y emocional para las familias desintegradas.

Pero esta labor no debe quedar ahí, sino también en preocuparnos por estudiar la causalidad del delito, pues es muy cierto que normalmente se investiga los factores de la delincuencia de los adultos, sin imaginar que el individuo es producto de una vida infantil, de la adolescencia y aún más de lo que su familia y la sociedad representó en su desarrollo natural del mismo.

Por lo que creo no debemos desatender al individuo que ha sido privado de su libertad y se encuentra en un centro de Readaptación Social, que , no ha llegado a tener en la actualidad en esta materia un efectivo resultado, aún cuando cuentan con un órgano oficial encargado de la prevención de la delincuencia, denominado " Dirección General de Sevicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social", que se ocupa entre otras cosas de la aplicación de tratamientos de readaptación social que respondan a las condiciones socioeconómicas del país, a la seguridad de la colectividad y a las características de los internos. Pero considero que esta asistencia no sólo debe darsele al delincuente sino que debe abarcar a la familia de éste, ya que como se ha visto el individuo sale completamente inadaptado para convivir con el núcleo familiar, pués la labor preventiva y asistencia psicológica, médica, pedagógica y social, recaé en el interno, ¿ Pero que pasa con la familia de éste. ? que es logicamente donde se han desencadenado los más fuertes conflictos del individuo, se queda con sus problemas de no saber resolver sus necesidades afectivas, sociales y económicas, y es al lugar a donde habrá de regresar el interno.

Por eso, es necesario que se den en los Centros de readaptación Social, terapias interno- familiar, que su objetivo sea ayudar a comprender y resolver los problemas familiares de la manera más efectiva, y esto se podrá lograr con la ayuda, además de los profesionales, con los que cuenta el órgano encargado de la readaptación del individuo, con terapeutas altamente capacitados en materia de integración familiar para exhortar a la familia del interno a asistir a ellas.

Estas terapias podrian ser dominicales ó en días de visita, en los que se dan cita la mayoría de los familiares del interno, a fin de no entorpecer las actividades propias de la familia. Y así reforzar las relaciones familiares entre el interno y su familia, y éste se encuentre convencido de que no regresará al lugar donde se le crearon grandes privaciones y fuertes insatisfacciones.

CAPITULO I ANTECEDENTES GENERALES DE LA FAMILIA.

1. Origen y evolución de la familia.

1.1 Comunidad Primitiva.

1.2 En la etapa prehispánica.

1.3 En la colonia.

1.4 En la independencia.

1.5 En la actualidad.

CAPITULO I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA FAMILIA.

1. Origen y evolución de la familia.

El origen de la familia es desconocido; se le encuentra ya constituida en una u otra forma en las épocas primitivas. Como el hombre es un ente sociable, es fácil imaginar que desde un principio evitó el aislamiento y buscó compañía, es decir de agruparse con seres de su misma especie, lo que ha permitido reproducirse, protegerse y transmitir los conocimientos acumulados a través del tiempo.

La organización del hombre a recorrido un largo camino para llegar a las estructuras actuales, con sus instituciones respectivas, que se enumeraran brevemente a continuación:

LA HORDA. La necesidad de protegerse hizo que los hombres se unieran en pequeños grupos nómadas con parentesco entre si, que en éste se reconociera; con este tipo de organización social, hombres y mujeres vivían juntos en promiscuidad, sus utensilios eran rudimentarias, al igual que sus actividades económicas (recolección, caza, pesca, etc.) . El lazo familiar y el parentesco entre los miembros de la horda primitiva es muy tenue, no hay por tanto, relaciones estrechas de paternidad, filiación o descendencia. Todo individuo es considerado como "un compañero más."¹

EL CLAN. De las agrupaciones anteriormente mencionadas, se paso a otra organización social; el clan, basado en la creencia de que sus miembros descendían de un antecesor común. Los hombres se dedicaban a la recolección de frutos, a la caza y a la pesca, con los peligros que esto representaba para ellos; en tanto que el inicio de la agricultura y pastoreo primitivo, sugirió la primera división del trabajo y estas actividades fueron realizadas por las mujeres. " Forman el clan un grupo de individuos emparentados entre si en forma unilineal (sea por parte de la madre o del padre), que reconocen un antepasado real o místico común" (Tótem).²

¹ Agramonte, Roberto, Principios de Sociología, México, porruá, 1965. P. 77.

² Citado por Mendieta y Nuñez, Lucio, teoría de los agrupamientos sociales. México Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional. 1963 p. 128.

El reconocimiento del parentesco en línea materna, dio la oportunidad a la mujer de convertirse en un elemento central y estable dentro de la organización social, tomando la autoridad en ella, conocida ésta en el "Matriarcado".

Las actividades citadas originaron el semisedentarismo. En el clan se dieron dos tipos de organización en forma sucesiva: la poliandria o unión de una mujer con varios hombres y la poligamia o unión de un hombre con varias mujeres.

LA TRIBU. Los grupos humanos se vieron obligados a fusionarse en otros mayores y así los clanes se convirtieron en tribus, en donde la agricultura y el pastoreo se intensificaron y se consolidó el sedentarismo. En esta forma de organización social, los lazos de parentesco consanguíneo se conservaron, aceptándose a través de la costumbre, y como consecuencia de la evolución de la familia, apareció la monogamia (unión de un hombre y una mujer) en la que la autoridad recayó en el padre, es decir nació el patriarcado.

"George P. Murdock, define la Tribu como "un grupo social que comprende un número de clanes y otros subgrupos, el cual se caracteriza ordinariamente por la posesión de un territorio, de un determinado dialecto, de una cultura homogénea y diferenciada y una estructura política organizada o por lo menos, algún sentido de solidaridad común frente a los extraños".³

FAMILIA TRADICIONAL. El antecedente de la familia actual o nuclear, es la familia tradicional, cuyos rasgos aún están presentes y son los siguientes:

1. La monogamia.
2. La autoridad ejercida por el padre.
3. Las relaciones familiares se basan en el respeto y obediencia a los padres y mayores.
4. El sostenimiento del hogar, por parte del padre.
5. La atención y cuidado del hogar y los hijos, por parte de la madre.
6. La cantidad de los hijos es numerosa.

³ Citado por Recanséns Siches, Luis, Sociología, México. Porrúa, 1964 p. 126.

FAMILIA ACTUAL O NUCLEAR.

El concepto moderno de la familia nuclear, pretende estabilidad familiar y se refiere a la unión legal de un hombre y una mujer por medio del matrimonio civil, con el objeto de ayudarse mutuamente, procrear hijos y protegerlos, este tipo de familia esta formada por el padre, la madre y los hijos que proceden, sus principales características son:

1. La monogamia.
2. La autoridad y responsabilidad de la familia deben ser compartidas por el padre y la madre.
3. Las relaciones familiares deben sustentarse en la comunicación, la confianza, y el respeto mutuo, entre padres e hijos.
4. El sostenimiento económico del hogar debe ser compartido entre los padres y los hijos mayores que trabajen.
5. El cuidado del hogar debe dividirse entre los miembros de la familia.

La familia nuclear es básicamente un grupo transitorio, está formada en su inicio por el matrimonio, aumenta a medida que nacen los hijos, disminuye cuando éstos se casan y forman sus propias familias y desaparece cuando muere la pareja de esposos. La familia nuclear es por tanto, la unidad básica de la procreación." ⁴

⁴ Mair, Lucy, Introducción a la Antropología Social. Madrid, Alianza. Editorial, 1973. p. 79.

1.1 COMUNIDAD PRIMITIVA.

Como sabemos hasta 1860 no se podía pensar en la historia de la familia, pues las ciencias históricas hallábanse aún, en este dominio bajo la influencia de los cinco libros de Moisés, que no sólo eran admitidos sin reservas como los más antiguos, sino que se identificaba descontando la poligamia, con la familia burguesa de nuestros días de modo que parecía como si la familia no hubiera tenido ningún desarrollo histórico; a lo sumo se admitía que en los tiempos primitivos podía haber habido un periodo de promiscuidad sexual.

Es cierto que aparte de monogamia se conocía la poligamia en oriente y la poliandria en la India y en el Tibet; pero estas tres formas no podían ser ordenadas en la historia de modo sucesivo, sino que figuraban unas junto a otras sin guardar ninguna relación; también es cierto que en algunos pueblos del mundo antiguo y entre algunas tribus salvajes aún existentes la descendencia se cuenta por línea materna y no paterna, siendo aquella la única válida y en muchos pueblos contemporáneos se prohibía el matrimonio dentro de determinados grupos más o menos grandes. Por aquel entonces aún no estudiadas de cerca dándose este fenómeno en todas las partes del mundo; estos hechos agregaban a ellos nuevos ejemplos pero nadie sabía como abordarlos, e incluso en la obra de " E.B Tylor, investigaciones de la historia primitiva de la humanidad, etc. (1865), figuran como costumbres raras, al lado de la prohibición vigente en algunas tribus salvajes de tocar la leña ardiendo en cualquier instrumento de hierro y otras futilidades religiosas semejantes.⁵

El estudio de la familia comienza en 1861, con el derecho materno de Bachofen, el autor ahí formula las siguientes tesis:

1. Primitivamente los seres humanos vivieron en promiscuidad sexual a la Bachofen, da impropriamente, el nombre de heterismo;
2. Tales relaciones excluyen toda posibilidad de establecer con certeza, la paternidad, por lo que la familia sólo podía contarse por línea femenina según el derecho materno:

⁵ E. B Tylor, *Resarches into the early, History of Man and the development. of civilization.* London, 1865.

3. A consecuencia de este hecho, las mujeres, como madres, como únicos progenitores conocidos de la joven generación, gozaban de un gran aprecio y respeto, que llegaba, según Bachofen, hasta el dominio femenino absoluto, (Ginecocracia);
4. El paso de la monogamia, en que la mujer pertenece a un sólo hombre, encerraba la transgresión de una antiquísima ley religiosa, la cual debía ser castigada o cuya tolerancia se resarcía con la posesión de la mujer por otros por determinado periodo. ⁶

El paso del heterismo a la monogamia y del derecho materno al paterno se produce, según Bachofen, no fue el desarrollo de las condiciones en el cerebro de ellas, lo que determinó los cambios los cambios históricos en la situación social recíproca del hombre y la mujer .

El más inmediato sucesor fue J.F Mac. Lennan, el polo opuesto de su predecesor, ya que Mac Lennan encuentra en muchos pueblos salvajes, bárbaros y hasta civilizados de los tiempos antiguos y modernos una forma de matrimonio en el que el novio sólo o asistido por sus amigos, esta obligado a arrebatarse a su futura esposa a sus padres, simulando un rapto por violencia, esta usanza debe ser vestigio de una costumbre anterior, por lo cual los hombres de una tribu adquirirían mujeres tomándolas realmente por la fuerza en el exterior, en otras tribus, pero como nació ese matrimonio por el rapto, mientras los hombres pudieran hallar en su propia tribu suficientes mujeres, no había ningún motivo para semejante procedimiento por otra parte, con frecuencia no menor encontramos en pueblos no civilizados, en el seno de los cuales estaba prohibido el matrimonio, viéndose obligados los hombres a buscar esposas y las mujeres esposos fuera del grupo, mientras tanto en otros pueblos existe una costumbre en , virtud de la cual los hombres, de cierto grupo vienen obligados a tomar mujeres sólo en el seno de su mismo grupo. Mac Lennan llama "tribus exógamas a los primeros y endógamas a los segundos, señala que existe una antítesis bien marcada entre las tribus exógamas y endógamas. Y aún cuando sus propias investigaciones acerca de la exógamia en la mayoría de los casos e incluso en todos los casos, existe sólo en su imaginación , por eso deja de tomarlo como base de la teoría. Según las tribus exógamas no pueden tomar mujeres sino de otras tribus que dada la guerra permanente entre las tribus tan propia de los estados salvajes, sólo puede hacerse mediante el rapto.

⁶ J.J. Bachofen. Das Mutterrecht, Stuttgart, 1861. (N. de la Ediot).

Mac Lennan, plantea más adelante de donde provienen esas costumbres de la exógamia a su parecer, nada tiene que ver con ella las ideas de consanguinidad y del incesto nacidas mucho más tarde, la causa de tal usanza pudiera ser la costumbre, muy difundida entre los salvajes de matar a las niñas en seguida que nacían, de eso resultaría un excedente de hombres en cada tribu tomada por separado, siendo la inmediata consecuencia de ello que varios hombres tendrían en común una misma mujer, es decir, la poliandria. De aquí se desprende, a su vez que se sabía quien era la madre de un niño pero no quien era el padre; por ello las ascendencias sólo se contaban por línea materna y no en la paterna, y otra consecuencia de la escasez de mujeres en el seno de la tribu, escasez atenuada pero no suprimida, por la poliandria, era precisamente el raptó sistemático de mujeres de tribus externas.

El mérito de Mac Lennan, en haber indicado la difusión general y la gran importancia de lo que llama exógamia, en cuanto al hecho de existencia de grupos exógamos no lo ha descubierto, y menos todavía lo ha comprendido. Sin hablar ya de las noticias anteriores de numerosos observadores más aún, ha introducido una confusión mucho mayor que la aportada por la fantasía mística de Bachofen en el terreno del derecho materno, otro mérito de Mac Lennan consiste en haber reconocido como primario el orden de descendencia con arreglo al derecho materno. Aunque aquí también se le adelantó Bachofen según lo confiesa aquel más tarde, pero tampoco ve aquí claras las cosas, pues habla sin cesar de parentesco en línea femenina solamente empleando continuamente esta expresión, exacta para un período anterior en el análisis de fases de desarrollo más tardías en que, si bien es cierto que la filiación y el derecho de herencia siguen contando exclusivamente según la línea materna, parentesco por la línea materna, el parentesco por la línea paterna está ya reconocido y fijado. Observamos aquí la estrechez que se forja un término jurídico fijo y continuo aplicándolo, sin modificarlo a circunstancias para las que ya es inservible.

" Sin embargo esta teoría fue acogida en Inglaterra con aprobación y simpatía, Mac Lennan fue considerado por todo el mundo como el fundador de la historia de la familia y como la primera autoridad en la materia. Su antítesis entre las tribus exógamas y endógamas continuó siendo a pesar de ciertas excepciones y modificaciones comprobadas, la base reconocida de las opiniones dominantes." ⁶

⁶ Engels, F. El origen de la familia, La propiedad Privada y el Estado. Obras Escogidas. T. III. Ed. Progreso, Moscú 1980, p. 336.

Mac Lennan sí conocía tres formas de matrimonio; la poligamia, poliandria y la monogamia, pero así se centro la atención en este punto se hallaron pruebas, cada vez más numerosas, de que entre los pueblos no desarrollados existen otras formas de matrimonio, es decir el matrimonio por grupos.

Poco después (en 1871) apareció en escena Morgan, con documentos nuevos decisivos desde muchos puntos de vista, habiéndose convencido de que el sistema de parentesco propio de los Iroqueses, y vigente aún entre ellos, era común a todos los aborígenes de los Estados Unidos, es decir, que esta difundido en un continente entero, aún cuando se encontraba en contradicción formal con los grados de parentesco que resultaba del sistema conyugal impérente. Incitó entonces al gobierno federal Norteamericano a que recogiese informes acerca del sistema de parentesco de los demás pueblos, según un formulario y unos cuadros confeccionados por él mismo. Y de las respuestas dedujo: 1) que el sistema de parentesco de las indias americanas estaba igualmente en vigor en Asia y, bajo una forma un poco modificada, en muchas tribus de África y Australia; 2) que este sistema tenía su más completa explicación en una forma de matrimonio por grupos que se hallaba en proceso de extinción en Hawai y en otras islas Australianas; 3) que en estas mismas islas existía, junto a esa forma de matrimonio. Un sistema de parentesco que sólo podía explicarse mediante una forma desaparecida hoy, de matrimonio por grupos más primitivo aún." ⁷

Morgan publicó las noticias reunidas y las conclusiones deducidas en ellas en sus sistemas de consanguinidad y afinidad, en 1871, tomando como punto de partida los sistemas de parentesco y reconstituyendo las formas de familia a ellos correspondientes, abrió nuevos caminos a la investigación y dio la posibilidad de ver mucho más lejos de la prehistoria de la humanidad. De haber sido aceptado este método, las frágiles construcciones de Mac Lennan hubieran quedado reducidas en polvo.

Mac Lennan salió en defensa de su teoría con una buena edición del matrimonio primitivo, aunque el mismo construye la historia de la familia basándose en simples hipótesis y de una manera artificial en extremo, exige a Lubbock y a

⁷ L. H. Morgan. *Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family*. Washington, 1871. (N. de la Edición).

Morgan, no sólo la prueba de cada una de sus aseveraciones, sino pruebas irrefutables, las únicas admitidas en los tribunales de justicia escocés.

" Aparece luego el trabajo de Morgan, la sociedad antigua (1877), aquí Morgan desarrolla con plena nitidez lo que en 1871 conjeturaba vagamente. La endógamia y exógamia no forman ninguna antítesis; la existencia de tribus exógamas no está demostrado hasta ahora en ninguna parte. Pero en la época en que aún dominaba el matrimonio en grupos, que según se existió en tiempos en todas partes, la tribu se escindió en cierto número de grupos, de Gens consanguíneas por línea materna, en el seno de las cuales estaba rigurosamente prohibido el matrimonio, de tal suerte que los hombres de una Gens, si bien es verdad que podían tomar mujeres en la tribu, y la tomaban efectivamente en ella, venían obligados a tomarlas fuera de sus propias gens. de este modo, si la gens era estrictamente exógama, la tribu que comprendía la totalidad de las gens era endógama en la misma medida. Esta circunstancia dio al traste con los últimos restos de la sutileza de Mac Lennan. " 8
Pero Morgan no se limitó a esto, la gens de los indios americanos le sirvió, además, para dar un segundo y decisivo paso en la esfera de sus investigaciones en esta gens organizada según el derecho materno, descubrió la forma primitiva de donde salió la gens ulterior basada en el derecho paterno, la gens tal como la encontramos en los pueblos civilizados de la antigüedad. La gens Griega y Romana que había sido un enigma para todos los historiadores, quedó explicada partiendo de la gens india, y con ello se dio una base nueva para el estudio de toda la historia primitiva. Ese descubrimiento primitivo permitió a Morgan bosquejar por primera vez una historia de la familia, en donde por lo menos quedaron asentados previamente, en cuanto lo permiten los datos actuales, los estudios clásicos de la evolución. Para todo mundo esta claro que con ello se inició una nueva época en el estudio de la prehistoria.

Como podemos ver Morgan " Fue el primero que con conocimiento de causa trató de introducir un orden preciso de la prehistoria de la humanidad, y su clasificación permanecerá sin duda en vigor hasta que una riqueza de datos mucho más considerables no obligue a modificarla; Las tres épocas principales son : Salvajismo, Barbarie civilización, solo se ocupa naturalmente, de las dos primeras y del paso a la tercera. Subdivide cada una de estas dos épocas en los estadios inferior, medio y superior, según los progresos obtenidos en la producción de los

8 Engels, F. Op. Cit., p. 488.

medios de existencia, el desarrollo de la familia se ópera paralelamente , pero sin ofrecer indicios tan causados para la delimitación de los periodos.

SALVAJISMO

1. ESTADIO INFERIOR. Infancia del genero humano., los hombres permanecian aún en el bosque tropical o subtropical y vivian , por lo menos parcialmente, en los arboles; esa es la única explicación de que pudieran continuar existiendo entre grandes fieras salvajes, los frutos, las nueces y las raices servian de alimento; principal progreso de esa época es la formación de lenguaje articulado.

2. ESTADIO MEDIO. Comienza con el empleo del pescado, como alimento y con el uso del fuego. Ambos fenómenos van juntos, porque el pescado sólo puede ser empleado plenamente como alimento gracias al fuego. pero con este nuevo alimento los hombres se hicieron independientes del clima y de los lugares; siguiendo el curso de los rios y las costas en los mares, pudieron aún en estado salvaje, extenderse en la mayor parte de la tierra . Los toscos instrumentos de piedra sin pulimentar de la primitiva edad de piedra conocidos con el nombre de paleolíticos pertenecen todos o la mayoría a este periodo. Con la invención de las primeras armas la masa y la lanza se desarrollo la caza, la cual llegó a ser un alimento suplementario ocasional.

3. ESTADIO SUPERIOR. Comienza con la invención del arco y la flecha gracias a los cuales llega la caza a ser un alimento regular, y el cazar una de las actividades normales. El arco, la cuerda y la flecha forman un instrumento muy complejo cuya investigación supone larga experiencia acumulada y facultades mentales desarrolladas, así con el conocimiento simultáneo de otros muchos inventos, en este periodo se encuentra algunos indicios de residencia fija en aldeas, cierta maestria en la producción de medios de subsistencia.

" BARBARIE "

ESTADIO INFERIOR. Empieza con la introducción de la alfarería puede demostrarse que en muchos casos y probablemente en todas las partes, nació la costumbre de recubrir con arcilla las vasijas de cestería o madera para hacerlas refractarias al fuego; y pronto se descubrió que la arcilla moldeada servía para el caso sin necesidad de vasija interior. El rasgo característico del periodo de la barbarie es la domesticación de la cría de animales y el cultivo de las plantas.

2. ESTADIO MEDIO. En este, comienza la domesticación de animales y en el oeste, con el cultivo de las hortalizas por medio del riego y con el empleo de adobes y de la piedra para la construcción entre los indios del estadio inferior y la barbarie existía ya en la época de su descubrimiento de cierto cultivo de maíz y quizá de calabaza, del melón y de otras plantas de huerto que le suministraban una parte muy esencial de su alimentación, vivían en casas de madera, en aldeas protegidas por empalizadas.

3. ESTADIO SUPERIOR. Comienza con la fundación del mineral de hierro, y pasa al estadio de la civilización con el invento de la escritura alfabética y su empleo para la notación literaria, este estadio, que como, hemos dicho no ha existido de una manera independiente sino en el hemisferio oriental, supera a todos los anteriores juntos en cuanto a los progresos de la producción. a este estadio pertenecen los griegos de la época heroica las tribus itálicas poco antes de la fundación de Roma los germanos de Tácito.

Ante todo, encontramos aquí por primera vez el arado de hierro tirado por animales domésticos, lo que hace posible la roturación de las tierras en gran escala, la agricultura y produce, en las condiciones de entonces, un aumento prácticamente casi ilimitado de los medios de existencia, en relación con esto observamos también la tala de los bosques y su transformación en tierras de labor y praderas, cosa imposible en gran escala sin el hacha y la pala de hierro, todo ello motivo un rápido aumento de la población que se instala densamente en pequeñas áreas.

El cuadro del desarrollo de la humanidad a través del salvajismo y de la barbarie hasta los comienzos de la civilización, cuadro que se bosqueja en bastante rico ya en rasgos nuevos y, sobre todo, indiscutibles, por cuanto están tomados directamente de la producción.

Sin duda alguna el desarrollo humano a sido un proceso muy complejo. En la actualidad, gracias a la estudio y las investigaciones realizadas por los antropólogos y otros científicos, se puede afirmar que el hombre a evolucionado de formas cada vez más antropoides hasta su desarrollo hasta nuestros días. Con el estudio de antepasados homínidos y de análisis comparativos de formas antropoides y humanas se llega a la conclusión de que el hombre es un miembro evolucionado de la serie biológica." ¹⁰

Por otra parte reconstituyendo retrospectivamente la historia de la familia, Morgan llega, de acuerdo con la mayor parte de sus colegas, a la conclusión de que existió un estadio primitivo en el cual imperaba en el seno de la tribu el comercio sexual promiscuo de modo de cada mujer pertenecía igualmente a todos los hombres y cada hombre a todas las mujeres.

Según Morgan salieron del estadio primitivo de promiscuidad probablemente en época muy temprana:

FAMILIA CONSANGUÍNEA. La familia consanguínea es la primera etapa de la familia. En esta forma de familia los ascendientes y descendientes los padres y los hijos, son los únicos que están excluidos entre sí de los derechos y los deberes del matrimonio hermanos y hermanas, primos y primas en primero, segundo y restantes grados, son todos aquellos entre sí hermanos y hermanas, y por eso mismo todos ellos maridos y mujeres uno de otros. el vínculo de hermano y hermana presupone de por sí en este periodo el comercio carnal recíproco.

Ejemplo típico de tal familia serían los descendientes de una pareja en cada de cuyas generaciones sucesivas todos fuesen entre sí hermanos y hermanas y por ello mismo maridos y mujeres unos de otros. La familia consanguínea a desaparecido., ni aún los pueblos más salvajes de que habla la historia presentan algún ejemplo indudable de ella.

¹⁰ Hershkovits, Melville J. El hombre y sus Obras. Fondo de cultura Económica. México 1981. p. 127

2. LA FAMILIA PUNULÚA. Si el primer progreso en organización de la familia consistió en excluir a los padres y los hijos del comercio sexual recíproco el segundo fue en la exclusión de los hermanos por la mayor igualdad de edades de los participantes, este progreso fue infinitamente más importante, pero también más difícil que el primero. Se realizó poco a poco, comenzando, probablemente por la exclusión de los hermanos uterinos (es decir por parte de madre), al principio en caso aislado, luego gradualmente, como regla general, y acabando por la prohibición del matrimonio hasta entre hermanos colaterales, (es decir, según nuestros actuales nombres de parentesco, los primos carnales, primos segundos y primos terceros.)

3. LA FAMILIA SINDIASMICA. En el régimen de matrimonio por grupos o quizás antes, se formaban ya parejas conyugales para un tiempo más o menos largo; el hombre tenía una mujer principal entre sus numerosas, y era para ella su esposo principal entre los demás.

Esta circunstancia ha constituido a la confusión producida en la mente de los misioneros, quienes en el matrimonio por grupos ven una comunidad promiscua de las mujeres, un adulterio arbitrario. Pero conforme se desarrollaba la gens e iban haciéndose más numerosas las clases de " hermanos y de hermanas ", entre quienes ahora era imposible el matrimonio, esta unión conyugal por parejas, basadas en la costumbre, debió ir consolidándose. Aún llevó las cosas más lejos del impulso dado por las gens, la prohibición del matrimonio entre parientes consanguíneos así vemos que entre los Iroqueses y entre la mayoría de los demás indios del estadio inferior de la barbarie, esta prohibido el matrimonio entre todos los parientes que cuenta su sistema, y en éste hay algunos centenares de parentescos diferentes. Con esta creciente complicación de la prohibición del matrimonio, se hicieron más imposibles las uniones por grupos, que fueron sustituidas por la familia sindiasmica. En esta etapa un hombre vive con una mujer, pero de tal suerte que la poligamia se observa raramente; al mismo tiempo se exige la más estricta fidelidad a las mujeres mientras dure la vida en común, y su adulterio se castigaba cruelmente, sin embargo, el vínculo conyugal se disuelve con facilidad por una y otra parte, y después, como antes, los hijos sólo pertenecen a la madre.

Según Morgan " El matrimonio entre gens no consanguíneas engendra una raza más fuerte, tanto en el aspecto físico como mental; mezclabanse dos tribus avanzadas, y los nuevos cráneos y cerebros crecían hasta que comprendían las capacidades de ambas tribus. " ¹¹

¹¹ Marx Engels, Obras Escogidas, Ed. Progreso. Moscú, Pág. 505.

Por tanto la evolución de la familia en los tiempos prehistóricos consistente en una constante reducción del círculo en cuyo seno prevalece la comunidad conyugal entre los dos sexos, círculo que en su régimen abarcaba la tribu entera. La exclusión progresiva, primero de los parientes cercanos, después de los lejanos y, finalmente, de las personas meramente vinculadas por la alianza, hace imposible en la práctica todo matrimonio por grupos; en el último término no queda sino la pareja unida por vínculos frágiles aún esa molécula cuya disociación concluye el matrimonio en general. Esto prueba cuán poco tiene que ver el origen de la monogamia con el amor sexual individual, en la actual acepción de la palabra. Aún prueba mejor lo dicho la práctica de todos los pueblos que se hallaban en ese estadio del desarrollo, mientras que en las anteriores formas de familia los hombres nunca pasaban apuros para encontrar mujeres, antes bien tenían más de las que hacían falta, ahora las mujeres escaseaban y había que buscarlas. Por eso con él matrimonio sindiásmica empiezan el raptó y la compra de las mujeres, síntomas muy difundidos, pero nada más que síntomas, de un cambio mucho más profundo que se había efectuado.

La familia sindiásmica aparece en el límite entre el salvajismo y la barbarie, las más de las veces en el estadio superior del primero y sólo en algunas partes en el estadio inferior de la segunda.

Es la forma de familia característica de la barbarie, como el matrimonio por grupos lo es el salvajismo, y la monogamia lo es de la civilización. Para que la familia sindiásmica evolucionase hasta que llegó la monogamia estable fueron menester causas diversas de aquellas cuya acción hemos estudiado hasta aquí. En la familia sindiásmica el grupo había quedado ya reducido a su última unidad, a su molécula biatómica; a un hombre y una mujer. La selección natural había realizado su obra reduciendo cada vez más la comunidad de los matrimonios; nada le quedaba ya que hacer con este sentido, por tanto sino hubieran entrado en juego nuevas fuerzas motrices de orden social, no hubiese habido ninguna razón para que la familia sindiásmica naciera otra nueva forma de familia pero entraron en juego esas fuerzas motrices.

4. LA FAMILIA MONOGAMICA. Nace de la familia sindiásmica, según hemos indicado, en el periodo de transición entre el estadio medio y el estadio superior de la barbarie, su triunfo definitivo es uno de los síntomas de la civilización naciente, se funda en el predominio del hombre; su fin expreso es el de procrear hijos cuya paternidad sea indiscutible se exige por que los hijos, en la calidad de herederos directos, han de entrar un día en posesión de los bienes de su padre. La familia monógamica se diferencia del matrimonio sindiásmico por una solidez mucho más grande de los lazos conyugales, ya que no pueden ser disueltos por deseo de cualquiera de las partes.

Ahora sólo el hombre, como regla puede romper estos lazos y repudiar a su mujer, también se otorga el derecho de infidelidad conyugal, sancionado, al menos, por la costumbre, y este derecho se ejerce cada vez más ampliamente, a medida que progresa la evolución social. Si la mujer se acuerda de las antiguas prácticas sexuales y quiere renovarlas, es castigada más rigurosamente que en ninguna época anterior.

Por tanto la monogamia no aparece de ninguna manera en la historia como un acuerdo entre el hombre y la mujer, y menos aún como la forma elevada del matrimonio, por el contrario, entra en escena bajo la forma de esclavizamiento de un sexo por el otro, como la proclamación de un conflicto entre los sexos, desconocido hasta entonces en la prehistoria.

La monogamia es la forma celular de la sociedad civilizada, en la cual podemos estudiar ya la naturaleza de las contradicciones y de los antagonismos que alcanzan su pleno desarrollo en esta sociedad.

así pues, en los casos que la familia monógamica refleja fielmente su origen histórico y manifiesta con claridad el conflicto entre el hombre y la mujer, originado por el dominio exclusivo del primero.¹²

Como hemos visto , hay tres formas principales de matrimonio, que corresponde aproximadamente a los tres estadios fundamentales de la evolución humana. Al salvajismo corresponde al matrimonio por grupos; a la barbarie, el matrimonio sindiásmico; a la civilización la monogamia con sus complementos el adulterio, y la prostitución entre el matrimonio sindiásmico y la monogamia se intercalan, en el

¹² Engels. F. Op. Cit., p. 521

estadio superior de la barbarie, la sujeción de las mujeres esclavas y los hombres y la poligamia.

1.2 EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA.

Desarrollar una historia de la familia desde los tiempos prehispánicos hasta la actualidad es una tarea irrealizable, siendo preferible presentar cronológicamente ciertos temas importantes relativos a la familia. La documentación y alusiones relativas al desarrollo de la familia en los pueblos mesoamericanos, son escasas, y difíciles de interpretar, y aún más cuando el territorio mexicano estuvo ocupado en la época prehispánica por numerosas tribus indígenas ricas en costumbres y creencias y sería interminable y sería interminable estudiar cada una de ellas, por lo que en este trabajo sólo haré alusión a la cultura azteca, que los lazos familiares eran profundamente respetados.

En México, los aztecas revelaron que al llegar al Anáhuac en el año de 1168, que provenían de una tierra fabulosa, llamada aztlán tierra de garzas o de la blancura, al llegar era un número insignificante unos (5,000), rudos a cual más, por todos despreciados. En 1325 consagran su primer templo, y aprovechan la tierra para la agricultura utilizando inclusive para ella chinampas por ellos acondicionados, pronto se convirtieron en directores dentro del Anáhuac. La base de su sociedad era la plebe (Los Macehualli) de donde salían a la postre agricultores y guerreros.

El concepto nahua de familia implicaba un grupo de producción y consumo dotado de una residencia común, el vocabulario es significativo al respecto: Cencalli (casa entera) Cencaltin (personas de la misma casa de un mismo patio), Cemithualtin (personas de un mismo patio), Cenyeliztli (personas que están juntas), Techantliaca (casa colectiva), en consecuencia más que de familia hay que hablar de grupo doméstico.¹³

Entre los aztecas la comunidad no el individuo, era la propietaria de la tierra y la mayoría de las decisiones eran tomadas por voto popular. El Calpulli era entre los aztecas, la unidad la casa fundamental de su organización político- social: En el mandaba el calpulle, (Jefe de barrio), a quien ayudaban los calpixqué, (recaudadores) y miembros de la policía. Un consejo se hallaba al frente del estado (El Tlatocan), que era presidido por el Ciuacoatl, integrado por los calcalleques, delgados de los barrios (que eran 20), y por los principales sacerdotes gozaban de atribuciones administrativas y judiciales se reunían cada 12 días y en pleno, cada

¹³ Burguiere, Andre, Historia de La Familia, Tomo II, Pagina 165.

80. La figura del Cihuacóatl fue opacándose luego ante la del jefe militar más aguerrido y victorioso (Tlacatecutli) que pronto obtuvo máxima autoridad religiosa, administrativa, judicial y militar elegido en un principio en el pueblo, lo fue luego por el Tlatocan. y finalmente sólo por cuatro electores.

La clase social muy estimada entre nuestros antecesores eran la de los artesanos, que trabajaban los metales preciosos, los mercaderes que vendían sus propios productos del campo eran llamados Tlanacani pronto vamos a verlo, se le preparaba en el Telpochcalli, quienes se negaban a casarse o cultivar sus tierras eran expulsados de su calpulli y caían en una situación parecida a la de los prisioneros de guerra: Para adquirir lo indispensable tenían que venderse así mismos.

Hay que aclarar que la base de la familia nahua era el matrimonio al que tenían en muy alto concepto, era un acto exclusivamente religioso, carecía de toda validez cuando no se celebraba de acuerdo con las ceremonias del ritual. No se daba injerencia en la ceremonia a los representantes del poder público ni a los sacerdotes o ministros: En sus solemnidades intervenían los parientes cercanos y los amigos íntimos de los contrayentes. Fray Bernardino de Sahagún, narra que cuando un joven llegaba a la edad de contraer matrimonio, se unían sus padres y parientes para confirmar el hecho, e inmediatamente le comunicaban a los maestros del mancebo, a quienes ofrecía una comida, y una hacha para obtener su conformidad, luego padres y parientes se reunían de nuevo para escogerle mujer y, hecho lo anterior, se rogaba a ciertas damas venerables de madura edad, intermediarias o casamenteras para que fueran a pedir a la joven elegida a sus padres. Estos se excusaban por lo pronto varias veces, hasta que por fin accedían después de consultar el caso de una reunión a la que asistían los parientes. Para contraer matrimonio la edad era entre los 20 y 22 años para los varones, y entre los 15 y 18 para las mujeres, podían casarse las mujeres viudas; pero siempre con un esposo que no fuera de rango inferior al primero. quienes estaban amamantando un hijo no podían casarse dentro del tiempo de la crianza que abarcaba cuatro años".¹³

La documentación sobre el parentesco nahua es escasa y apenas permite establecer un modelo propio para esa población. Entre los aztecas se confirma la existencia de un clan, agrupación de individuos parientes entre sí. Por que suponen descender de

¹³ H. Prescott, William. El Mundo de los Aztecas. Editorial Minerva, S.A. BARCELONA . 1972.

un antepasado común de la naturaleza. el antepasado legendario se llamaba "TÓTEM".

No podían los varones de un clan casarse con las mujeres del mismo, se disminuiría el poder mágico del tótem: había de contraer matrimonio con miembros de otro clan, al que pertenecieran los capturados; pasaban entonces a propiedad a quienes los capturó y compro. Pierde la mujer su primacía, que se la ha visto asumir en el seno del clan exógamicos y la familia pasa del matriarcado al patriarcado, paulatinamente se substituye la endógamia a la exógamia; los miembros de un mismo clan varones y mujeres que antes tenían prohibición de unirse en matrimonio, podrán hacerlo en los sucesivo.

La escasez del medio de subsistencia, determina el paso de la familia poligámica a la monogámica. Siempre fue la poligámica a la monogámica. Siempre fue la poligamia derecho reservado a los pudientes y a quienes se les distinguía en los campos de batalla.

Los miembros de una clase noble de los nahuas formaban un linaje (tecalli), y el conjunto de la población se integraba en unidades de contornos impresos y avances contradictorios, los capulli de vocación económica, administrativa y religiosa con meta tendencia exógamicas y situados bajo los auspicios de un dios tutelar, el calpultectli, las fuentes nos muestran tenues indicios de la existencia de linajes establecidos en lugares preciosos y dueños de objetos sagrados transmitidos de generación en generación.

Respecto a la sexualidad es difícil abordar dicho tema. Sin embargo, también afloran algunos constantes. En México estaban mal vistas las relaciones sexuales precoces y los jóvenes de la nobleza se les educaba en la castidad lo que los mantenía en la órbita del hogar paterno y del templo escuela, el Calmecac. El adulto casado gozaba de mayor libertad sexual, en cambio la sexualidad femenina estaba sujeta a una sistemática represión ideológicamente los nahuas consideraban el sexo femenino como fuente de energías nocivas. La palabra que designaba a la mujer (cihua), acarrecaba las ideas de cobardía, debilidad e irresolución. La mujer estaba considerada como insaciable y por eso encarnaba una inquietante amenaza para el hombre, cuya vitalidad se agotaba progresiva e irremisiblemente en el cumplimiento del acto sexual.

Los nahuas distinguían en la familia el matrimonio como: Unión definitiva, el provisional y el concubinato, en los tres existían impedimentos legales, se prohibían las relaciones entre parientes en línea recta, en línea colateral desigual hasta el tercer grado con excepción del varón con la hija de su hermana materna; por afinidad, entre padrastros y entenados y concubinas del padre con el hijo, permitiéndose entre cuñados, los cónyuges divorciados podían volver a contraer matrimonio entre sí. El antiguo México se distinguía tanto por un gusto pronunciado por los sacrificios humanos como por la represión encarnadas de todo comportamiento sexual relativo a la función reproductora de la pareja: Aborto, adulterio, homosexualidad y violación se castigaba a menudo con la muerte.

Los individuos rechazados por el grupo eran llamados " TETZAHUITL" , literalmente los que producen el sobrecogimiento, el espanto, y comprendían a los homosexuales, los hijos de fruto de uniones incestuosas los adúlteros y los individuos afectados de esterilidad, sin olvidar a los solteros y las muchachas que perdían la virginidad antes del matrimonio, al hijo de la unión adultera se le achacaba extender la desgracia y el miedo en su entorno. La más sistemática represión se aplicaba a la clase dirigente, como si la moderación sexual fuera uno de los mejores medios de preservar la energía vital que alentaba en los poderosos, de manera general; y en vez obedece a una estricta dicotomía de lo ilícito y lo lícito o del bien o el mal las conductas sexuales se aceptaban toleraban o perseguían en función de los contextos en que se inscribiesen. La prostituta sagrada era estimada pública y distinguida de la mujer venal condenada por el destino a vender su cuerpo, o de la mujer lubrica. Esta ambivalencia también impregnaban comportamientos que habrían sido descubiertos en el marco de la vida cotidiana.

Los únicos facultados para vivir muchos años con concubinas antes de casarse oficialmente eran los altos ignatarios y los soberanos, "así como aconteció a Netzahualpilli, rey de Texcoco mantenía a Dos mil mujeres y tuvo 144 hijos ; La poligamia debió haberse practicado entre las tribus sedentarias del valle central (que habían sido tolteca) y se introdujo cada vez más en las costumbres a medida que se elevaba el nivel de vida, sobre todo entre la clase dirigente y los soberanos. Estos contaban sus esposas secundarias por centenares y se había establecido la costumbre de sancionarse , las alianzas entre ciudades intercambiando mujeres pertenecientes a las diversas dinastías.

Pero aún teniendo en cuenta que la poligamia era admitida y legalmente no acarrea ningún problema en la práctica los celos entre las mujeres de un mismo marido y los pleitos entre sus respectivos hijos causaron siempre estragos.

Por lo que se refiere a los bienes del matrimonio el nahua conoció la dote en proporción a la fortuna de la mujer en relación con los bienes parece haber existido sólo el sistema de la separación. Al efecto, en el momento de la celebración del matrimonio se hacía un inventario de lo aportado por cada uno de los cónyuges, la lista se acentuaba en un documento que quedaba para restituir a cada uno lo propio en caso de divorcio la mujer nunca estuvo tan relegada como podría parecer. Años atrás había ella detentado el poder supremo y desempeñando profesiones tales como ; sacerdotista, curandera, partera, etc., en los que gozaba de gran consideración con frecuencia se dedicaban a curar a parientes y amigos, acudían también a las ceremonias donde desempeñaban un importante papel.

En lo relativo a la patria potestad era el hombre el jefe de la familia; pero el derecho, estaba en igualdad de circunstancias con sus mujer, el hombre educaba y castigaba a sus hijos varones, la mujer a las niñas ambos podían amonestar a sus hijos sin distinción.

La patria potestad era muy amplia, el padre solía vender a sus hijos, como esclavos cuando a causa de su pobreza le era imposible mantenerlos también estaba facultado para casar a sus hijos, y el matrimonio que se celebraba sin el consentimiento del padre era tenido ignominioso, para castigar a los hijos, podían los padres usar de la violencia, generalmente lo harían con espigas de maguey, les cortaban el cabello, y cuando el hijo era considerado incorregible, el padre previo permiso de las autoridades, podía venderlo como esclavo o exponerlo a los helados rigores de una noche en la montaña, atado y desnudo en un charco de lodo. Eran los nahuas muy estrictos: podían reprender con azotes con punzamiento, con aplicación de humo de chile en el rostro de los mal educados y con una incisión pequeña en el labio de los mentirosos en caso de la muerte del padre el hermano de este podía ejercer todos los derechos de la patria potestad siempre y cuando se casara con la viuda." ¹⁴

¹⁴ Bargañiere, Andree Op. Cit. p. 340.

La educación nahua se basaba en la separación de castas y de sexo, la casta superior alimentaba el ejercito y al sacerdocio, desde temprana edad distinta era la educación del hombre y de la mujer, aprendía el primero el manejo de las armas y el laboreo del campo; la mujer las artes propias de su hogar, la cocina, el hilar, el tejido.

La educación comenzaba a los tres años, los niños eran sumisos ante los mayores y a los 6 años el niño ingresaba al techpochcalli (los macevaltín), o al calmécac (los nobles), el primero escuela de arte y oficios en él se enseñaba al joven a respetar a sus mayores a decir la verdad, a amar el trabajo. No se toleraba a los indolentes, ni a los indisciplinados. El joven recibía ayuda de sus compañeros a la salida del Telpochcalli para iniciar su vida familiar; las niñas recibían educación social y religiosa, en cuanto el calmécac, por lo que respecta a los hombres, era la escuela destinada, a la enseñanza de los guerreros y de los sacerdotes que provenían de la casta superior, se enseñaba al alumno a trazar y descifrar la escritura jeroglífica, a pronunciar correctamente las frases en los discursos, se le iniciaba en los secretos de la magia ritual y se le acostumbraba al minuciosamente correcto cómputo del tiempo tanto para la mujer como para el hombre era una escuela de preparación religiosa. Las jóvenes ocupaban un lugar aparte de los muchachos, estaban sujetas a la vigilancia de sacerdotistas ya residentes.

"El código Florentino se inculcaba a la niña acrisolada pureza, ni las reynas en medio de su grandeza, se dispensaba de criar ellas mismas a sus hijos." ¹⁵

¹⁵ H. Prescott, William, Op. Cit. p. 123.

1.3 EN LA COLONIA.

La conquista española viene a transformar el orden social y más que eso un descenso demográfico de vertiginosas proporciones, debido a múltiples y repetidas agresiones, a cuyo frente estuvo un choque biológico de mortífera intensidad sobre etnias desprovistas de defensas inmunológicas, diezmadas regularmente por las epidemias que los españoles y africanos introducían, a lo que se añadió el choque traumático y el estado de anemias aparejados por la ruptura y quebrantamiento de los antiguos marcos sociales, políticos y sobre todo religiosos, con los recursos extremos de suicidio, el aborto, y el infanticidio. Los estragos de la mortalidad se complicaron con los efectos de las políticas seguidas por los colonizadores: La deportación forzada de mano de obra indígena hacia las minas y fabricación de las ciudades coloniales las medidas tendentes a concentrar a las poblaciones rurales que fueron llamadas reducciones a congregaciones arrancaron temporal y definitivamente a los indios en su entorno social y natural.

" En el México, recién conquistado a finales de la década de 1520 y en la de 1530, la iglesia consideró que la difusión masiva, del matrimonio cristiano era el medio más eficaz de obtener una profunda y rápida cristianización de las poblaciones indígenas".¹⁷

Es revelador que la conquista de los cuerpos y su estrecho control comenzasen muy pronto a coincidir con la extirpación de las idolatrias en el corazón del antiplano mexicano, la inculcación de una ética cristiana del matrimonio y de la vida conyugal vino a ocupar un lugar esencial en las estrategias misionales, como si la iglesia hubiera juzgado que era más apropiado modelar conductas, que desarraigar creencias intangibles. La reflexión del clero sobre la existencia de modalidades del matrimonio de época prehispánica, las investigaciones sobre el terreno, las consultas en América y en la metrópoli, los concilios locales, las intervenciones pontificias, las aveces titubeasteis determinaciones de normas a seguir y una producción teológica, de gran calidad atestiguan la excepcional importancia otorgada a estas cuestiones ya desde antes del concilio del treto, la iglesia definió y moduló el sistema de valores, ritos y conductas llamados a regir el matrimonio y

¹⁷ Mendieta y Nuñez, Lucio, *Revista Mexicana de Sociología*, México. 1972. p. 333.

la vida conyugal de los indígenas, cualquiera que fuera la etnia o el estatus social, fundado sobre una tradición y un derecho.

" Sin duda el matrimonio cristiano se convirtió en una realidad, a fines del siglo XVI, tanto en las practicas poligámicas fueron progresivamente eliminadas, a menudo en beneficio del concubinato, es posible que las prohibiciones del parentesco impuestas por el cristianismo hayan limitado ciertas tendencias endógamicas, en especial proscribir el matrimonio con la hermana y la cuñada, algunos indicios sugirieron que poco después de la conquista, numerosas casas de la ciudad de México alojaban una sola persona o solamente parientes consanguíneos, y no se excluye que influyeran las reglas cristianas. " 18

Pero también otros factores hubieron de influir enormemente en la suerte de la casa colectiva; las masacres vinculadas con la conquista, los desplazamientos de la población y los sucesivos asaltos de las epidemias y, sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVI siempre en la ciudad de México no encontramos la desaparición, sino el renacimiento de las casas colectivas numerosas.

Parece evidente que la abolición de la unión plural eliminaría el estatus de la coesposa, rebajándolo al devaluado e ilícito nivel de la concubina- manceba- española esto dio origen a la acta de defunción de la sociabilidad femenina en el seno del espacio doméstico , (el Cihuacalli de los nahuas y también el orto de la esposa cristiana, más exclusiva y a veces ferozmente monógama, como ya hemos visto).

También es posible que la monogamia indisoluble haya contribuido a intensificar los lazos entre la madre e hijo al conferirles una dimensión de unicidad y exclusividad que probablemente no había tenido hasta entonces. Ahí estaría el embrión de discreto fortalecimiento de las relaciones afectivas en el interior del espacio conyugal privilegiado por la iglesia: El padre , la madre y los hijos abolidos de la poligamia, no pudo por menos que acentuarse la distancia entre la madre y sus únicas sustitutas legítimas a partir de entonces, las posibles madrastras con la desfavorable connotación que puede presentar ese término en occidente. Añadiendo a ello el hecho de que la prohibición del segundo matrimonio con la cuñada contribuyó sin duda aumentar el efecto dislocador causado por las segundas

18 Burguiere, Andre. Op. Cit. p. 175

nupcias, impidiendo que la figura próxima y familiar de la tía sucediera a la madre difunta.

"Se sabe que en 1537, fray Juan de Zumárraga, primer arzobispo de México, abrió escuelas encargadas de dar a indias jóvenes una educación cristiana y occidental con el propósito de convertirlas luego en esposas de los indios formados, por los religiosos, siendo esta práctica un rotundo fracaso ya que los indígenas más aculturizados rehuyeron a estas mujeres aduciendo que se criaban ociosas y a los maridos les temían poco y no les querían servir según su costumbre." ¹⁹

Aquellas mujeres indígenas que vivieran en concubinato con españoles rompían bruscamente los lazos que la unían con la comunidad, y sus normas repercutían en el proceso de aculturación y de mestizaje, la evolución del estatus de esposa es indiosociable de la creciente discriminación que introdujo el cristianismo entre hijos legítimos y bastardos. Los hijos del polígamo y de las parejas incestuosas, alejados del hogar por el celo de los religiosos, fueron los primeros de estas criaturas abandonadas que constituyeron una de las plagas de la sociedad colonial y una reserva de mano de obra barata para los españoles." ²⁰

En un plano completamente distinto, mientras que la antigua poligamia y el divorcio autorizaban lazos de parentesco pasajeros, las relaciones de alianza fueron los codificados por la religión católica, que prohibió el matrimonio entre parientes en primer y segundo grado. Estas prohibiciones se extendieron a los parientes "espirituales", padrinos de bautismo y de matrimonio fundamentalmente. La institución de padrinazgo, introducida por la iglesia, encontró en México y en el Perú aún favorable acogida en virtud sin duda a sus similitudes formas con costumbres prehispánicas. Sin embargo el parentesco espiritual implantada en el siglo XVI tomó la forma de una relación significativa se desplazó a los adultos constituyendo el compadrazgo.

El modelo cristiano definía conductas, estipulaba prohibiciones, deberes, roles, sin embargo le era imposible poseer el control de la totalidad de la realidad y de la vida cotidiana. Por otra parte, al hacer del matrimonio un asunto de pareja y de la iglesia y no una alianza entre los grupos y las familias, iba excesivamente contra la unidad doméstica, las relaciones de parentesco y la comunidad cuyas constantes interacciones minimizaba.

¹⁹ Mendicita y Nutiez, Lucio. Op. Cit. p. 335.

²⁰ Burguiere, Andre. Op. Cit. p. 175.

La iglesia disponia de medios demasiado débiles para quitarle a la comunidad indígena el control que ejercia sobre el grupo doméstico y sobre concertación de uniones, los poderes tradicionales no cesaron de intervenir en estos ámbitos durante todo el siglo XVI y aunque sin sabores atravesaban los grupos dirigentes indígenas, su renovación progresiva y su definitivo debilitamiento.

En el siglo XVIII la comunidad todavía se ocupa de vigilar estrechamente los matrimonios y las transmisiones de bienes con la finalidad de preservar la integridad de los solares familiares.

Hacia el año 1560-70, en medios tan abiertos a la influencia española como México y el muy cercano Texcoco, los casamenteros conservaban un importante papel sin que se pueda determinar con certeza los lazos que les unian con las autoridades del barrio eran literalmente solicitadores de mujeres, que servian de intermediarios entre las dos familias encargándose de pedir la mano, en nombre del pretendiente, en la medida que hacian tanto de intérpretes de la comunidad como de portavoces de las familias: durante la época colonial los padres continuaron pensando en la elección de la residencia de la nueva pareja, también invadían el ritual cristiano cuando se entrometian contestando en lugar de los novios en la ceremonia religiosa.

La continuidad también se manifestó en el crucial ámbito de las modalidades que rodean la dote que la caracteriza medio siglo después de la conquista era inimaginable sellar una unión sin que el pretendiente comenzara por ofrecer regalos a los padres de su futura esposa.

" El concilio mexicano de 1585 fue lo bastante sensible como para condenar rigurosamente lo que parecía una especie de compra de la esposa, por la misma época el campo conoció practicas mucho más molestas para el futuro yerno, pues debía comprometerse a entrar al servicio de sus suegros durante un determinado periodo de tiempo, durante este servicio del prometido, que los nahuas designaban con el término de Montequitl, se aportaba al grupo doméstico un valioso complemento de mano de obra." ²¹

La cohabitación prenupcial era frecuente e incluso obligada en la medida que permitia al joven constatar la virginidad de la novia, contrariamente a las normas cristianas. Si los jóvenes no se conocian en el periodo en que los nahuas

²¹ Burguiere, Andree. Op. Cit. Pag. 177

consideraban el Montequiltl, lo hacían durante el periodo de la información matrimonial, sin que los padres de éstos se opusieran en lo más mínimo.

Fundado en el principio de una estricta división entre la República de los españoles y República de los indígenas, el proyecto de la sociedad colonial acariciando por la corona no había previsto la aparición de poblaciones de sangre mixta, ya que con la llegada de decenas de miles de esclavos negros que se mezclaron con los blancos, indígenas y mestizos sin que el estado colonial llegará a contener esa dinámica.

Las sutiles codificaciones ligadas al grado de pigmentación de la piel en la que el poder español se esforzó por encerrar a las poblaciones mestizas se mostraron perfectamente impotentes para cristalizar una realidad fluida y en perpetuo movimiento, de hecho el mestizaje biológico y el cultural se convirtió en el siglo XVIII en una de las dinámicas capitales de la sociedad colonial en todo el continente americano.

El propio Cortés, al ordenar la limpieza y reconstrucción de la capital del imperio azteca, reconoce las diferentes categorías sociales, al encomendar al Cihuacoatl el trabajo, puesto que él, ejerciendo la supremacía sobre las clases inferiores, podía manejarlas sin dificultades, toda vez que están acostumbradas a someterse a las disposiciones de quienes se hallaban en posición superior.

Más tarde la corona reconocería una clase social cuando disponía que los nuevos súbditos formaban pueblos rígidos por un cacique, manteniendo el derecho consuetudinario, como se desprende de la Ley IV del; Libro II del título I de la recopilación, de las Leyes de Indias, que expresamente dispone que se guarden y observen las leyes y la buenas costumbres que antiguamente tenían, y para llevar en forma debida este ordenamiento, era natural que se mantuviera en cuanto fuera posible las diferencias sociales que antes había existido."²²

" Cortés, por su parte, en sus célebres ordenamientos de 1524, no sólo impone a cada encomendero que vigile la instrucción de los hijos de los señores principales sino que lo obliga a darles de comer y el vestuario necesario; "²³ es decir que

²² Mendieta y Nuñez, Lucio, Op. Cit. P. 336

²³ Carreto, Alberto María, " La iniciación de la vida jurídica y municipal de la Nueva España " en: Mem. de la Acad. Mex. corresp. de la Real de Madrid. Tomo IX. No. 1 p. 37.

concedor de la existencia de diversas clases sociales, no sólo en esas mismas ordenanzas cuida el bienestar, económico, material, de toda la masa indígena, sino de la cultura de los hijos de los señores principales posiblemente con la idea de conservarles su categoría su clase social.

Hay un hecho que nos hace ver como todavía a fines del siglo XVI, pudiera decirse que había una clase media entre los indios.

En el memorial de Gonzalo Gómez de Cervantes, da cuenta de las condiciones sociales y económicas de la nueva España, " nos hace saber que en ciertos repartimientos que se daban por turno, los indios que ejercían el oficio de sastre, bordador, pintor, herrero, zapatero, como ganaban más en su oficio, ni sabían más que para servir de peones, para que suplan por ellos, pagándoles a real y a dos reales por cada día mientras ellos ganaban seis reales diarios, es decir que, aquellos oficiales, de clase media entre los indios, ocupaban a quienes se hallaban en la clase inferior ante los mismos indios." ²⁴

Por lo que se refiere a los españoles, los encontramos con dos orígenes: Los que vinieron como conquistadores, y los que llegaron como simples pobladores.

De los primeros de forma una nobleza especial cuando la corona de España premia los servicios de muchos, concediéndoles títulos nobiliarios, autorizándolos a usar escudos o armas que pregonen sus hechos más notables. Se forma también un distinguido núcleo de hombres de letras, cuyos conocimientos y manifestaciones de saber los encubran, ya sean miembros del clero secular no regular; ya sean simplemente seglares y todavía a estos dos elementos, que forman la clase social elevada, hay que agregar los que, dados a diferentes industrias, especialmente la agrícola o la minería, han logrado enriquecerse.

Como era natural ni todos los conquistadores, ni todos los simples pobladores alcanzan éxito igual, y ellos acaban por constituir la clase media, muchos, la inferior, entre la clase media podemos encontrar los que ejercían los más variados oficios; Armeros, ebanistas, plateros, curtidores, zapatero, sastres, bordadores, impresores y encuadernadores que llenan las necesidades de las diversas provincias que se van estableciendo.

²⁴ La vida económica y social de la Nueva España, al finalizar el siglo XVI prólogo y notas de Alberto María Carreño.

Por razón natural multiplíquense las familias, y una Cédula real, fechada en Madrid el 12 de Diciembre de 1619, de manera categórica ordena que en los puestos oficiales, en las encomiendas, en cuanto indica una dignidad o la percepción de altos emolumentos, que decían " sean antepuestos y proveídos los naturales de las dichas mis indias, hijos y nietos de los conquistadores, de las personas idóneas de virtud, méritos y servicios conforme a la naturaleza y ejercicio del uso, ministerio y oficio en que fueron proveídos, y lo mismo sea y se entiende en favor de los pobladores naturales u originarios de los reinos y provincias de las dichas mis indias nacidos en ellas, los cuales como hijos patrimoniales deben y han de ser antepuestos a todos los demás en quien no concurren estas calidades y requisitos."

²⁵
Es decir que por ley se establece una prerrogativa en virtud de una clase que es la elevada, y cuando se recorre la historia de la vida colonial, se encuentra en esta clase, manifestaciones patentes de la existencia de clase media y baja, por igual entre los seglares que entre los miembros del clero secular, los de regular que no sobresalen sobre sus congéneres en elevados puestos, sino que forman el grueso de la comunidad, bien pueden ser considerados en la clase media, para dejar en la baja a los condjutores o logos.

La herencia colonial no es más que el universo cambiante del desorden y la improvisación en el que se entrecruzan y a veces se anulan intereses y objetivos encontrados, dividido entre la tolerancia, el gusto por la fortuna rápida y la lucha encarnizada por la supervivencia individual o colectiva, la sociedad colonial, ahí esta su originalidad, yuxtaponen formas familiares de los más diversos: Desde las que inspiran más o menos fielmente en la norma cristiana, pasando por el grupo de los solteros recién desembarcados en España, desde las familias opulentas y rebosantes de los ricos criollos hasta las uniones más o menos caóticas que proliferan en las subculturas de la miseria y la marginalidad mundo del vagabundeo y de la calle, promiscuidad de los temascales y los obrajes esos talleres donde se hacían hombres, mujeres y niños, libertades arrojadas en tabernas donde bajo el imperio de un alcoholismo omnipresente se dislocan las parejas y florece la prostitución.

Sin alcanzar estos extremos de abandono y desculturación, en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII parece descollar una forma de familia en los

²⁵ Carreño. Cudulario de los Siglos . XVI Y XVII . Cédula Num. 73. p. 213-217.

ambientes y zonas más aculturadas. Aún sin ser todavía dominante nos parece tiene el mérito de augurar los desarrollos futuros. La célula familiar tiende a reducirse a la pareja y a los hijos. Busca, emanciparse de los padres con el riesgo de provocar incesantes conflictos y de crear situaciones materialmente inexplicables, como por ejemplo cuando la joven pareja se ve impelida a la escisión y por consiguiente a irse a la calle. Las mujeres ocupaban una posición poco invidiable; objetos de abusos, de desfloración antes del matrimonio, las madres solteras y abandonadas, las viudas seducidas y embarazadas, las esposas violadas por un vecino son víctimas que propician los chismes del entorno; o sencillamente engañadas por el marido, no pueden contar con otro apoyo que el del cura de la iglesia mientras la comunidad, las autoridades civiles y a menudo los parientes se muestran indiferentes a su suerte.

Bien es cierto que había mujeres que se enfrentaban a sus esposos y que tomaban en sus manos la dirección del grupo doméstico, pero esto parece un hecho minoritario, la incidencia excepcional de la violencia conyugal o sea, de la mujer maltratada no deja extrañar a los observadores y de abarrotar los archivos judiciales.

El escaso exotismo de estos comportamientos indígenas y mestizos traducen directa o indirectamente la interiorización del modelo conyugal cristiano y de los conflictos que éste lleva en germen, y reflejan a la par un progresivo debilitamiento de los controles comunitarios, solidaridades y molestias inherentes de la familia extensa, sobre todo en los medios urbanos y en la periferia de las ciudades. En contraste, es probable que la violencia conyugal en el campo haya sido el contrapunto de una sociabilidad comunitaria relativamente aplacible, como si el grupo doméstico, y aún más la pareja sirviesen de vía de escape para la agresividad individual y garantizaran a la comunidad en su conjunto una cohesión indispensable frente a las agresiones del mundo exterior.

1.4 EN LA INDEPENDENCIA.

Otra época en nuestra historia, es la de la guerra por la independencia de México, que se llevó a cabo del 16 de Septiembre de 1810 al 27 de septiembre de 1821.

En la Ciudad de Querétaro se reunieron para planear la lucha por la independencia de México: El corregidor Miguel Domínguez y su esposa Josefa Ortiz de Domínguez; Los capitanes Ignacio Allende y Juan Aldama, y el cura Miguel Hidalgo y Costilla.

La madrugada del 16 de Septiembre de 1810, Miguel Hidalgo en el pueblo de Dolores, del estado de Guanajuato, hizo un llamado a todos los mexicanos para luchar por la independencia de México. " 26

La Independencia que llegó décadas más tarde habría de transformar las relaciones de los nuevos estados con la iglesia ya que esta liberada, del patronato que la sometía a la corona española desde el siglo XVI, se reformaba en un poder independiente del estado con el que tenía que coexistir, enfrentándose o arreglándose. Desde entonces la iglesia dejó de identificarse plenamente con la sociedad como había sucedido a lo largo de tres siglos de documentación colonial.

Sin dejar de representar una eminente fuerza social, cultural e ideológica, la iglesia perdió de su base económica. La aparición del matrimonio civil sin sanción eclesiástica y la voluntad de intervenir en la educación exhibida por los liberales acentuaron en el ámbito que nos ocupa una evolución que a posteriori parece irreversible, pero que no puede ocultar el peso que conserva el catolicismo, los conflictos entre la iglesia y el estado alcanzaron una inusitada violencia durante el siglo XIX y hasta los años veinte de este siglo con el sangriento episodio de la revuelta y posterior aplastamiento de los cristeros. No por eso el clero dejó de conservar el favor de amplios sectores de la población, más aún resulta evidente que la iglesia supo utilizar las últimas décadas del siglo XIX, para consolidar su implantación en el medio rural frente a un liberalismo esencialmente urbano en ideología y preocupación. El anticlerismo del siglo XIX, apenas fue más que un hecho de minorías aunque fueran dirigentes, cosa que a menudo sucede todavía, las

²⁶ Robles Robles, Daniel, Ninquin Castañeda, Ma. de Lourdes. México, Mi patria. Editorial Fernández. México 1992.

posiciones conservadoras de la iglesia acerca de la contra concepción son unos de los ejemplos más flagrantes de esto.

Todavía queda la posibilidad de que los nuevos modelos que trasmite la sociedad de consumo se dediquen a hacer mella en este predominio con mucha más eficacia que todos los discursos liberales del siglo pasado.

Pero el hundimiento de la denominación colonial acarrió otras muchas transformaciones, durante las primeras décadas del siglo XIX estallaron insurrecciones que se extendieron no sólo en México sino en todo el Continente Americano. " En México y en el Perú salieron exangües de estas luchas de independencia ; " ²⁷

La infraestructura minera estaba anticuada, el comercio era un monopolio en manos de la burguesía, el único fondo de riqueza, que quedaba disponible en estos países era la tierra . Los libertadores, también iban a meterse con la legislación colonial que inmovilizó el patrimonio territorial de las comunidades campesinas. El estatus jurídico de indio fue suprimido en 1821, los indígenas se convertían así en ciudadanos de los nuevos estados y formaban parte del sistema jurídico general, el servicio personal fue abolido, pero esta importante modificación, implicó igualmente la supresión de algunos privilegios entre ellos, el de la posesión de tierras por parte de las comunidades en virtud de antiguas disposiciones legales.

México se independiza; pero antes de llegar a los tratados que en Cordova celebran O'Donajú e Iturbide todavía un grupo de españoles ricos proporcionaban fuertes sumas de dinero a fin de que se combatirá a los insurgentes, y en cambio, recibe títulos de nobleza; los últimos que por entonces España otorgaba a México. ²⁸

Ya consumada la independencia, los españoles son expulsados del país, pero las tres clases: Alta, media y baja siguen existiendo, la primera la constituyen los que han conservado o conseguido la riqueza; los que han logrado elevados puestos gubernamentales, los jefes del ejercito, los miembros del alto clero; la segunda la forman los empleados públicos, los oficiales del ejercito, el clero secular y regular, en la forma antedicha, para dejar el pueblo en general, donde se encuentran, los soldados mismos que constituyen el ejercito.

²⁷ Burguiere, Andree, Op. Cit. p. 200

²⁸ Mendieta y Nuñez, Lucio Op. Cit. p. 338.

Durante varios años estas clases sociales se mantienen sin transformación seria hasta mediados del siglo XIX en que la desmortización de bienes de manos muertas vuelca los capitales de la iglesia católica y sus propiedades en manos de algunos de quienes formaban la clase alta y media, y el movimiento llamado de reforma primero; y la lucha de los que se apoyaban en Napoleón III, con el Archiduque Maximiliano como emperador, y quienes se apoyan en el gobierno de los Estados Unidos permite que muchos de quienes formaban la clase baja se eleven a la media y aún más a la alta, sin que esto constituya un fenómeno sociológico nuevo, pues hechos similares han sido observados aún en la antigüedad de la humanidad.

" En México se verifica una nueva elite que marcha a la conquista del poder disfrazado sus pretensiones con el velo de los anhelos en favor de las multitudes, pero están son un medio y no un fin, para acabar de decir que quienes han sido opresores, acaban de convertirse en los oprimidos",²⁸ esta transformación, se fue consolidando hasta formarse por completo durante los 30 años de " Paz Porfiriana", llamada así por el contraste entre la calma política del gobierno del General Porfirio Díaz y las constantes revoluciones que habiense sucedido desde que inicio en 1810, la guerra de independencia, hasta 1876 en el que gobernó la República. Las tres clases sociales, pues se marcaron de nuevo claramente, quienes venían ocupando puestos públicos acumulando riquezas, o por los éxitos favorables en los negocios que contaban con las garantías indispensables para su desarrollo. La clase media la siguieron formándola los empleados gubernamentales y particulares, contándose muy especialmente el magisterio, y la baja el resto del pueblo, inclusive la población india consagrada a las labores del campo.

Tal estado de cosas empezó a perturbarse al estallar en 1910 la revolución encabezada por don Francisco I Madero, que dio en tierra con el gobierno del general Díaz, especialmente en los extremos norte y sur de la República la población rural comenzó a agitarse para obtener tierras, y el ministerio de gobernación y el de fomento por mucho tiempo se vieron poblados por gente del campo, que venían en demanda de ellas."³⁰

²⁸ Mommen, Histoire Romain, Vol. II P. 16-35 PARETO, Op. Cit. p. 44

³⁰ Enciclopedia, Historia del Hombre, Dos Millones de Civilización, Selecciones del Reader's, México, 1974, página 437.

Pero el verdadero sacudimiento social vino con la revolución, "Constitucionalista", encabezada por Venustiano Carranza, cuando fueron ocupadas las propiedades urbanas y rurales por las masas que formaban el ejército de revolucionarios.

Esta ocupación de bienes, asentó el mismo Carranza, en su informe oficial de 15 de Abril de 1917 fue en un principio un movimiento de carácter enteramente espontáneo de parte de las fuerzas militares que ocupaban regiones enemigas y que al tomar posesión de esas regiones enemigas, se incautaban bienes considerados como enemigos, tanto por evitar que sus productos pudieran ser utilizados contra la revolución, cuanto para arbitrarse fondos.

"El movimiento revolucionario había entrado definitivamente en un periodo de sacudimiento social, del todo semejante al verificado en Francia por las masas de las clases bajas al ser derrocada la monarquía encabezada por Luis XVI. Los dirigentes del movimiento "Constitucionalista", que se fraccionó después por la separación de los tres jefes principales, Carranza, Villa, Zapata, de tal modo quisieron seguir los lineamientos de la revolución francesa que establecieron un Comité de salud pública, en la manera que un siglo antes se hizo en Francia." ³¹

Las leyes agrarias, poco después, contribuyeron a la transformación de las clases sociales, según existían en 1910. Las haciendas, algunas con extensiones muy grandes, fueron fraccionadas para constituir los ejidos.

Naturalmente la ocupación de las propiedades urbanas y rurales la ocupación de los fondos de los bancos y aún de algunas grandes empresas por los revolucionarios, modificaron desde sus cimientos la estructura social que entre 1857 y 1910, se habían levantado y consolidado. " ³² Los que nada o poco tenían, habían acumulado enormes riquezas, y, por lo mismo se convirtieron en la nueva clase que ocupaba fastuosas mansiones, lucía espléndidas joyas, así a sucedido en todas las épocas y en todos los pueblos de la tierra al verificarse esta ley social del ascenso de la clase baja para constituirse en la alta, en una nueva aristocracia económica.

³¹ Mendieta y Nuñez, Lucio Op. Cit. p. 341.

³² Mendieta y Nuñez, Lucio Op. Cit. p. 342.

Además por impulso espiritual o por convivencia material, comienza a instruirse, a cultivar su mente, hasta que la sustitución se completa en todos los órdenes; la incultura sustituye a la cultura los modales burdos a los delicados, hasta permitir que se olvide el modesto origen de la nueva clase elevada sobre las otras dos.

" No obstante lo anterior, durante la presidencia de Venustiano Carranza se estableció la Ley de Relaciones Familiares, con vistas de modernizar, las concepciones sobre la Institución familiar tan arraigadas en la tradición nacional. Dicha ley postulaba bases de igualdad y reciprocidad entre los cónyuges y establecía un régimen de separación de bienes a fin de proteger los intereses de la mujer, puesto que consideraba que la mujer, y muy especialmente la mexicana ha sido frecuentemente víctimas de las explotaciones inicuas que el estado debe impedir. La ley también disponía que el patrimonio familiar debía ser administrado de común acuerdo. La patria potestad se consideraba como un conjunto de obligaciones de los padres para con sus hijos." ³³

En 1928 se expidió el Código Civil, donde quedaban abolidas todas las disposiciones discriminatorias para la mujer, perfeccionándose los derechos que le otorgara la revolución. Se confirmó la tesis de igualdad ante la ley de los hijos legítimos y de los naturales y se protegió a la concubina y a los hijos nacidos de esta unión.

" Las relaciones familiares experimentarían importantes modificaciones a partir de 1917, con la legislación familiar establecida por la revolución." ³⁴

³³ Rojas Villegas, Rafael, Derecho Civil . Tomo II, Derecho de familia, Editorial Porrúa. México 1983.

³⁴ Mendieta y Nuñez, Lucio. Op. Cit. p. 345.

1.5 EN LA ACTUALIDAD.

En nuestro mundo actual, variado en razas y culturas, lo mismo que a lo largo de la historia, en toda sociedad, aparece la familia como elemento fundamental.

Pués en la familia tiene lugar la reproducción de la especie, así como la crianza y educación de los nuevos seres humanos. En el seno familiar despertamos a la vida, aprendemos a compartir nuestra vida con otras personas, adquirimos el conocimiento del mundo que nos rodea, recibimos educación para que nuestro comportamiento sea el esperado en cada situación de la vida y, sobre todo, en la familia aprenderemos a amar al sentirnos queridos.

En la familia generalmente experimentamos las satisfacciones más intensas, las alegrías más grandes y, a veces, las penas más profundas; y también nos enfrentamos a decisiones y responsabilidades tan importantes como la elección de pareja y el deseo de dar vida a nuevos seres humanos.

En la actualidad nuestra sociedad se encuentra en una etapa de cambios profundos; muchas de las costumbres e instituciones aceptadas tradicionalmente, ahora se discuten o rechazan y se proponen formas nuevas, a veces solamente porque son nuevas, otras veces porque son más acordes con los ideales de igualdad, de respeto a la persona y a su desarrollo, de justicia y bienestar social.

" La familia también se está transformando; las mujeres exigen una mayor equidad en la distribución de responsabilidades, se esta tomando conciencia de la grave responsabilidad que representa tener hijos y la correspondiente obligación de criarlos y educarlos convenientemente; se lucha ya por el ideal de lograr que la familia propicie el bienestar y el desarrollo personal de sus miembros. " ³⁵

La familia es la célula básica en toda la sociedad; por ello la sociedad tiene en la familia el medio más efectivo de estancamiento en forma de vida envejecidas o deterioradas o bien de renovación, de desarrollo, de cambio hacia la realización de nuevos ideales. " ³⁶

³⁵ Hernández, Juan Antonio, Ramírez, Antonio. La patria y el Mexicano, Op. Cit. p. 27

³⁶ Rodríguez Palacios, Mario Alfonso, México en la Historia I, editorial Trillas, México. 1986. p. 85.

En este momento de su historia la nación mexicana tiene una magnífica oportunidad para transformarse socialmente de acuerdo con sus ideales y valores: El rápido crecimiento demográfico de las últimas décadas ha producido un notablemente rejuvenecimiento de la población; la mayoría de los mexicanos son en la actualidad jóvenes y como jóvenes deben estar dispuestos a mejorar todos aquellos elementos de la sociedad que no son plenamente congruentes con el desarrollo personal y comunitario como son: La miseria notoria de numerosos sectores de la población, el alcoholismo, la drogadicción, la frecuente de amor a los padres entre sí y para los hijos, la desorganización escolar creciente, y muchos hechos más que son causas y productos sociales a la vez. Es indudable que la vida familiar va disminuyendo, por las madres que trabaja y que están aumentando las oportunidades sociales de adquirir y sostener vicios, en tanto que la política evita la conservación de los valores humanos, impulsa el adelanto material y permite la publicidad abusaba de la criminalidad que insensibiliza a la población frente al delito. Todo ello influye desde la infancia en el individuo que crece conaturalizado con tal ambiente, convirtiéndose en un nuevo ejemplo vivo a impulsar de esta situación social.

Donald R. Taft. Dice que el niño no entra en la familia como un ser social, sino que se adapta a la vida colectiva, tras de hacerlo a la vida familiar. En ella aprende que debe respetar los derechos de otros y se entrena para conducirse bien o mal, tras de recibir el diario ejemplo y el impacto afectivo de sus padres como símbolos, cada uno de su propio sexo, a imitar o rechazar." ³⁷

³⁷ Taft, Donald R., *Criminology*, the macmillan co. New York, 1956 p. 183 v. ss.

C A P I T U L O II PRINCIPALES CAUSAS DE DESINTEGRACIÓN FAMILIAR COMO EFECTO DE LA CRIMINALIDAD.

1. Aparición de conductas criminales en los miembros de la familia.
 - 1.1 Causas sociales.
 - 1.2 Causas económicas.
 - 1.3 Causas culturales.
 - 1.4 Causas psíquicas.
2. La familia criminal como enfermedad social.

CAPITULO II

PRINCIPALES CAUSAS DE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR COMO EFECTO DE LA CRIMINALIDAD.

La familia es un grupo que funciona como sistema de equilibrio inestable o dinámico, estructurado entorno a la diferencia de sexos, edades y alrededor de algunos roles fijos.

Es también el primer grupo, al que el niño gusta de pertenecer y en donde por consecuencia, puede desarrollar sus aptitudes para cooperar o no con la sociedad. el patrón cultural familiar, el ambiente físico o social y la cultura de la colectividad a que se pertenecen tiene influencia en la formación de la personalidad durante su evolución y a través de sus integrantes dentro del desarrollo normal, se puede observar que nace completamente inadaptado y a medida que crece se acopla más al medio ambiente, sufriendo menos choques con sus semejantes.

Las etapas que recorre un niño, le sirven para ir transformándose en adulto; su grado de conformidad con los demás humanos depende de la forma, el tiempo, y la intensidad de la influencia de diversos factores que le imprimen características convenientes o inconvenientes a la vida colectiva. Las etapas mencionadas no tienen límites precisas, ni son recorridas por todos los de igual edad al mismo tiempo, ni con similares experiencias. Tampoco se llenan siempre todas las etapas, pues algunos se quedan estacionados en una u otra. Los más aptos para la vida social son los que han cumplido en forma más satisfactoria su evolución y su maduración, ya que durante este proceso evolutivo se construye la personalidad del individuo sobre el terreno firme de la herencia, con integrantes organizados como la constitución, temperamento, carácter, conciencia, subconsciencia, inteligencia, instintos, emociones, tendencias, edad evolutiva y los complicados factores mesolíticos: Composición familiar y social, cultura, medio físico de la habitación y el trabajo, vicios, costumbres, etc.

Durante el crecimiento se van formando ciertas reacciones específicas frente a determinados estímulos del medio ambiente al que se pertenece y éste cambia con el barrio, la ciudad, el país, tanto en su extensión como en intensidad y en manifiesta

ciones peculiares de su tiempo y espacio, la gran mayoría de los niños infractores, drogadictos, abandonados llegan evidentemente, de barrios miserables de las grandes ciudades, por lo general los padres de estos menores son poco afectuosos, indiferentes y hostiles con los hijos, en general el hogar es desorganizado, los niños y jóvenes crecen sin vigilancia existen problemas económicos en el hogar, falta de comunicación entre padres e hijos, la inadecuada educación, la falta de una vivienda digna. La mayoría de estos menores, son agresivos, impulsivos, mal ajustados en su ambiente, y en muchas ocasiones resentidos, por lo que buscan alivio en las drogas, alcohol, prostitución, uniones delictuosas (pandillas o bandas), como una manera de venganza contra sus progenitores, la familia y la sociedad.

1. APARICIÓN DE CONDUCTAS CRIMINALES EN LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA.

Para conocer las principales causas de la aparición de conductas criminales en los miembros de la familia, es necesario estudiar las uniformidades que se observan en la evolución humana, desde el nacimiento del individuo y su desarrollo en la familia y sociedad, ya que ésta varía en forma distinta en cada ser humano, dependiendo de la raza, la alimentación, el clima, la clase social, las costumbres, las culturas, el amor de los padres por los hijos y otros factores que habré de mencionar más adelante.

Todos sabemos que tenemos un potencial hereditario, todos nos desarrollamos en un ambiente familiar y social determinado; y todos resentimos la influencia creciente de los factores exógenos que llegan a predominar en nuestra vida adulta sobre los factores heredados, para tratar de explicar este fenómeno, realizaré un estudio breve sobre la evolución del ser humano, así como los factores que intervienen en la conducta del individuo en cada etapa de su vida:

Embarazo.- Durante el embarazo influye en la maduración normal del feto, una serie de factores sociales, hereditarios y congénitos, ya que con los genes se transmiten ciertas características físicas, psíquicas o funcionales, aptitudes y actitudes, presentándose en cada generación algunas dominantes y ausentándose otras que entran en receso por una o varias generaciones, para volver más tarde.

Por lo anterior deducimos que el ser humano adquiere hereditariamente ciertas predisposiciones o tendencias a realizar conductas, algunas de ellas viciosas, que debido a las malformaciones e incapacidades de los padres, ya sean físicas, nerviosas o mentales, repercutirán fuertemente en la personalidad del menor.

Primera infancia.- Los dos primeros años son los que pertenecen a esta etapa, al nacer cada niño, es portador bagaje congénito que le diferencia de los demás, tanto los factores internos como los externos producen ansiedad en distintos grados, amenazando su equilibrio emocional, en ocasiones el bebe aún recibiendo los estímulos adecuados del exterior, no responde a ellos satisfactoriamente y, por lo tanto, su aprovechamiento sólo será parcial. Si la madre no toma en cuenta estos factores

inherentes al niño y a sus necesidades individuales, su seguridad será amenazada lo que provocará en él, estados de ansiedad.

Otros factores que amenazan el equilibrio psíquico del niño. Y que despiertan ansiedad son la inestabilidad emocional de la madre, las separaciones prolongadas, o una pérdida total de su madre, cualesquiera que sean sus razones, durante el periodo en la que se da una unidad biológica entre ambos, el niño reaccionara con sufrimientos y con estados de intranquilidad.

El recién nacido como dice Mira y López " Lleva en sí un potencial energético considerable sobre el cual desarrollará su personalidad empleando tanto en sus propios recursos como los del medio ambiente, en una experimentación adquisitiva constante" ³⁸

Segunda infancia.- Su duración es de los dos a los siete años aproximadamente, en esta etapa hay una serie de manifestaciones del carácter que, a estas edades pueden considerarse evolutivamente normales, pero que en la medida que tienden a permanecer fijas o que se agudicen de forma extrema, se convierten en patológicas y constituyen por consiguiente, una llamada de atención, ya que son indicadores de conflictos internos del niño que interfieren en el desarrollo de su personalidad. Este trastorno se manifiesta como una oposición a cualquier tipo de autoridad, al margen de los propios intereses del niño y, con una continua argumentación, todo cuanto se le dice es rechazado, toda regla es violada, lo que puede privarle de efectuar actividades productivas y de vivir momentos agradables.

La provocación va dirigida generalmente contra los adultos, pero también puede darse frente a otros niños, y adquiere forma de negatividad, testarudez y apatía, lo que bloquea la comunicación mediante la demostración de una resistencia pasiva a la autoridad externa, esto repercute fuertemente en las relaciones familiares, los problemas de ajuste escolar y en sus amistades, pudiendo tener fracasos escolares y además manifestando una agresividad que puede estar dirigida tanto contra sí mismo como contra los demás, los impulsos agresivos, crueles, y egoístas entran en el terreno de las perversiones cuando van unidas al placer y la satisfacción.

³⁸Mira y López, Emilio; Manual de Psicología jurídica, "El Ateneo" Buenos Aires, 1950. págs. 56 a 76.

Cuando un deseo insatisfecho es muy intenso en el niño, promueve agresividad exactamente y de la misma forma como si se tratara de la respuesta de un ataque. En este sentido el niño vive la frustración como un ataque hostil del ambiente, al que responde, por lo tanto con agresividad.

Como dice Mira, " Los niños propenden ahora a organizar su incipiente y autóctono mundo interior y comienza a hacer la distinción lentamente creciente, entre su yo y no yo, siempre influida por su predominante pensamiento mágico para continuar formando su lenguaje, con verdadera avidez absorben toda nueva palabra al juzgar a sus padres que son esenciales en su vida y de quienes esperan todo, los — conceptúan poderosos y casi divinos, creyendo que están íntimamente relacionados con dios, y que son capaces de enterarse de todo, aún durante su ausencia, comienzan sus relaciones sociales incipientemente, en el jardín de niños para continuarlos de inmediato en la escuela primaria. "39

Tercera infancia. Esta etapa es considerada de los 7 años hasta el principio de la pubertad, en esta etapa el menor se encuentra frente a una serie de nuevas exigencias y obligaciones que se añaden a los familiares, pues se le obliga a incorporarse a un ambiente desconocido dentro de un grupo social en el que será igual a sus compañeros y bajo la autoridad del maestro, que lo tratará como un alumno más.

El niño que haya presentado problemas en etapas anteriores verá estas acentuadas en el nuevo ambiente. Otros niños que han podido mostrar, aparentemente, una evolución normal puede que topen en esta etapa con dificultades que debido a su inmadurez psicológica o a su personalidad, le resultan insalvables presentando nuevos síntomas a través de las cuales mostrarán su angustia y su demanda de ayuda.

Las dificultades que han podido pasar inadvertidas a la familia por desconocimiento o porque hayan sido negadas hasta el momento, se harán manifestar en la escuela bajo formas de trastornos de aprendizaje o de conductas o de ambos tipos simultáneamente.

En esta etapa se desarrollan con mayor frecuencia las dificultades de adaptación, que pueden convertirse en inconvenientes, específicos del aprendizaje en cuyo caso será un síntoma más de los problemas emocionales que se hallan en su base;

39Mira y López, Emilio; Psicología evolutiva del niño y del adolescente, compañía Editorial Continental S.A, México, 1955. págs. 55 y 137.

también la falta de protección familiar crea una inmadurez afectiva del niño, los niños afectados no están en disposición de ocuparse de diversas tareas.

El comienzo de la pubertad varía mucho de un niño a otro depende de múltiples factores, se inicia en efecto, cuando el organismo alcanza un determinado nivel de maduración, lo cual se produce a una edad diferente según los niños. En esta etapa el menor comienza a chocar con el ambiente social, extrafamiliar y observa que su verdad ya no lo es para todos y que los demás no van a satisfacer sus deseos siempre, ni aprobar su conducta, entre la tercera infancia y la adolescencia el menor tiende a formar parte de pandillas, principalmente cuando no han encontrado en el hogar satisfacción a sus necesidades de su autoridad, apoyo, identidad, consejo, en sus padres y aún en sus hermanos mayores.

Adolescencia.- Esta etapa es aproximadamente de los doce a los veintiún años, la adolescencia, tiene muchos cambios somato-fisiológicos y en el carácter se presenta cierta inestabilidad en un constante contraste: Agresividad, miedo, rebelión y sumisión; tristeza y alegría etc. En este periodo de la vida aparece principalmente la función reproductora, tras la maduración completa de los órganos genitales, representa la transición entre la infancia y la edad adulta, a las transformaciones físicas se asocian unas transformaciones menos evidentes en principio, pero no menos profundas.

Desde la tercera infancia comienza a romperse la dependencia emocional respecto a la familia, para interdepender con los amigos; lo que se fortalece a medida que más se les comprende y se hace vida en común con ellos, los padres pasan a segundo término y, cuando mucho el joven oye sus opiniones o el análisis que ellos hagan de las situaciones sin comprometerse a nada. La adolescencia es un largo periodo de rebeldía en el que, para afirmarse mejor el joven puede tener necesidad de renegar agresivamente de todo lo que ha sido el mundo sus amigos, sus aficiones, sus ídolos y, sobre todo si estos coinciden con las aficiones de preferencias de los mayores.

En resumen creo que esta etapa es de gran importancia para todo ser humano, ya que este periodo se caracteriza por un gran brote de desarrollo físico, y ajustes mayores sociales y psicológicos. Las variaciones hormonales pueden contribuir a la calidad y cualidad de las sensaciones que el adolescente experimenta. Los factores de tipo sociológico o psicológico que pueden influir para que se convierta en un delincuente juvenil, son, entre otros los siguientes: Abandono, perversiones, se-

xuales y agresión, aversión a creer y confiar en los adultos, es importante considerar la complejidad de los factores que intervienen en la vida del adolescente para comprender mejor sus conductas, el cuadro que presenta generalmente un delincuente es que buscan seguridad en el grupo de amigos a los que pertenece, se asocian entre si y roban en compañía de la pandilla, los actos delictivos más comunes son; conductas agresivas, robos en general, atracos, injurias, lesiones, robos de autos, violaciones, etc. Y es frecuente que estos jóvenes consuman drogas o alcohol.

Aduldez.- Esta etapa abarca de los 21 a los 40 años aproximadamente, según Emilio Mira y López " Transcurre la etapa productiva, porque el adulto rinde su mayor trabajo útil para la sociedad entra en equilibrio entre las actitud agresiva y romántica juvenil y la actitud miedosa y positiva de la vejez, aprovechando todos los hábitos y experiencias adquiridas, pues pone en juego los mecanismos psíquicos de adaptación y de realización" ⁴⁰

También debemos señalar que el comportamiento antisocial en esta época es en todos aspectos socialmente más peligroso, ya que es la, que la personalidad del joven pasa por el periodo de maduración.

Es en muchas ocasiones la crisis de la adolescencia, la que actúa criminogenéticamente. El joven busca afirmar la personalidad con una conducta delincuencial, que en muchos casos es una protesta social, especialmente contra la familia., en general en este periodo la criminalidad se hace más organizada y pasa de violenta a astuta, no se trata ya del desfogue de la personalidad que busca afirmarse, sino de una profesión que se lleva adelante con todas las consecuencias.

Cormier ha hecho un interesante estudio sobre los que llama delincuentes tardíos entre los que incluye a, todos, los que comienzan después de los 20 años. Divide a los mismos por décadas e indica, las características siguientes:

-De 20 a 30 años, el comienzo del delito, tiene un sentido de protesta social y familiar, el delincuente trabaja asociado (bandas).

-De los 30 a los 40, se trata más bien de una protesta individual, frecuentemente por un matrimonio mal avenido.

-De los 40 a 50 es el deseo de revisión el que invade, al ver que se le escapa la vida, por lo que se comporta como el de 20 años.

⁴⁰Mira y López, Emilio: Op. cit. Págs. 55 y 137.

-Finalmente, después de los 50 años, el comienzo del delincuente se debe a una decadencia en la personalidad, y por ello reviste el delito, las características de la degeneración senil.

Madurez.- Algunos autores la localizan entre los 40 y los 50 años en tanto hay otros que la prolongan a los 70, en esta época en la que se inicia la disminución de las actividades sexuales y las aptitudes del organismo; no es raro por lo mismo el delito de exhibicionismo, o la perversión de menores, pues al ver que su sexualidad no le responde busca métodos extraños de excitarla o intentar así revivir una vida que se le ha ido.

Pero ese también en esta etapa, la más rica en resultados brillantes en la vida práctica, pero todo esto varía, con las actividades que haya realizado el individuo.

Vejez.- Es la etapa en que el ser humano en la mayoría de los casos, se vuelve inseguro y proyecta a los demás, sus propios conflictos hay algunas notorias fallas del organismo o de la mente y el trabajo activo y material disminuye. A veces también se manifiesta la delincuencia en forma agresiva, que sin embargo no suele pasar del cuadro, de injurias y maledicencia o de ciertos golpes y riñas, con los vecinos más simbólicos que reales, dada la edad de los contendientes.

Como pudimos ver con esta breve explicación de la evolución humana aunque todos debemos cambiar físicamente y psicológicamente, no todos lo hacemos de la misma manera, pues cada persona es única en sus aspectos psicológicos, en su historia familiar y social, que reacciona de un modo particular que lo hace diferente a los demás y con un enfoque existencial, también único y por lo tanto la agresión del delito implica aspectos básicos bio-psicosociales, también únicos.

Es claro que el ambiente familiar y los procesos de evolución del hombre, tiene gran influencia en la conducta delictiva, pues la familia es portadora de ansiedad y conflicto, la carencia afectiva de los padres hacia al niño especialmente, la de la madre es un hecho conocido por todos los psicólogos, pero lo más importante de esto, es la consecuencia de esta privación afectiva del individuo.

Clara Thómpson " Señala que la agresión se presenta normalmente como una respuesta a las situaciones de frustración. Representa la distorsión de una tentativa

por dominar la vida, pero es probable, que la crueldad misma sólo se presenta cuando el niño haya debido experimentar la de antemano en su propia persona."⁴¹

⁴¹Enciclopedia de la Psicología Oceano, Trastornos del Desarrollo, Editorial Oceano, Barcelona, 1982, página 205.

1.1 CAUSAS SOCIALES.

Cuando el hombre empieza a dejar rastro de su existencia se descubre que la figura de la familia ya existía apareciendo ésta agrupación como elemental y sólida de toda sociedad primitiva tomándose como la institución fundamental más generalizada y más antigua en la sociedad humana y en ésta descansa la organización de las sociedades modernas considerada como una institución natural ya que se deriva de la naturaleza humana y por tanto a estado presente desde que el hombre existe en la tierra.

Así mismo desde que el ser humano pudo agruparse en sociedad y establecerse en pequeñas o grandes ciudades, se iniciaron las grandes dificultades entre ellos, lo que hizo necesario que se dictaran leyes para regir el comportamiento de cada miembro de la sociedad que le permitiera actuar con libertad pero sin ofender y sin hacer daño algún otro de los miembros; con este sistema de vida en comunidad lograba así el ser humano ayudarse unos a otros pero, también se originan los grandes problemas sociales, y la familia como base de la sociedad, se ha sentido perturbada en su equilibrio por esos grandes problemas como son: Abandono, alcoholismo, drogadicción, prostitución, de los cuales haré un breve estudio, viendo como repercuten los mismos en el individuo para provocar conductas antisociales:

ABANDONO.- Es uno de los grandes problemas sociales, y para explicarlo es necesario conocer los diversos tipos de abandono y que a mi consideración, causan más estragos en el desarrollo emocional de los menores como son: Familia numerosa, separación de los cónyuges (divorcio), el abandono más común en nuestro país es el caso de las madres solteras, la desintegración familiar, los cuales expondré brevemente a continuación:

Familia numerosa.- El crecimiento caótico y acelerado de la Ciudad de México, en la cual vivimos más de quince millones de habitantes, propicia que cotidianamente ocurran aglomeraciones en diversas partes de la ciudad. La tensión nerviosa a que esta expuesta la población es algo que se vive a toda hora, las grandes distancias que se tienen que recorrer al trabajo, escuela, congestiónamiento del tráfico, la saturación del transporte público, provoca que la convi-

vencia se torne más difícil y agresiva, los trastornos psicológicos se van haciendo más comunes y en general los valores de solidaridad se van convirtiendo en competencia o individualismo. A pesar de que se han implementado algunas medidas tendientes a planificar el crecimiento de la población, aún quedan por resolverse problemas sociales tan agudos como son: Abatir el desempleo, mejorar la alimentación del pueblo en general, lograr una vivienda digna para todos, que la salud sea realmente, derecho y patrimonio para todos, acabar con el analfabetismo, avanzar en la capacitación para el trabajo, garantizar el nivel cultural de todos los mexicanos.

Como es sabido tradicionalmente la familia mexicana ha sido numerosa, sobre todo en la clase campesina, una explicación es que pensando erróneamente que entre más brazos existan para desarrollar el trabajo en el campo mayor será su rendimiento en la cosecha, y por ende traerá mayores entradas económicas, y así cubrir sus necesidades mínimas, pero lamentablemente este crecimiento no sólo se da en el campo sino también en las ciudades donde se dificulta cada vez más la atención a los hijos, la alimentación, el vestido, vivienda etc. ; debido al gran número de sus miembros es casi seguro que tanto el padre como la madre se vean en la imperiosa necesidad de trabajar, desatendiendo uno de los elementos más importantes del equilibrio familiar, la formación física y emocional de los menores, cuya labor a veces recae en familiares cercanos que muchas veces no están preparados para dar una educación óptima a los pequeños que los ayude a encontrarse así mismos y formar en ellos los valores que marcaran sus logros en la vida y enfrentar con una actitud constructiva los problemas a los que se enfrenta ; y más aún si los padres o familiares tienen una conducta nociva, será de gran riesgo para el menor pues como lo he mencionado a lo largo de este trabajo el ambiente familiar juega un papel importantísimo en virtud de que se absorbe, el patrón cultural de ésta por medio de la imitación, pues su vida esta llena de actos copiados, ya que al formarse tiende a imitar a los seres que le rodean, aprendiendo valores que utiliza como guía de sus propias acciones y si estas conductas no son las apropiadas habrá conductas desviadas en la conducta del niño, y estas resultan más profundas cuando el ejemplo inmoral, vicioso o criminal proviene de los padres o alguno de los miembros de la familia con los que convive el menor.

Según Taft " El delincuente es a menudo el niño que no aprendió en su hogar lo que normalmente es requerido en sociedad, que no aprendió que los demás tie-

nen derechos, y que nunca tuvo el placer que implica la cooperación y la mutua ayuda" ⁴²

Solis Quiroga nos dice " Que la delincuencia del adulto o la conducta desviada del menor es un síntoma de que el niño fue víctima de los errores de los adultos, y de un largo proceso de abandono (moral y material)."⁴³

Lo mencionado en los anteriores párrafos es muy frecuente que suceda en el seno de una familia numerosa, ya que a veces se cubren las necesidades materiales y emocionales de alguno de los hijos (hijo predilecto) desatendiendo a los demás hijos, trayendo en ellos un desajuste emocional, sintiéndose una carga en el hogar, pero lo preocupante de todo es cuando a ninguno de los miembros se les provee de afecto atención y sobre todo de comprensión, lejos de esto son objeto de severos maltratos, como un recurso de los padres para desahogar todas sus frustraciones, generando en el niño un sentimiento de impertinencia en el hogar, perdiendo interés en luchar por un futuro mejor y en el peor de los casos estos menores son obligados por los padres o familiares para contribuir con el gasto en el hogar, y como es lógico al no tener la edad y la capacitación adecuada para trabajar, como regla general ira a caer a la vía pública desempeñándose, como traga fuego , vendedor de chicles, vendedor de periódico, lavando parabrisas etc., para ganarse unos cuantos pesos, corriendo el riesgo de convivir todo el día con gente ociosa, malvivientes, pandilleros, siendo esto de gran peligro para su desarrollo emocional.

En resumen creo que cuando el niño no tiene un lugar físico dentro del hogar que pueda sentir como suyo, del cual pueda disponer a su gusto, la falta de atención de los padres hacia él y sus hermanos, la escasez de alimentos, vestido, educación y cuando no tiene funciones en el hogar se frustra su sentimiento de pertenencia al núcleo familiar y al no encontrar atractivo en el hogar prefiere salirse a la calle la cual ve más interesante porque nuevas clases de conductas y realizaciones le traerán satisfacción y placer creciente y es ahí donde es casi seguro que empiece la formación de conductas delictivas.

⁴²Taft, Donald R, Criminology, the macmillan c.o, New York, 1956 págs. 183. uss.

⁴³Solis Quiroga, Hector, Sociología criminal, México 1985 págs. 193.

Divorcio.- El divorcio, Como último recurso de una pareja que ha llegado a ese punto porque no a podido ponerse de acuerdo en nada, requiere un planteamiento psicosocial de la ruptura frente a los hijos, a fin de aminorar el impacto negativo en su desarrollo intelectual, moral y físico.

La ruptura conyugal es el fin de un proceso de inadaptación a la convivencia de un contexto, como cúmulo de vivencias y experiencias que giran entre lo azaroso y el drama de la vida y el sacrificio victorioso o encanto de la existencia.

Pero el problema del divorcio no debe limitarse sólo a su resolución jurídica, desatendiendo su médula psicológica, máxime frente a los hijos pequeños y adolescentes.

Para muchos padres el divorcio implica, en primera instancia, la repartición de bienes materiales, perdiéndose así el enfoque real de una división voluntaria o necesaria, en donde los hijos no deben formar parte de esa dinámica. Hay que recordar que la carga de agresividad de una pareja en pugna siempre tiene que vaciarse en algún lado y generalmente los recipientes de esa carga, son los hijos que son dañados en su equilibrio emocional; en el caso de los niños pequeños se afecta su proceso de desarrollo causando desajustes tanto en su conducta social como en su aprendizaje académico, su autoestima disminuye a grados de minusvalía grave en ciertos casos; en el adolescentes la agresión se presenta con más facilidad, aunque el ya tiene más fuerza psicológica y física, para rebelarse o rechazar lo que le daña, pero el peligro se acentúa si la forma de rechazo se inclina a lo antisocial, immoral o delictivo.

En muchos de los hogares se llega a la separación o al divorcio, que significa el abandono moral de los hijos, sino su abandono material, cuando hay hijos y viven sus padres separados, pasan mayores dificultades de tipo emocional que cuando viven juntos, en este último caso pueden llegar a considerarse socialmente, como hijos legítimos y ser aceptados como tales, es de resultados más dañosos la situación de vivir en la misma casa el principio y más tarde ausentarse uno de los padres, porque causa muy graves frustraciones emocionales que dan lugar más tarde a la hostilidad dirigida a ambos progenitores, sea directa o indirecta.

Frecuentemente se afirma que un importante sector de la antisocialidad infantil procede de los hogares de padres divorciados, pero la realidad es que los hogares disueltos, cualquiera que sea el tipo de unión existente antes y de fracaso actual, son los que dan un importante aporte irregular juvenil.

Madres solteras.- En muchas de nuestras sociedades es cada vez mayor el número de madres solteras, y de ellas las cifras más alta corresponde a las adolescentes y jóvenes de menos de 24 años de edad. Además hay un número desconocido de mujeres que abortan cada año por su propia voluntad. Y se calcula en algunas partes que, de cada dos muchachas adolescentes que se casan lo hacen cuando ya están embarazadas, así se contraen innumerables matrimonios apresurados y precarios.

Viendo la causalidad de este problema creo que éste estriba en la falta de educación sexual, pues la existencia de grandes lagunas en el conocimiento que las jóvenes tienen de sus motivaciones sexuales a traído grandes problemas psicológicos al verse implicadas en embarazos extramaritales, sobre todo al no encontrarse preparada a dicha situación.

En este caso podemos hablar efectivamente de un abandono por parte de los padres hacia las hijas sino que también hacia los hijos (varones) . pues la educación sexual como toda educación tiene dos vertientes; la familia y la escuela, generalizando la familia forma y la escuela informa, todos sabemos la importancia de los primeros años y la influencia de los padres en este periodo, el papel del padre y la madre en la familia, sus intereses, sus actitudes, y su personalidad influyen decisivamente en la formación de los hijos y de su conducta en el futuro, en muchas de las ocasiones los padres ocultan, falsean la realidad sexual o en el peor de los casos transmiten los errores recibidos de su propia educación como vestigios de una sociedad puritana, creando en los hijos la desconfianza de poder platicar con ellos aquellas inquietudes que como todo ser humano tenemos acerca de la sexualidad.

Thomas y Alice Fleming. "Señalan que en una encuesta realizada en el hospital Sinai, en Baltimore, detectaron que entre las adolescentes embarazadas y solteras, la cuarta parte de ellas ni siquiera se les había ocurrido pensar en la posibilidad de que la unión carnal les acarreará un embarazo. sólo el 30% de las muchachas había usado una forma de regulación natal. "44

Retomando el tema diremos que el problema de las madres solteras es muy grande en nuestro país, pues en muchas ocasiones no son apoyadas por sus padres o por su pareja lejos de esto son echadas de sus hogares y abandonadas, viéndose en la necesidad de buscar un trabajo para sostenerse encontrándose con algunos que no son bien remunerados y a veces negados por encontrarse ésta en estado de gravidez.

⁴⁴ Revista Selecciones del Reader's Digest, Volumen LXI, No. 365, México 1971.

Pero este no es todo el abandono no descansa en la joven madre, sino que también abarcara a su pequeño, una vez que de a luz, ya que al verse en la necesidad de trabajar para sostener a su pequeño. Ante la carencia de trabajo muchas de estas mujeres buscan la protección de una pareja uniéndose a ellos en forma ocasional, pues es difícil ver en nuestra sociedad uniones permanentes donde los hombres reconozcan como hijos suyos a los que no lo son, y esto se agrava más cuando la mujer tiene varios hijos de distintas uniones, es muy fácil que ante tal situación algunas caigan en la prostitución, viéndose el pequeño abandonado sobre todo en su relación madre- hijo cálida y constante y si el niño carece de tal relación, lo predispone a responder de una manera antisocial ante conductas conflictivas, aquí es donde se advierte la inestabilidad y la desatención de la madre hacia al niño, revelando en estos casos la patología psicológica donde se aprecia que la mujer en este caso la madre a tenido un rol importante para que se desencadenara la conducta antisocial del menor.

Según Bowlby, " Señala que hay evidencia suficiente para creer que una separación prolongada de un niño con su madre durante los primeros años de su vida, es la responsable de ciertos tipos de delincuencia." ⁴⁵

En otro de los casos las madres solteras por su inexperiencia para ser madre se sienten incapaces para poder cuidar y sostener a su pequeño los abandonan en casa hogar, orphanatorios, creyendo que ahí serán protegidos con calor de hogar sin detenerse a pensar que estos lugares sólo darán un ambiente artificial y en muchos de los casos le traerá frustraciones emocionales, que provocará angustia, ansiedad, agresividad y conductas desviadas.

Dice Hans Von Hentig "Que los alojados en Instituciones después de haber elaborado técnicas de engaño y resistencia pasiva creen ser únicos verídicos y realistas. Pero entre tanto se produce un desvío que los hace insensibles para muchas realidades emotivas de la vida." ⁴⁶

En resumen estas mujeres presentan una grave problemática de personalidad debido a una acentuada inestabilidad que se proyecta en la falta de amor y de cuidado del niño, pues al sentirse abandonada por su familia o por su pareja, guarda un gran resentimiento a su hijo, lo cree culpable de su desgracia, lo ve como un

⁴⁵ Bowlby, Privación materna y delincuencia rev. Criminología México, 1978.

⁴⁶ Von Hentig, Hans, Criminología, Editorial Atalaya, Buenos Aires, 1948, págs 322 y es.

estorbo y como es lógico descarga todas sus frustraciones sobre él golpeándolo o regañándolo constantemente.

Desintegración Familiar.- La familia es la unidad o célula básica de sociedad. La sociedad se encuentra dividida en niveles o clases socioeconómicas, en forma general se dividen en : Clase alta, clase media, y clase baja. La situación geográfica, el clima, la alimentación, la clase social a la que se pertenece y otras variables influyen y afectan el estilo o modo familiar. Aún dentro de cada clase social existen diferencias sobre la forma de educar y sobre las normas que los padres establecen en el hogar. El número de hijos como dije en el punto que trate sobre la familia numerosa, es muy importante ya que contar con una familia numerosa implica en muchas ocasiones problemas de convivencia, pues si no se cuenta con la ayuda material y moral de los padres, para plantear y discutir la mejor manera de solucionar los problemas familiares, pueden nacer los grandes conflictos.

Es necesario el apoyo de nuestros padres para que nos ayuden a crecer no sólo físicamente sino también emocionalmente, para aprender a tomar nuestras decisiones, a sentir el fracaso y sabernos levantar, afrontar las consecuencias de nuestra forma de actuar, reconocer nuestras propias limitaciones, pero si esto no sucede y por el contrario nos es negada la comprensión y el afecto, habrá un desequilibrio entre los miembros de la familia que originara seguramente la desintegración familiar.

Aunque es común pensar que este tipo de conflictos sólo sucede dentro del seno de una familia que vive en la pobreza, no debemos olvidar aquellos jóvenes que provienen de familias económicamente holgadas, también cometen conductas antisociales, claro que por causas diferentes de aquellos que viven en la pobreza, pues en la mayoría de los casos provienen de familias desorganizadas, en cuyo seno sólo existe el abandono ya que los padres por tener que atender asuntos de negocios o de sociedad dejan a sus hijos en el completo desamparo moral, ya que del material algunos de , los padres para sustituir su persona, les complace hasta los más absurdos caprichos de los menores, sin enseñarles las bases esenciales de como afrontar los problemas a los que se enfrentara en la vida, y en consecuencia al no saber como solucionar sus problemas de la forma más práctica , estos buscaran la salida de los mismos por medio del alcohol, drogas, o actos escandalosos, como una manera de fugarse de ellos y de venganza en contra de sus padres, pues los padres

representan la figura de autoridad y es común, que sientan sentimientos y emociones contradictorios, en ratos los aman y en otros los desprecian.

En los dos casos anteriormente expuestos, los problemas de conducta se manifiestan en un constante comportamiento, siendo estos rara vez orgánicos; en general se debe a situaciones emocionales adversas en el medio ambiente del niño: Tensiones constantes en las relaciones familiares sobre todo entre padres y hermanos; o por métodos inadecuados de disciplina, castigos físicos, regaños constantes o demasias prohibiciones. El comportamiento se muestra más agresivo que de costumbre, con sus padres, hermanos, compañeros, maestros; normalmente maltrata intencionalmente animales u objetos, y se daña así mismo, esta triste la mayor parte del tiempo, se muestra exageradamente activo y difícilmente esta quieto, las dificultades del niño para adaptarse al medio familiar y social se manifestará con mayor frecuencia en la adolescencia.

Precisamente, porque la familia va declinando en su fuerza educativa en la vida moderna, aumenta su ya importante papel en la delincuencia, pues mientras exista la menor influencia afectiva familiar habrá mayor influencia del medio ambiente y esto repercutirá lógicamente en la conducta del menor.

En el primer congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, se hizo notar que " La cohesión familiar tiene una enorme importancia en la prevención de la antisocialidad juvenil, y que en los países más desarrollados económicamente es donde se presenta más extendido el delito, como resultado de la industrialización y de la inmigración inherente a ella, por lo que deberían conservarse lo más que fuera posible los valores culturales tradicionales y el importante papel de la madre en el hogar. Que es axiomático que la familia constituye el elemento más importante del medio desde el nacimiento, porque desempeña un papel fundamental en la evolución de la personalidad, de las actitudes y de la conducta, y que la industrialización y el crecimiento de las ciudades traen consigo una creciente desorganización social, familiar, y personal. " 47

ALCOHOLISMO.- El fenómeno social del alcoholismo es reciente se puede decir que a partir de la conquista de América. Esto se debe a que los españoles

47 Informe de la Secretaría del Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del delincuente, celebrado en Ginebra en 1955. Edición del Departamento de Asuntos Económicos y sociales, New York, 1956. Págs. 51 y 55.

trajeron una nueva materia prima que fue la vid, la que desplaza en cierta manera a los frutos que utilizaban los indígenas en nuestro país para producir sus bebidas embriagantes por medio de la fermentación, aprendiendo una nueva tecnología denominada destilación con la que empieza a obtener una variedad considerable de sustancias embriagantes, con diferentes tipos de graduación. Esta técnica permite que puedan conservarse por mucho tiempo, por lo que empiezan a estar en forma más accesible para el individuo en cualquier momento para su consumo, por lo que aparecen establecimientos en los cuales se vendían dichas bebidas dándose por esto el aumento de sujetos que ingieren alcohol en cantidades excesivas, lo que provoca que en el año de 1810 la Real Audiencia de la Nueva España emitiera un bando de Gobierno en el que se mencionaba que habían sido infructuosas las medidas que se habían tomado para combatir la embriaguez.

El problema se sigue presentado en forma creciente hasta nuestros días pero a principios del presente siglo es cuando aparecen denuncias sobre el alcoholismo y el crecimiento que ha tenido, ya que se ha descuidado este problema en virtud de que se le toma poca importancia, considerado como no problema y a partir de 1960 es cuando este fenómeno tiene un incremento notable, al respecto el Dr. Quiróz Cuarón Alfonso nos indica: " La moda del consumo de drogas y la delincuencia juvenil nos hizo olvidar por momentos que el alcoholismo sigue siendo el principal veneno con el que se intoxica el pueblo, ..."⁴⁸

Al respecto diré que son diversos los factores que provocan que los individuos ingieran alcohol, existen dos factores que causan en alcoholismo: los factores ambientales (costumbres regionales de pueblos vinicultores, profesiones especiales que implican aislamiento, determinismos sociales, como la asistencia frecuente de a cócteles, aperitivos, etc. y prejuicios populares y místicos en torno al alcohol, como podría ser el hecho de asociar la bebida a la virilidad) y los factores personales (beber para compensar conflictos afectivos o personales, como por ejemplo un fracaso conyugal o profesional, sentimientos de inferioridad, dificultad en establecer relaciones interpersonales, etc.). Los síntomas fundamentales se reducen a tres clases de trastornos: digestivos, sensitivo-motores y oníricos (del sueño). El gran peligro del alcoholismo en su fase de estado y en su fase crónica estriba en la posible producción de psicosis alcohólicas agudas (el delirium tremens) y crónicas,

⁴⁸ Quiróz Cuarón, Alfonso. La Criminalidad en la República Mexicana. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México 1968. p. 58.

que pueden acabar con la integración de la personalidad y causar una invasión delirante del psiquismo.

Pero veamos como influye la familia para que alguno de sus miembros se convierta en alcohólico. Como lo he dicho a lo largo de este trabajo el núcleo familiar es el grupo más importante para el aprendizaje del individuo, al cual le inculcan diversos valores, normas, costumbres, tradiciones, siendo imitado el comportamiento por los hijos.

Las bebidas alcohólicas en la actualidad se les considera como parte o miembro integrante de la familia, tienen un lugar especial asignado dentro de la casa y participan en toda reunión social o familiar, es el invitado indispensable, sin él la fiesta o reunión se vuelve aburrida, cuando el alcohol se ingiere dentro del hogar como pretexto de que es un complemento alimenticio, los niños y adolescentes lo empiezan a ingerir habitualmente considerando dicha actitud por los demás miembros de la familia como algo normal, provocando con esto que con los años dichos sujetos se conviertan en bebedores excesivos crónicos, teniendo como resultado un dependencia física del alcohol.

Otro de los casos es cuando el sujeto tiene que enfrentar la situación de la manutención de la familia o de su persona y los ingresos económicos que tiene éste o la familia no alcanzan para solventar los gastos domésticos en especial el referente a alimentos, tiende por consiguiente a llevar a cabo acciones para mejorar su situación, pero al constatar que lo mucho que quiere abarcar y lo poco que en realidad logra lo empieza a agobiar en su vida cotidiana y al aumentar las situaciones conflictivas, tanto sociales, como económicas, le van produciendo a nivel individual ansiedad, frustración y agresividad que necesita liberar por lo que empieza a ingerir bebidas embriagantes, esto también puede estar aunado a la incomprensión conyugal, incomprensión de los padres a los hijos, etc.

Por otra parte es también importante mencionar que el alcohol tiene una influencia marcada en relación con las conductas delictivas, de modo que el aumento o disminución de las bebidas embriagantes está proporcionalmente relacionado con el aumento o disminución de la delincuencia. Al respecto Sabater Tomás Antonio nos indica que en Alemania y Austria, en la época de guerra o postguerra la malta era escasa y por consiguiente la producción de la cerveza era de mala calidad y cara

dándose por resultado la disminución del consumo de ésta y en forma paralela el nivel de criminalidad disminuyo igualmente"⁴⁹

El sujeto alcoholizado se convierte en un irresponsable, que más fácilmente desarrolla tendencias encaminadas a ejecutar actos que la ley reprime y realiza actividades que lo hacen peligroso, por estas causas en nuestro país el alcohol constituye un factor que determina la realización de un alto porcentaje de hechos ilícitos.

De acuerdo al grado de ingestión alcohólica, los individuos se les consideraba que presentaban estado de alcoholismo agudo o crónico y al respecto en el momento que realicen una conducta delictiva, los delitos se les clasifica en intencionales o de imprudencia ya que en algunos casos el alcohol aleja el sujeto de la realidad, lo excita y estimula los sentimientos agresivos de muchos de ellos y afloran en cualquier momento en forma destructiva y que cuando se encuentran en estado normal, no tendrían las energías suficientes para llevar a cabo la comisión del delito. Por lo tanto el alcohol agudiza las disposiciones criminosas y delictivas como en los homicidios y las lesiones, tanto personales como a los demás sujetos, se cometen bajo la influencia de las bebidas alcohólicas, igualmente los robos, accidentes automovilísticos, daños en propiedad ajena, suicidios, riñas, violaciones, etc., o sea que el alcohol descubre al delincuente y revela sus actitudes antisociales y delictivas que yacen en el individuo.

En relación al alcoholismo crónico, en la obra Tendencia y Ritmo de la Criminalidad en México Distrito Federal nos señalan sus autores que " Esta trae como consecuencia lo que ha dado a llamarse un abatimiento del sentimiento moral ."⁵⁰, circunstancia que explica claramente la importancia criminógena del alcoholismo y este abatimiento trae aparejado la desesperación y por consiguiente deja salir la agresividad reprimida dando pie a las manifestaciones y reacciones primitivas efectuando crímenes de sangre. un ejemplo de esto es el homicidio que lleva a cabo el alcohólico sobre su cónyuge bajo el motivo de celos, el cual considera que su esposa siente hacia él repugnancia por su vicio creyéndola infiel.

Las estadísticas nos señalan el porcentaje de cuantos individuos han realizado o llevado a cabo actos ilícitos en especial los que se encuentran en estado de ebriedad y estas cantidades aumentan los días de fin de semana, días de descanso, de fiestas

⁴⁹ Sibater Tomás Antonio. Gamberos, Homosexuales, Vagos y Maleantes. Edit. Hispano Europa, Barcelona 1962. p. 97

⁵⁰ Quiróz Cuaron, : Gómez Robleda, José y arguelles, Benjamín. Tendencia y Ritmo de la Criminalidad en México. Editorial Talleres Graficos de la Nación. Tomo I No. 1, México. p. 133.

en los que los sujetos beben en cantidades excesivas alcohol. Al respecto Sabater Tomás dice: "La criminalidad mínima de verano (6%), aumenta a 13% el sábado para llegar el domingo a 45.5 %." ⁵¹

Estudios realizados en México en el año de 1973, el 23 % de los delitos cometidos en el fuero común aparece la ingestión de bebidas alcohólicas. Un informe del servicio médico Forense de esta ciudad en 1979, indica que de 266 casos de suicidio, una tercera parte presentaban las víctimas alcohol en la sangre; en los delitos de sangre, asciende la cifra a 50% y 90% que están relacionados con las bebidas embriagantes." ⁵²

De lo anterior no hay duda de que el alcohol es un agente condicionador de una gran variedad de conductas delictivas, no importando el grado de ingestión de éstos, puesto que como se dejó asentado que el alcohol tiende a crearle fantasías al individuo y a alejarlo de la realidad no teniendo una precisión exacta de las cosas, de los objetos, disminuyendo igualmente sus reflejos creándosele por consiguiente una forma torpe de conducirse y no reaccionando con toda su capacidad, por eso es que se presentan un gran número de personas lesionadas o muertas a consecuencia de la de la conducción de automóviles en estado de ebriedad .

DROGADICCIÓN.- El consumo de drogas se ha convertido en los últimos años en un tema de máxima preocupación. No se trata sin embargo, de un hecho nuevo, dado que la utilización de este tipo de sustancias constituye, desde tiempos remotos, una práctica culturalmente aceptada en numeroso pueblos.

La gravedad de la situación actual se debe que el uso de drogas ha adquirido características totalmente nuevas, tanto en lo que se refiere a la población afectada como al tipo de variedad de los productos utilizados. En cuanto a su difusión, se observa cómo el hábito de drogarse se ha extendido a sectores más amplios de la población, y de forma muy especial a la juventud.

Droga esta definida como: " Toda sustancia química que, introducida voluntariamente en el organismo de un sujeto, posee la propiedad de modificar las condiciones físicas y/o químicas de éste." ⁵³

No necesariamente la introducción de la droga en forma va a producir cambios en el organismo sino también cuando ésta se ingiere involuntariamente ya que la

⁵¹ Sabater, Gamberos. ... Op. Cit. p. 97

⁵² Menéndez, Eduardo L. El Alcohólicismo, Cuaderno de la casa chata, No. 56 1982.

⁵³ Vega Fidel de la Garza, Armando. La juventud y las Drogas, Edít. Trillas, México. P.9

droga por su propia naturaleza tiende a modificar una o más de las funciones del organismo independientemente de la forma en que se haya introducido en el cuerpo. La farmacodependencia se da cuando las reacciones del fármaco o de la droga inducen al individuo o lo impulsa inreprimiblemente a ingerirlo en forma continua o periódica con el propósito de seguir experimentando sus efectos psíquicos y en ocasiones para evitar el malestar la privación de éste.

El problema que se registra posteriormente, es el de la tolerancia que presenta el organismo a la droga adaptándose a ésta, lo que implica que el individuo debe de aumentar las dosis para seguir obteniendo los resultados de igual magnitud. La dependencia puede ser física o psíquica teniendo como resultado excitaciones o depresiones, así como trastornos en la conducta.

La dependencia física se da cuando el tóxico pasa a ser parte imprescindible para el organismo para su normal funcionamiento, y que al ser bruscamente suprimida la droga puede producir gravísimas enfermedades y en ocasiones la muerte.

La dependencia psíquica es cuando el individuo siente la necesidad de ingerir la droga como elemento para su subsistencia y que sin ella no podría seguir llevando a cabo en forma normal su vida, como sería su actividad en la escuela, en el trabajo etc.

A continuación hablaré de cuales son los motivos que impulsan al individuo a consumir los fármacos tanto en el aspecto social, económico, médico, etc. La ingestión de la droga tiene muy variados orígenes como son psicológicos y sociales, los cuales se combinan predominando en unos casos los sociales y en otros los psicológicos, considerando que los factores sociales son más fáciles de atacar que los psicológicos ya que estos son inherentes hasta cierto punto a la naturaleza misma del individuo.

Cuando el niño el joven o el adulto no encuentran agradable o interesante a la familia, poca es su convivencia con ésta, pasando más tiempo fuera de ella por lo que empieza a carecer de una figura de identidad, pierden importancia los valores expuestos tradicionalmente por la familia los cuales los rechaza tratando de probar que no es un individuo tradicional o conservador por lo que se une al grupo de amigos que ingieren drogas para que se le considere como una persona interesante u audaz que vence los tabúes de las drogas que la sociedad ha establecido, obteniendo con esto la aceptación y el respeto de los amigos otros simplemente las ingieren por curiosidad o por imitación de quienes las consumen.

Al llevar a cabo esta conducta los adolescentes, tratan de demostrar a los que le rodean y quienes conviven que es muy valiente, jugando un papel muy importante en esta situación la figura que conocemos como el machismo mexicano.

también tienen problemas los sujetos que viven marginados económica y socialmente tratando estos de elevar sus ingresos económicos, así como mejorar su situación social esperando satisfacer sus necesidades, pero al no poder lograrlo, se frustran y al no prosperar y realizar sus objetivos se desesperan a ingerir las drogas, las cuales les dan placer, satisfacción y la sensación de poder, así como un alivio inmediato de los problemas que lo perturban, pero es contraproducente ya que los efectos empiezan a desaparecer se acentúa la depresión y la desesperación, creándosele el sentimiento de culpa.

Esta situación afecta principalmente a los hijos, ya que la familia les transmite determinados elementos culturales, los que reciben de otras gentes que pertenecen al medio ambiente los cuales no concuerdan, en algunos casos con los de la familia, por que su socialización se vuelve conflictiva por lo que se orillan a ingerir las drogas tratando de vivir una realidad que ellos desean.

Otro caso es cuando las ingieren por prescripción médica quienes llevan un tratamiento para determinada enfermedad y que posteriormente con el uso continuo de estos fármacos se vuelven adictos a ellas no pudiendo por consiguiente dejarlos de tomar volviéndose farmacodependientes un ejemplo de este tipo de dependencia son las personas que llegan a depender de las anfetaminas, después de haber seguido un tratamiento para la obesidad.

La farmacodependencia esta considerada como una conducta desviada de los individuos principalmente los que no pueden adaptarse a la sociedad, la cual a implantado normas que rigen y regulan el comportamiento de sus miembros. La etapa más crítica para que el sujeto se pueda adaptar a las reglas que la sociedad establece es en la adolescencia . Bernardo de Constanancio nos indica que la adolescencia es la época en la que el individuo es más propenso a la farmacodependencia en virtud que necesita encontrar su identidad para poder identificarse con la sociedad en la que convive y llegar a integrarse socialmente y al no poder encontrar modelos que lo oriente se le crea un sentimiento de inseguridad y desconcierto". 54

Esto sucede normalmente cuando lo padres desatienden la educación de lo menores, criándose de una manera desordenada y sin disciplina , por lo que el menor empie-

54 Bernaldo de Quirós, Constanancio. Criminología. Editorial Cagica 1948. p. 59.

za una búsqueda incesante en determinados grupos establecidos para encontrar en ellos la seguridad e identidad que requiere, no importándole si estos grupos son reconocidos y sus conductas concuerdan con los valores que la sociedad ha establecido y al identificarse con determinados grupos se adhiere y se integra a ellos, pareciendo entonces la droga como un recurso cómodo y fácil, encontrando refugio en ella y teniendo la creencia que le dará personalidad, fuerza, valor y que lo va a ubicar en un mundo de mayores posibilidades.

El uso de éstas sustancias trae aparejado para el dependiente, la comisión de conductas delictivas con el propósito de allegarse o de adquirir la droga. Esta situación se origina en el momento de que el sujeto necesita procurarse de la sustancia enérgica, debido que los efectos de éstas empiezan a disiparse, siendo la cantidad que necesita cada vez mayor debido a la adaptación de su organismo al tóxico y su búsqueda se vuelve en determinado momento desesperante, principalmente en la época de abstinencia por la que pasa el individuo y en esta situación se puede llegar a cualquier extremo delictivo. Cuando se carece de los medios económicos suficientes para obtener la droga, recurre al robo, a la falsificación de recetas médicas o al cohecho de médicos y farmacéuticos. Mientras estos sujetos puedan consumir la droga no realizan actos punibles ya que en cierta medida la ingestión de las sustancias enervantes, no son la causa de la actividad criminal. "Las perversiones, las desviaciones están presentes en los individuos ya que algunos hombres por su naturaleza tienen una tendencia incita hacia el delito y cuando ingieren las drogas éstas actúan y ayudan a que se manifiesten degradaciones y que por lo tanto el sujeto es peligroso de por sí, o sea que el sujeto delinque con la droga, pero no a causa de ella"⁵⁵

Al descubrirse que los estupefacientes provocan dependencia en el individuo, así como conductas que van en contra de los intereses de la sociedad, se consideró necesario legislar al respecto por lo que en nuestros ordenamientos jurídicos, como es el Código penal para el Distrito Federal y en la Ley General de Salud, aparecen enlistados que estupefacientes van a tener un control estricto sanitariamente y que sanciones serán aplicadas para quienes infrinjan lo establecido.

Por lo anterior se tipifican conductas delictivas inherentes a éstas sustancias, como es: Su tenencia, su posesión, su tráfico, siembra, etc.

⁵⁵ Neuman, Elias. Drogas y Criminología. Edit. Siglo Veintiuno, México 1984. p. 99

En resumen la drogadicción la podemos definir como un estado de intoxicación periódica o crónica perjudicial al individuo y producida por una reiterada consumición de una droga, sea ésta natural o elaborada sintéticamente. Los síntomas fundamentales de la toxicómana son los siguientes : Deseo irresistible de continuar tomando una droga y de procurársela por todos los medios; tendencia a usar dosis cada vez mayores y dependencia psíquica e incluso orgánica con respecto al efecto de la droga.

PROSTITUCIÓN.- En la antigüedad se tienen antecedentes de que se efectuaba la prostitución, ésta era al principio religiosa o sagrada ya que estaba dedicada a los dioses como se puede ver en los pueblos de babilonia, Grecia Egipto, etc., en el cual la mujer tiene que ir por una sola vez en su vida al templo del dios o de los dioses para entregarse en él a un extranjero el cual venia a sentarse al lado de la estatua del dios, el extranjero ajustaba el precio de su relación y ella depositaba este precio en el altar." ⁵⁶

Según el Doctor Hernán Saavedra Bayer, la prostitución " Supone la dedicación exclusiva a la vida sexual, las relaciones sexuales repetidas durante la jornada, con personas diferentes, con independencia de vinculos afectivos y con el objeto de una compensación pecuniaria inmediata." ⁵⁷

Es decir que se ofrece el cuerpo a actividades sexuales con fines lucrativos, realizando esta conducta, normalmente las mujeres, no siendo exclusiva de ellas, ya que también pueden realizarlas los hombres, pero es más común ver a la mujer llevar el comercio carnal, la cual no hace discriminación al escoger a sus clientes y no tiene vinculos emotivos con éstos por lo que la prostitución reviste un carácter profesional y para comercial basado en el principio de la compraventa de las relaciones sexuales por medio de la remuneración.

A mi consideración el crecimiento de la prostitución es debido a las siguientes causas:

1. La desorganización familiar, ya que al no tener la joven lazos con la familia, entran en juego factores psicológicos en los que la mujer cuando ha sido castigada con frecuencia, o no ha recibido afecto, cariño, ternura y seguridad emocional por

⁵⁶ Dofour, Pedro. Historia de la Prostitución. Editorial Juan Pons, Barcelona 1870. p.p. 23, 24.

⁵⁷ Sanchez Medina, Guillermo. Psicopatología de los vicios. Edita. Novaro, México 1983, p. 43

parte de sus padres , o se siente tratada injustamente, ha tenido experiencias traumatizantes, se venga cayendo en la prostitución.

pués según dice Hilda Marchiori " La prostitución puede tambien tener su origen en una forma de expresión infantil , neurótica, en la que la prostituta traslada a lo corporal sus necesidades afectivas " 58

La mayoría de las prostitutas son hijas ilegítimas o han tenido una mala relación con su padre. La autodegradación es la reacción de la joven al ser privada del amor de su padre. Las experiencias traumatizantes pueden impulsar a la joven hacia conductas masoquistas de autodestrucción. La caída en la prostitución puede ser considerada en estos casos como equivalente del suicidio. 59

2. Las malas condiciones , morales, sociales y económicas en las que viven estas mujeres,pués las condiciones económicas precarias por el desempleo, obliga a muchas jóvenes a salir de sus casas a temprana edad en busca de trabajo que la mayoría de las veces no lo encuentran por la escasez del mismo, viéndose en la necesidad de sobrevivir de alguna manera ,dedicándose varias de estas menores a la prostitución.

Como vimos en el punto número uno , no siempre la pobreza da origen a la prostitución, pero cuando es el motivo y llega a mejorar y, se tienen suficientes ingresos económicos, disminuye esta actividad.

En nuestro país el ejercicio de la prostitución esta considerada como una falta de Policía y Buen Gobierno, ya que alteran el orden social y afectan la seguridad pública por lo que dicha conducta esta regulada en el Reglamento de la ley sobre justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal en su artículo 3º Fracción XXI que a la letra dice: "Alteran el orden público y afectan la seguridad pública, en consecuencia, son faltas de policía y buen gobierno:

Fracción XXI .- Invitar, permitir y ejercer la prostitución o el comercio carnal". 60

58 Marchiori, Hilda, Psicología Criminal, Editorial Porrúa, México 1989.

593. Nacht; El masoquismo. Ed. Sudamerica, 1968

60 Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal. p.7

El ejercer la prostitución, provoca y crea la oportunidad de que se realicen conductas delictivas , habiendo una relación estrecha entre el número de delincuentes y el de prostitutas. Al respecto Hilda Marchiori nos indica: "..., muchos criminólogos opinan que se comparan estadísticamente el número de mujeres prostitutas con la delincuencia masculina, habría un total equilibrio, es decir, es tan alto el índice de prostitutas, que representa el mismo porcentaje que la delincuencia.,..."⁶¹

⁶¹ Marchiori, Hilda. La Mujer Delincuente, Instituto de Investigaciones Jurídicas 1983, p. 192.

1.2 CAUSAS ECONÓMICAS.

Existen cambios en la economía como la inflación, deflación, crisis de sobreproducción o de la falta de ella, explotación exhaustiva de las fuentes de trabajo y transformaciones políticas causadas por la propia economía en su desarrollo, se ve afectada la población que desconsolada y desesperada por la falta de resolución de sus problemas comete irregularidades de conducta: Actos para sociales como la prostitución, el alcoholismo y la drogadicción y los antisociales en los delitos de los más diversos tipos, formas, y montos.

Es indudable que la alza inmoderada de precios, el aumento del consumismo, la elevación moderada de salarios afectan a la estructura familiar, lo que aunado a las grandes aglomeraciones urbanas con toda su problemática, hacen que el índice de divorcios y de conflictos familiares de todo tipo aumente, a veces a grados alarmantes. Como se ha dicho en los anteriores puntos la mayoría de los delincuentes provienen de las clases mas pobres, por eso creo de gran importancia hacer un análisis sobre los factores de carácter económico, que a mi parecer, intervienen para que se cometan conductas delictivas, como son: Pobreza, desempleo, malvivencia.

Pobreza.- Se puede decir que la pobreza es la incapacidad para satisfacer las demandas o necesidades materiales, debido al desempleo o a la subocupación del individuo, agudizándose éste por la introducción de artículos de consumo provenientes de otros países creando necesidades artificiales o suntuarias para los sujetos haciéndolos creer que si adquieren dichos productos tendrán una vida más placentera o tendrán un status en la sociedad más elevado.

Los pobres para resolver sus problemas inmediatos se dedica a ocupaciones que requieren muy poca o ninguna inversión de dinero y que, mediante un esfuerzo que resulta, incluso placentero, producirán una corta ganancia suficiente de momento. Así acontece con los limpia botas, vendedores de periódicos, cargadores de canastas, vendedores de chicles o de billetes de lotería, pues en esas labores no se tienen horarios de trabajo, ni formas técnicas de ejecutarlos, no se tiene un jefe, pues cada uno de ellos se fija su ritmo de trabajo.

Otro de los problemas de la ciudad y causante de la pobreza, es la inmigración de gente que viene del interior de la república, ya que lo primero que hacen al llegar

a la ciudad es buscar alojamiento, y al no encontrar casas en donde vivir por la escasez de vivienda, o por las rentas elevadas, se empiezan a establecer en zonas des pobladas alejadas del centro de la ciudad o en terrenos baldíos poco vigilados, dando origen a las ciudades perdidas o barrios miserables desprovistos de servicios públicos y sanitarios.

Los barrios miserables y las ciudades perdidas tienen su origen según Alian Turian " por el alto costo de las rentas y al respecto nos dice: Debe reconocerse el papel decisivo del precio creciente de los terrenos de la construcción y de las rentas urbanas como causa de la creación de ciudades perdidas y de las demás formas de viviendas periféricas".⁶²

Otra característica de la pobreza y de los barrios miserables es la falta de higiene y del acceso a la cultura elemental."⁶³ Un ejemplo palpable de esta situación son los asentamientos humanos que están en los tiraderos de basura cuyos habitantes se les conoce con el nombre de pepenadores, los cuales viven en la pobreza, como habitaciones tienen chozas, carecen por completo de higiene tanto personal como de sus posiciones, en razón que están estrechamente relacionadas con la basura, presentándose un ambiente antihigiénico.

Ahora bien, social y jurídicamente la pobreza es un fenómeno muy peligroso como nos lo indica Niceforo al escribir " De ahumado y negro ambiente de la pobreza salen los homicidas, el hurto, la violencia y la sangre".⁶⁴

Es por eso que a estos lugares se les conoce como zonas criminógenas porque en este tipo de asentamiento se desarrollan actividades criminales intensamente y esto es debido a los bajos ingresos que tiene la gente por carecer de un trabajo fijo y como tiene que satisfacer sus necesidades mínimas busca los medios para obtenerlos no importándole si sus actos son ilícitos conjugándose también las desviaciones psicológicas que presenta el individuo, así como el status que tiene en la sociedad, con lo cual no está conforme y trata de esa situación, pero al ver que es difícil salir de ella, empieza a crecer un rencor contra la sociedad que lo rodea, culpándole a esta de no ayudarlo y si de ponerle obstáculos, inclinándose por consiguiente a las conductas antisociales o delictivas.

⁶²Revista Mexicana de Sociología. Año XXXIX. Vol. XXXIX No. 4 Octubre-Diciembre 1976. p. 1126.

⁶³Criminología. Año XIX No. 7 Julio 1953, México. p. 353.

⁶⁴Quiroz Cuarón, Alfonso; Gómez Rebleda, José y Argueller, Benjamín. Tendencia y Ritmo de la Criminalidad en México, Editorial Talleres Graficos de la Nación, Tomo I No. 1, México. p. 43

Desempleo.- El desempleo en México es el problema más grande que enfrenta el gobierno y la sociedad. Un país que no es capaz de garantizar el trabajo a todos sus habitantes puede ser presa de grandes problemas sociales. Las condiciones socioeconómicas que vive la mayor parte de los pueblos del mundo, entre ellos el nuestro, caracterizadas por una tendencia encaminada hacia el desarrollo industrial, así como la explotación demográfica observada en los últimos años, han traído como consecuencia la existencia de graves problemas de tipo económico, social y político que influyen de manera decisiva en la vida familiar.

En términos generales, podemos afirmar la existencia de dos tipos de familia: Urbana y rural, las cuales tienen que buscar una forma de subsistencia y esto lo hacen a través del trabajo.

La familia urbana se localiza dentro de las sociedades, en tanto que la familia rural se localiza en el campo. Cada uno de estos tipos de familia afronta los mismos problemas, aunque modalidades diferentes.

En las ciudades, el constante crecimiento de la población así como la afluencia de grandes núcleos procedentes del campo, que emigran en busca de mejores oportunidades de trabajo, así como las escasas fuentes del mismo, han creado condiciones sociales y económicas que representan problemas de gran magnitud con la siguientes características:

1. Salarios bajos y alto costo de los artículos de primera necesidad, que unido a lo numeroso de la familia, hacen que sus ingresos resulten insuficientes para sostener decorosamente un hogar.

Esta situación origina que la alimentación de las familias de los obreros, y aún de clase media, sea insuficiente tanto en la calidad como en la cantidad.

2. También como consecuencia del crecimiento de la población podemos citar la escasez de viviendas y, por consiguiente, un desmedido aumento en la elevación del precio de las rentas que se cobran por el alquiler de viviendas, obligando a familias de escasos recursos económicos a vivir en habitaciones reducidas que no reúnen las condiciones más elementales de salubridad e higiene, carentes de adecuada iluminación, ventilación y en ocasiones, carentes de agua potable y servicios sanitarios.

En general, el alto precio que se paga por el alquiler de habitaciones reduce de manera considerable el presupuesto familiar, impidiendo que se puedan atender otras necesidades familiares que son de mucha urgencia.

3. La atención de la salud de los trabajadores y de sus familias constituye otro problema económico de gran importancia para un considerable sector de la población mexicana; los escasos recursos de que disponen las familias impiden atender de modo adecuado la salud.

4. Otro problema que reviste singular importancia lo constituye, sin duda alguna, el que se refiere a la educación de niños y jóvenes, muchos de ellos tienen que dejar de estudiar para trabajar y ayudar al sostenimiento de la familia, ya que el salario del padre es insuficiente para cubrir las necesidades de la misma.

5. Otro gran problema es cuando se solicita un empleo, y no se cuenta con la capacitación mínima para desempeñar un trabajo, (no saben leer ni escribir), lo único a lo que se pueden dedicar es a alguna labor que no requiera de una capacitación técnica, y es ahí donde también nace la delincuencia, pues al tener que sobrevivir tienen que dedicarse a algo y lamentablemente casi siempre se dedican a robar, para satisfacer sus necesidades.

La falta de preparación significa que el individuo no puede (a menos que se le de una preparación elemental más o menos larga con las pérdidas consiguientes a todo aprendizaje) tener trabajo fijo. A esa impreparación corresponde, muy a menudo, una minusvalía física o intelectual, indisciplina, inconstancia, posiblemente inestabilidad o inmadurez".⁶⁵

Las personas que se ocupan en actividades no calificadas, como las de mozo, vendedor de mercancías en la vía pública, cargador, barrendero, sirvienta, etc. están proclives a cambiar frecuentemente de ocupación y viven siempre en una constante aspiración de algo que no están capacitadas a encontrar. Eso mismo lo acerca a la pequeña delincuencia, en que aprovechan los descuidos de las personas para cometer hurtos. Son personas que por lo general proceden de una familia que tiene esas propias características y en las que se unen la pobreza y la ignorancia, con el trabajo prematuro de los niños y la falta de asistencia a la escuela.

Pues bien como hemos podido ver en estos puntos estos problemas, casi siempre hacen que halla un comportamiento desviado en el individuo, es decir por los sistemas socioeconómicos que imperan en determinadas sociedades. Es evidente que la nuestra con sus grandes crisis económicas de las últimas décadas ha contribuido a aumentar considerablemente el número de sujetos que cometen delitos contra la propiedad.

⁶⁵ Solís Quiroga. Op. cit., págs. 170.

"En el estudio de las historias clínicas de los delincuentes sentenciados por hurto-robo, hemos observado que se caracterizan por haber tenido una infancia desfavorable para el desarrollo de su personalidad sana, inadecuado control familiar, debido a la falta de uno de sus padres o al abandono familiar de que fue objeto, frustraciones a sus necesidades internas por la carencia de una adecuada protección y también frustraciones a sus necesidades externas, es decir, la falta de vivienda, ropas, cuidado, posibilidades de instrucción, de aprendizaje de un oficio. Estas situaciones llevaron al niño y al adolescente a realizar conductas rebeldes hacia la familia, la escuela, la sociedad."⁶⁶

En resumen creo que el problema del desempleo y la impreparación en el trabajo, es factor importante para que se cometan conductas delictivas principalmente en nuestra sociedad por lo que es necesario capacitarnos y capacitar a nuestros hijos cada día más como una manera de afrontar situaciones que cada día son más difíciles.

Malvivencia.- La sociedad alberga determinados grupos, los cuales son difíciles de darse en lugares pequeños ya que en sitios donde se registra un número elevado de sujetos se crea la segregación de grupos quienes no comparten totalmente los valores de la sociedad en la que conviven porque son rechazados por ésta y al no pertenecer a dicha sociedad no tienen los mismos valores, por lo que la gente perteneciente a estos grupos es marginada tanto en el aspecto social, educativo, económico, etc.

Estos grupos son conocidos como mendigos, los cuales al no tener acceso, principalmente a las fuentes de trabajo, se dedican a la mendicidad, la cual consiste en: "la acción de mendigar, por necesidad o por vicio".⁶⁷

En la actualidad éste tipo de conducta no hace discriminación ya que en ella se pueden encontrar desde niños muy pequeños, hasta individuos de edad avanzada como podrían ser los ancianos, pero también personas adultas, jóvenes, mujeres, etc. La mayoría de estas personas provienen de una familia que tienen escasos re-

⁶⁶ Marchini, ob. cit.

⁶⁷ Diccionario Hispanico Universal. Tomo Primero. Edit. W.M. Jackson Inc. p. 942.

cursos económicos, por lo que muchos de estos integrantes de la familia son impulsados a la calle a pedir limosna, viviendo una vida de orfandad.

En la actualidad por la crisis tan grande por la que esta pasando, en donde la inflación cada día va en aumento y los recursos, así como el nivel de vida de las familias se va menoscabando se crea la necesidad de que los hijos ayuden al sostenimiento económico de ésta, pero lo más grave lo vemos con las familias emigradas a las grandes ciudades como es el Distrito Federal, quienes no logran incorporarse al grupo de trabajadores por lo que se dedican a la mendicidad. Este fenómeno es palpable en cualquier parte de esta ciudad, en la cual en sus calles, parques, restaurantes, en general en la vía pública, se ven al padre, a la madre y los hijos juntos pidiendo limosna ya sea cantando, tocando algún instrumento o simplemente pidiendo caridad para su sostenimiento.

La mendicidad se empieza a dar y prolifera indiscriminadamente cuando el crecimiento de la urbanización es en forma desproporcionada y sin control ya que es muy común ver cómo, mientras los padres en la vía pública están vendiendo chicles, billetes de lotería, periódicos, etc., los hijos se dedican a pedir dinero a los transeúntes teniendo estos niños una apariencia física de maltrato y falta de aseo personal, tanto en su ropa como en sus alimentos, pero no solamente se pueden ver a los mendigos en las calles sino también en los restaurantes, en los transportes públicos, en los mercados, en las tiendas, en general en toda la ciudad, volviéndose esta situación cada vez más caótica y problemática.

Este tipo de conducta en nuestro país no esta considerada como delictiva pero si como falta administrativa. La encontramos contemplada y sancionada en el Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal en su artículo 3º fracción IV en donde esta considerado como una falta de policía y buen gobierno en virtud de que altera el orden y afecta la seguridad pública; así mismo la encontramos sancionada en el artículo 4º del ordenamiento jurídico invocado que a la letra dice: " Se sancionará con multa por el equivalente de uno a catorce días de salario mínimo general del Distrito Federal o arresto de 12 a 24 horas, las faltas comprendidas en las fracciones de la I a la IX del artículo 3º de este reglamento, ..." 68

Este reglamento no es aplicado rigurosamente ya en la actualidad las autoridades no le dan gran importancia a esta conducta permitiendo que crezca, la cual esta

68 Reglamento de la Ley sobre Justicia. Op. Cit. p.

tomando dimensiones elevadas y que posteriormente va a ser sumamente problemática su control si no es que ya se esta presentando este problema, principalmente en el aspecto de manifestaciones de conductas delictivas.

1.3 CAUSAS CULTURALES.

En todo grupo social se comparten valores creencias y patrones de conducta, en otras palabras todo grupo social manifiesta su forma peculiar de ser, su manera vital de comportarse, dando lugar a la noción conceptual de cultura que se traduce en todo lo creado por el hombre en tanto ser social.

La cultura, a través del proceso educativo será transmitido por las generaciones adultas a las nuevas; no existe cultura sin sociedad, ni sociedad sin cultura; el ser humano es autor de histórico acaecer y este actor y autor desplegará toda su actividad en un plano inmediato en los marcos de la familia y al mismo tiempo en el ámbito de lo social.

Resumamos lo anterior en unas cuantas definiciones tomadas de diversos autores:

Ralph Turner la define " Cultura es la suma total de los modos y medios fabricados por los hombres para hacer las cosas."⁶⁹

Ralph Linton la define de dos formas la primera " La cultura es la forma de vivir de una sociedad."⁷⁰

La segunda como " Cultura es la herencia social de la humanidad."⁷¹

En la exposición de los siguientes tópicos veremos que la cultura no se trasmite genéticamente, es decir por herencia, sino que se aprende y que el aprendizaje es posible por la creación y uso de símbolos como son el lenguaje, el arte, etc.

Pues bien como vimos la cultura es todo lo que el hombre a creado, y Como sociedad no podemos escapar de ella, pero tenemos que ver algunos aspectos culturales que repercuten fuertemente en conductas antisociales como son: Analfabetismo ó inadecuada educación, Medios de difusión nocivos, los que a continuación haré una breve explicación:

⁶⁹ Turner, Ralph. *Los grandes culturas de la humanidad*. Citado por Estrada E. *Análisis Funcional de la cultura*. Ed. Diógenes, S.A. México, 1971. p. 17.

⁷⁰ Linton, Ralph. *Estudio del hombre*. F.C.E. Décima Edición. México 1974. p. 92.

⁷¹ Linton, Ralph. *Op. cit.*, p. 38.

Analfabetismo ó Inadecuada educación.

Un mal que aqueja a la sociedad mexicana es el de el analfabetismo este persiste en un 15% de la población principalmente en el sector rural. esta situación obstaculiza la completa integración de todos los mexicanos, así como el avance hacia una sociedad más justa y equitativa; esto se refleja en la imposibilidad de elaborar programas de capacitación para el trabajo técnico e industrial que abarquen a toda

la población, estando estas personas imposibilitadas para desarrollar un trabajo especializado, subsistiendo en muchas ocasiones de trabajos que no requieren de ninguna especialización e inclusive de conductas antisociales como robos, prostitución, etc. pues las percepciones y la interpretación de los hechos son más simplistas y más deformes en personas de menos cultura por tanto están más propensas a provocar actos de conducta equivocada o dañosa ante la influencia de los más diversos tipos de factores sociales.

Hector Solís Quiroga nos dice que " Muchos de los criminales, los más miserables y desvalidos nunca concurren a la escuela; muchos otros sólo hicieron parte de su primaria lo que se explica por múltiples factores entre los cuales se cuenta la fuerte incidencia de las deficiencias mentales entre los delinquentes."¹²

W.A. Bonger. "Hace notar que la falta de cultura se traduce en falta de dominio de si mismo, y en barbarie. A ello atribuye la predominación de la delincuencia contra las personas en los grupos sociales más atrasados"¹³

Pero aún lo asegurado por estos autores no debemos olvidar que no sólo las personas analfabetas están predispuestas a cometer conductas delictivas sino que también aquellos que han adquirido un cierto grado de cultura, por lo que yo creo que el grado de delincuencia tiene que ver en la educación, pero no sólo de la educación que se imparte en las escuelas, sino de aquella que adquirimos en nuestra familia, pues la educación, fundamental es dada por nuestros padres y la escuela viene a complementar la formación.

En consecuencia, es en el seno familiar en donde recibimos la educación inicial y que por lo mismo logra mayor influencia en nosotros: Los primeros hábitos de

¹²Solís Quiroga, Sociología Criminal Op. cit., p. 167.

¹³Bonger, W. A., Introducción a la Criminología. fondo de cultura Económica, México, 1943, pág. 168 y ss.

orden, disciplina e higiene, los recibimos de nuestros padres. También es dentro nuestro propio hogar donde nos forman los sentimientos de respeto a nuestros padres y en general a todas las personas mayores de edad, así como el afán de cooperar en todas las actividades que tienden a mejorar las condiciones sociales en que vivimos.

por lo anterior podemos afirmar que el individuo es producto de su medio generador, con el cual como regla general se identifica, y ese medio es el de su familia, de la casa de cuna o del internado en la que se paso la más tierna infancia, ya que las fallas o la inadecuada educación que se tenga en la familia repercutirá fuertemente en los niños pues estos imitará lo que previamente han visto ejecutar y aquellos que han crecido en un medio de vicio o de criminalidad lo toman como cosa normal, aún cuando la sociedad repruebe esos actos ellos seguirán ejecutándolos :En resumen la educación que hayan recibido los delincuentes tiene una profunda relación con su peligrosidad.

Medios de difusión nocivos.- La educación que recibimos puede ser de dos tipos: Sistemática y asistemática.

La educación sistemática es la que se imparte en las escuelas en sus diferentes niveles, sujeta a planes de estudio, programas y horarios, utilizando métodos para la enseñanza, y que este a cargo de personas capacitadas técnicamente para enseñar.

La educación asistemática es la que recibimos de manera incidental y espontánea, sin estar sujeta a métodos ni planes; sin que las personas que enseñan tengan el propósito de enseñar, ni las personas que aprenden, el propósito de aprender.

La educación asistemática la recibimos en nuestros hogares, en la calle, en los centros recreativos y, en fin, en cualquier lugar en donde nos encontremos, pues proviene de las personas con quienes convivimos o con quienes, a veces sin desearlo, entramos en contacto.

Los agentes más importantes de la educación extraescolar, por la influencia que ejercen sobre la población en general, son: La radio, la televisión, el cine y la prensa.

Estos cuatro agentes de educación extraescolar, por la amplitud de su campo de acción, deberían ser medios de gran eficacia para formar espíritus y modelar conciencias para elevar el nivel cultural de nuestro pueblo y para formar la personalidad del individuo.

Lamentablemente hasta la fecha, estos cuatro agentes, por actuar más bien con afán de lucro que de servicio social, poco contribuyen a la difusión de la cultura, ejerciendo en muchos casos influencias negativas.

Para que el radio y la televisión cumplan con los fines culturales que deben cumplir es indispensable poner en práctica los lineamientos que señala la ley que reglamenta su actividad, haciendo efectiva la obligación que tienen las empresas de radio y televisión de destinar el 10% del tiempo de sus transmisiones a presentar programas culturales y evitar que en su programación se exalten los vicios y los delitos.

Los medios de comunicación, como la radio y la televisión, deben servir para beneficio de la población, pero muchas veces se utiliza para perjudicarla; por ejemplo: Induciendo al consumismo, la violencia, el tabaquismo y el alcoholismo.

El cine, por sus características de medio educativo audiovisual, debe aprovecharse en forma adecuada para difundir la cultura y para exaltar las virtudes humanas; es necesario que los productores de películas dejen de producir las que deformen la imagen la idiosincrasia del mexicano.

Tanto el cine como la televisión, son agentes que dejan huella en los espectadores; por lo mismo deben ser llevados a la escuela para complementar la enseñanza y no destruir la personalidad del individuo .

La prensa comprende todo el material que se elabora en las imprentas: Periódicos,, revistas, libros. etc.

"El periodismo cumple una función social y debe desarrollar una labor educativa en bien de la humanidad, sin embargo no debemos olvidar que la editora de periódicos y revistas son empresas comerciales que pretenden obtener los mayores ingresos y

que por lo mismo, no toman en cuenta que lo sensacional de una noticia puede atentar contra la moral y las buenas costumbres." 74

En cuanto a la impresión de libros, existen por fortuna editoriales serias, pero también existen otras que para obtener ganancias desmedidas se prestan para la impresión de libros y publicaciones que constituyen un atentado en contra de la libertad de prensa.

La publicidad en algunos países ha sido muy amplia haciendo una inconsciente propaganda de la delincuencia; algunos periódicos circulan intensamente gracias a su nota roja muy amplia y enfermiza; otros no pueden eliminarla, por que basan en ella parte de su circulación. En algunos lugares la prensa hace notas minúsculas para informar sobre la delincuencia; y, la radio y televisión, para divertir y educar al público, le dedican programas completos sobre el tópico.

Desgraciadamente actualmente gran número de revistas destinadas para niños y jóvenes, ejercen una influencia perjudicial porque tienden a deformar los valores morales tanto individuales como colectivos de nuestro país.

74 Ramírez Sanchez, Daniel y Hernández Meave, J Antinio, "La patria y el mexicano", Editorial Herrero, México. 1971.

1.4 CAUSAS PSÍQUICAS.

El hombre, en cuanto está constituido por un cuerpo y un psiquismo, presenta una integración de vertientes muy diversas, que a veces pueden llegar a parecer opuestas, pero que en conjunto constituyen la unidad psicosomática. Por lo tanto, los fenómenos psíquicos tienen una base orgánica o un sustrato fundamentalmente constituido por el sistema nervioso. Cuando el hombre nace a la vida, el sistema nervioso no está totalmente acabado y maduro. Su maduración comienza con la experiencia gracias a la cual van formándose y entretejiéndose los lazos entre el sujeto (el yo personal) y objeto (los demás las circunstancias ambientales etc.) hecho que constituye el fundamento de la vida psíquica.

"La maduración del sistema nervioso supone cuatro elementos básicos que posibilitan los fenómenos psíquicos:

1. El proceso de mielinización.
2. El dinamismo de las relaciones interneuronales.
3. El proceso evolutivo de la actividad bioeléctrica cerebral.
4. La organización de los grandes sistemas funcionales neuropsíquicos".⁷⁵

1. El proceso de mielinización. Hacia el cuarto mes de embarazo, la mielina hace su aparición en el protoplasma que rodea el cilindro-eje de las neuronas o células nerviosas. La mielina es una sustancia básica para la madurez y funcionamiento de la célula nerviosa y por tanto el sistema nervioso. Durante la vida uterina, la mielina se va extendiendo por todo el sistema nervioso, pero no sobrepasa las zonas subcorticales, o sea, las zonas que están por debajo de la corteza cerebral. Después del nacimiento sigue el proceso de mielinización, se extiende ya a los hemisferios cerebrales, que constituyen gran parte de la masa cerebral, y hacia las ocho primeras semanas alcanza poco a poco la corteza cerebral, comenzando ésta a regir las zonas subcorticales y espinales, mediante los mecanismos de diferenciación, inhibición, condicionamiento de reflejos, análisis perceptivos, etc.

De todas maneras habrá que esperar el periodo comprendido entre los tres y los cinco años de vida, para que se llegue a la mielinización de las zonas correspondientes del lenguaje y a los grandes sistemas del conocimiento y de la praxis. En

⁷⁵ Enciclopedia, Medicina y Salud, "Cursos de Orientación familiar". Editorial Oceano. Tomo I. Barcelona 1991. págs. 228 a 235.

este momento son ya posibles las operaciones de coordinación sensomotora y la integración de los esquemas ideoverbales y su correlato motor en el tiempo y en el espacio, a través de los cuales se forman el proceso lingüístico y el de las comunicaciones interpersonales .

2. Dinamismo de las relaciones interneuronales. Tiene vital importancia para la madurez y funcionamiento del sistema nervioso. Como hemos visto la mielinización de los cilindros eje de la neurona es la condición fundamental para la muestra en marcha del sistema nervioso, o sea para las transformaciones y comunicaciones de la corriente nerviosa necesarias para la regulación, conducción y regencia de sus sistemas funcionales. Ramón y Cajal descubrió que el sistema nervioso representa un sistema descontando en el que la propagación intercelular está asegurada por diversos procesos metabólicos y eléctricos.

En realidad el sistema nervioso se componeme de un gran número de conexiones (conexiones intersinópticas) cuyos contactos e interrupciones de contacto dependen de procesos bioquímicos (en los que participan sustancias como adrenalina, acetilcolina, etc.) y de los reguladores enzimáticos (como pueden ser la colinaesterasa serotonina). Asimismo el dinamismo intersinóptico y el cronáxico, que fundamentan el funcionamiento dinámico del sistema nervioso dependen de factores metabólicos y energéticos (ácido glutámico, ácido adenosintrifosfórico) que poco a poco va integrando la maduración del sistema nervioso en el proceso general del crecimiento del organismo.

El proceso evolutivo de la actividad bioeléctrica.- Por lo general este se manifiesta como una organización diferenciada a la que se ha llegado partiendo de una actividad indiferenciada. En el niño nacido prematuramente, por ejemplo no hay diferencia entre el trazado eletroencefalográfico del estado de vigilia y el de el sueño. En cambio hacia el año de vida aparecen trazados que demuestran ya una cierta diferenciación, incluso topográfica, pero hasta los ocho o diez años no predomina el ritmo "Alfa", como en el adulto, característico de os estados de vigilia y de la disponibilidad general de la conducta.

Sistemas funcionales neuropsíquicos.- En el último lugar podemos tener en cuenta la organización de los grandes sistemas funcionales neuropsíquicos, bases biológicas inmediatas de los fenómenos psíquicos.

A medida que madurando el sistema nervioso, van apareciendo diversas capacidades funcionales, más o menos aislables y diferenciadas, que posibilitan la relación interhumana en cuanto fundamentan el yo y su mundo personal. El sistema funcional más primario lo podemos situar en las expresiones emocionales. En efecto, los instintos, las tendencias, etc., forman desde un principio circuitos organizados (estereotípias) que expresan el placer, el dolor, la cólera, etc., se trata de una organización funcional que aparece como una manifestación de la conducta, en forma de respuesta incontrolada del organismo con respecto a estímulos exteriores.

Otro sistema funcional neuropsíquico es la actividad de la conciencia. La posibilidad de pasar del sueño a la vigilia y de la vigilia al sueño constituye una función que parece que va unida a la actividad cortical (actividad de la corteza cerebral), en cuanto ésta regula las actividades superiores de adaptación al medio ambiente. También la estructura de la conciencia parece estar en relación con el tono o activación de la sustancia reticular del tronco del encéfalo.

La memoria, la inteligencia, la afectividad y la personalidad son estructuras psíquicas excesivamente elaboradas y complejas para poder ser localizadas en un centro funcional concreto. Son estructuras que sobrepasan la organización espacial del sistema nervioso.

La personalidad. La personalidad podría definirse como un proceso evolutivo de autoconstrucción que tiene un sustrato orgánico y parte de las experiencias que éste le proporciona para constituir la organización del "yo" y su mundo de relaciones personales o impersonales. La personalidad no se puede partir en pedazos: Inteligencia, afectividad, sexualidad, religiosidad, etc. Es un todo indivisible que se va haciendo a lo largo de un proceso evolutivo y en que cada fase de su evolución forma un sistema de relaciones existenciales adecuado a su mundo circundante. La persona se constituye en ser racional, esto es, un ser subordinado en primer lugar su conducta a su reflexión y finalmente su reflexión a un sistema de valores fijos que integran su mundo personal.

Hay varias concepciones de la personalidad: unas, estrictamente bio-psico-sociales, como la de Emilio Mira y López al decir que la persona es una, entera e indivisa, y como tal debe ser estudiada y comprendida por la ciencia. Ha desaparecido la barrera entre lo físico y lo psíquico desde el punto de vista funcional; ante un estímulo físico no es el cuerpo quien reacciona, y ante un estímulo psíquico no es el alma quien corresponde, sino que en ambos casos es el organismo en su totalidad, o sea la persona quien crea la respuesta, y más adelante agrega "... La vida personal

depende en todo momento de dos clases de influencias: Exógenas y endógenas, pero a su vez puede su reacción determinar cambios en estas, de suerte que no sólo el medio y la herencia influyen sobre el individuo en un momento dado, sino que éste influye sobre esos dos factores a la vez".⁷⁶

Por su parte Theodore M. Newcomb. "Dice que el concepto de personalidad se refiere particularmente a las cualidades persistentes del individuo, que orientan el organismo dinámicamente hacia el medio ambiente, y son influenciadas por la interacción social, siendo una organización de persistentes, dinámicas y sociales predisposiciones, o sea " La organización individual de las predisposiciones hacia la conducta directiva y expresiva".⁷⁷

La persona y su mundo no son un conjunto de experiencias aisladas sino una organización en el tiempo (el tiempo de la propia historia de cada uno) de sus propios valores y de su proyecto existencial esta organización dinámica del "yo" (a la que nos referimos en primera persona) configura nuestra propia individualidad como distancia de las otras individualidades personales. Ahora bien, esta organización de la persona es sobre todo una construcción que se va elaborando a la vez a partir de la maduración neurofisiológica, de las experiencias realmente originales, de las relaciones con las demás personas (culturales, afectivas, sexuales, comunitarias, etc.) y a partir de las funciones psíquicas fundamentales. Así va construyendo el "Yo" su propia manera de estar en el mundo, sin poder nunca ser reducido a una sola parte o elemento de su configuración total.

En la base de la personalidad esta en el inconsciente. en realidad el "yo" se elabora y construye siguiendo una trayectoria histórica que lo va alejando progresivamente de las exigencias de sus experiencias originarias. Estas experiencias originarias están condicionadas en gran parte por la constitución orgánica (el biotipo) y las tendencias instintivas afectivas (la vida emocional) , que son las primeras formas de vida psíquica del individuo (simpatía, autismo, agresividad, angustia, ansiedad, insatisfacción, falta de sociabilidad, etc.) sobre estas tendencias primarias se construyen las primeras experiencias de la vida de relación con los demás de esta manera va desarrollándose una especie de embriología de la personalidad y de su con-

⁷⁶Mira y López, Emilio: Op. Cit. Págs. 27 y 28.

⁷⁷M. Newcomb, Theodore: Social Psychology, the Dryden Press, New York, 1956. págs 336 y ss.

ducta. Se trata de una etapa cronológica, desde el primer año de vida hasta los siete años, que podríamos calificar de (pre-yo). Pero la evolución de la personalidad sigue sin detenerse. De esta manera, la persona adulta y normal, a pesar de mantener una cierta fijación con respecto a sus primeras experiencias vitales no se detiene y sigue alejándose de ellas.

Por lo tanto, la evolución de la personalidad puede considerarse como una lucha interior contra aquellas exigencias arcaicas de los primeros tanteos de la personalidad que constituye la zona inconsciente y ya olvidada de la propia existencia. Así pues, el inconsciente es una etapa antigua y olvidada de la evolución de la personalidad, que, no obstante, de vez en cuando se hace presente e incluso a veces de una forma insistente y conflictiva.

Afirma Ey " Que, bajo las tres dimensiones de la experiencia psicósomática inconsciente de infraestructura del campo de la consciencia y de fijación de la personalidad con respecto a las formas primitivas de la existencia, el inconsciente se nos aparece como un sistema de fuerzas oscuras y desconocidas que permanecen intensamente en todos los aspectos de la vida psíquica de una forma latente, pero virtual y dinámica." ⁷⁸

A continuación haré un breve estudio de las enfermedades de tipo psíquico, que influyen en el individuo para que se cometan conductas delictivas: En general, las enfermedades mentales se pueden clasificar en agudas y crónicas. Las agudas presentan síntomas cuya estructuración hace suponer carácter transitorio. Son crisis, accesos, episodios, brotes, etc., que, aunque puedan repetirse, tienen una tendencia natural a remitir. Ejemplos pueden ser las psiconeurosis o disreacciones emocionales, las crisis maniacas, las crisis depresivas, los trastornos psíquicos que acompañan a la epilepsia, etcétera.

Las enfermedades crónicas, en cambio, presentan una evolución continua o progresiva que altera, de forma durable y persistente, la vida psíquica del individuo. Según su grado de potencial destructivo, pueden citarse las siguientes: Las neurosis, las personalidades psicópatas, las psicosis delirantes crónicas, las psicosis esquizofrénicas y las demencias. Constituyen capítulo aparte las oligofrenias (o casos de retraso o subnormalidad mental), ya que estas enfermedades presentan una ausencia total o parcial del desarrollo psíquico del individuo.

⁷⁸Ey Henry : Tratado de Psiquiatría. Ed. Torray Masson. Barcelona, 1961.

A continuación se brinda una somera información acerca de las principales afecciones mentales:

Esquizofrenia.- Las psicosis esquizofrénicas son las enfermedades mentales más graves y frecuentes, ya que más de la mitad de los enfermos crónicos internados la sufren.

La Asociación Psiquiátrica Americana, define a la esquizofrenia como un grupo de trastornos manifestados por problemas en la ideación y en la conducta. Los trastornos en la ideación están caracterizados por alteraciones de la formación de conceptos los cuales conducen a una mala interpretación de la realidad y en ocasiones a ideas delirantes y alucinaciones. Como consecuencia natural de los cambios afectivos se presenta una respuesta emocional ambivalente, reducida e inadecuada y pérdida de empatía con otros.⁷⁹

Ey define "la esquizofrenia como una psicosis crónica que altera profundamente la personalidad. La persona cesa de construir su mundo en comunicación con los demás, para perderse en un pensamiento autístico, es decir en un caos imaginario, este proceso es más o menos lento, progresivo y profundo."⁸⁰

La esquizofrenia se caracteriza por un proceso de disgregación mental que ha sido llamado alternativamente demencia precoz, discordancia intrapsíquica o disociación autística de la personalidad.⁸¹

Para Laing, la palabra esquizoide designa a un individuo en el que la totalidad de su experiencia está dividida de dos maneras principales: En primer lugar hay una brecha en su relación con el mundo y en segundo lugar una rotura en su relación consigo mismo. Desde una fenomenología existencial, Laing manifiesta que el esquizofrénico se experimenta a sí mismo en una desesperante soledad y completo aislamiento; además no se experimenta a sí mismo como una persona completa sino más bien como si estuviese dividida de varias maneras.⁸²

Estas enfermedades pueden curarse paulatinamente, mediante un largo e insidioso proceso, o bien de una forma aguda y brusca (llamada brote). Sus causas muy di-

⁷⁹ Marchioni, Hilda. Op. Cit. p.94

⁸⁰ Ey Henry: Tratado de psiquiatría. Ed. Torray Masson. Barcelona, 1961.

⁸¹ Ey, Henry. Op. Cit.

⁸² Laing G. : El yo dividido. Ed. Fondo de cultura, México, 1964, y esquizofrenia y presión social. Ed. Tusquets. Barcelona, 1972.

versas, son muy debatidas en las diferentes escuelas psiquiátricas. Pueden existir diversos factores: Genéticos, biotipológicos, psicóticos de predisposición, neurobiológicos (trastornos energéticos y dismetabólicos, trastornos endocrinos) y finalmente psicosociales (entre los que tienen especial importancia los acontecimientos biográficos de la infancia, el medio socio-cultural y las relaciones interfamiliares). En general predominan las teorías etiopatogénicas: La organicista: La cual las esquizofrenias son enfermedades de origen somático vinculadas a una constitución y transmisibles por herencia) Psicogenética (para lo cual las esquizofrenias son modos de reacción de ciertos tipos de personalidad a conflictos específicos). En realidad, según la teoría psicogenética, las esquizofrenias serían el resultado final de la fijación de modos anómalos de reacción originados en edades muy tempranas ante conflictos que no pueden recordarse. Nuevos conflictos desencadenan estos modos de reacción latentes.

Existen, como se desprende de lo expuesto hasta ahora, diversos tipos de psicosis esquizofrénica:

- La forma clínica más frecuente y típica es la esquizofrenia paranoide, que se caracteriza por ideas delirantes primarias. Además se añaden ideas delirantes secundarias y alucinaciones; estos tres síntomas constituyen el núcleo de esta esquizofrenia. El comienzo puede ser paulatino o brusco. Frecuentemente, las ideas delirantes de persecución y de envenenamiento van acompañadas de alucinaciones auditivas, visuales, olfativas, etc., que confirman al enfermo en sus ideas delirantes. Suele aparecer en plena adultez e incluso en edades avanzadas.

Las conductas delictivas se caracterizan por ser de extrema violencia hasta llegar a ser totalmente sádica.⁸³ Son los crímenes llevados a cabo hacia personas conocidas e inclusive hacia el grupo familiar. Las alucinaciones e ideas paranoides hacen que la agresión se proyecta de un modo a veces inesperado porque el individuo siente que debe matar a esa persona que lo está "persiguiendo", es una conducta anticipatoria a nivel de los procesos persecutorios y por ello son inesperadas aunque en la práctica el delito y las alucinaciones ya están estructuradas desde un tiempo, así como la desorganización de la personalidad. Aquí como en muchos casos la conducta agresiva traduce la verdadera dimensión de la enfermedad mental.

El esquizofrénico presenta graves problemas de memoria, amnesia o una marcada hipoamnesia como consecuencia también del delirio, no recuerdan no reconocen, no

⁸³ Bajarria: Sadismo y Masoquismo en la conducta criminal. ed. Abelardo Perrot. Buenos Aires, 1959.

saben que edad tienen, no saben en que lugar se encuentran; ésta pérdida de memoria está vinculada asimismo a la desorientación espacio-temporal. En algunos casos se observado una hiperpermnesia, especialmente en relación a delitos sumamente sádicos y violentos, en estos casos el autor detalla de una manera asombrosa datos en especial relacionados con el delito.

Las otras formas clínicas se diferencian por su potencial evolutivo. Hay dos formas que tienen un potencial evolutivo muy importante, y que constituyen las esquizofrenias graves. Las cuales son:

- Esquizofrenia hebefrénica.- de comienzo insidioso y progresivo, sobre todo en los adolescentes (dificultades escolares, merma del rendimiento, crisis hipocandriacas y sensación de fatiga) durante los comienzos pueden parecer una neurosis, pero tras unos meses o un año el enfermo vive como soñando y pasa a los síntomas fundamentales de la enfermedad: Apatia progresiva con indiferencia respecto a todo, comportamiento infantil y tendencia masiva y rápida hacia un estado demencial grave.

La conducta delictiva esta muy relacionada a esta crisis impulsiva y agresiva especialmente a sus ideas delirantes ya las alucinaciones.

- Esquizofrenia Catatónica.- En esta enfermedad predominan los síntomas psicomotores, juntamente con un gran negativismo (bloqueo de la actividad voluntaria, conservándose tan sólo la actividad automática).. De todos los esquizofrenicos es el catatónico el que da una sensación más intensa de aislamiento de la realidad y de ruptura con las formas de relación. El síndrome psicomotor puede presentar dos formas : La hipocinética (en la que predomina la reducción del movimiento, la perdida de toda iniciativa, hasta el grado de conservar las posturas impuestas horas e incluso días, y el mutismo) y la hiperkinética, sea local o general (en la que aparecen episodios de intensa agitación semiautomática, sin salirse el enfermo de un espacio reducido, que se alternan con periodos de inmovilidad). Por lo general el enfermo aunque no lo parezca, esta pendiente de sus actos. La evolución hacia la demencia se realiza en tres o cuatro años. Implica una desorganización con conductas impulsivas y alucinaciones, es evidentemente la fase de agresiones inesperadas, que pueden ir desde daños a objetos a lesiones y conductas de homicidios. Por lo común no existe ninguna discriminación y selección de objetos y personas sino que

la agresión se lleva de modo violento e incoherente lo que traduce aspectos de desorganización de la personalidad.

Ahora bien hay formas de esquizofrenia cuyo potencial evolutivo es reducido con respecto al tipo medio de esta enfermedad. constituyen las esquizofrenias leves, siendo las más importantes la esquizofrenia simple y las esquizoneurosis.

-Simple.- Esta enfermedad es poco frecuente, no presenta síntomas activos y consiste en principio en un empobrecimiento progresivo de la vida afectiva y más tarde de todo el psiquismo. Evoluciona en aproximadamente 15 años y es difícil precisar cuándo a comenzado.

El crimen especialmente en el adolescente señala el desencadenamiento de un proceso mental más profundo y grave.

- La esquizoneurosis.- Son formas de esquizofrenia muy leve cuyo diagnóstico es discutible y que cursan en forma de " bouffées delirantes" como si fuesen explosiones psicóticas a partir de un fondo neurótico. Quizá se trate un cambio delirante y fugaz de las posiciones neuróticas habituales del enfermo. Estas crisis se presentan en forma de ensueños imaginarios o bien en forma de un gran negativismo. Ambas formas son violentas y aparatosas (furor, mutismo, rechazo de los alimentos, con lo que se expresa un rechazo del medio ambiente, exaltación, erotismo, fabulaciones compensadoras, etc.).

El tratamiento curativo de las esquizofrenias es múltiple: Electroshock, coma insulínico, neuropléjicos, farmacología, psicoterapia, terapia ocasional, y readaptación social.

Psicosis con síndrome orgánico.- Resultan de una afección física, en la sintomatología principal se encuentran trastornos de orden físico a consecuencia a traumas, estados tóxicos, trastornos degenerativos.

Existen problemas en las áreas de pensamiento, memoria, a veces esto es el signo más característico de la psicosis, una confusión progresiva, desorientación espacio-temporal.

Se observa una diferencia entre la información cultural que tenía el individuo antes y después de la psicosis orgánica, el deterioro y los trastornos en los aspectos intelectuales es evidente.

Se deteriora la apariencia corporal y sus relaciones con el medio ambiente sufren transformaciones, el contacto se hace distante-infantil y dependiente.

puede desarrollar actividades mínimas o por el contrario una actividad exagerada, el stress físico también repercute con su comportamiento casi a todos los niveles de la personalidad que inclusive, no sólo puede desarrollar conductas violentas sino autoagresiones y llegar hasta el suicidio.

Se encuentran tres tipos de psicosis orgánicas que son: psicosis alcohólica, psicosis degenerativa, psicosis infecciosa .

Psicosis alcohólica.- La desorganización de la personalidad no se da necesariamente en los adictos crónicos, porque es evidente que la tolerancia al alcohol cambia de un individuo a otro, podríamos decir que en determinados individuos con una estructura de personalidad con ciertas características psicológicas y con una adición alcohólica grave se puede producir psicosis alcohólicas.

El alcohólico presenta en general una actitud hostil y agresiva, consecuencia de sus sentimientos de inferioridad y de su necesidad de dependencia relacionada a una historia personal integrada con imágenes de frustración y de rechazo. Bajo esta serie de imágenes el individuo busca el alcohol como sustituto a una necesidad afectiva.

Cuando no puede distinguir ni controlar sus impulsos de tipo agresivo, la conducta violenta se desencadena al igual que en todas las psicosis, de una manera violenta, indiscriminada (aunque prevalece la agresión hacia el núcleo familiar por las ideas persecutorias que presenta) y a veces sumamente sádica y compulsiva.

La conducta delictiva del alcohólico se caracteriza por no ser planeada aunque existe un resentimiento hacia las personas que lo rodean, o desplaza ese sentimiento destructivo hacia personas que no conoce. 84

Psicosis Infecciosa.- Esto se refiere a cualquier tipo de infección que puede desencadenar desorganización de la personalidad, en los aspectos de la personalidad, las

84 Marchiori, Hilda. Op. Cit.

dificultades en el orden intelectual, especialmente memoria y pensamiento suelen ser los primeros en manifestarse. Presenta dificultad para establecer un juicio lógico y la información general de índole cultural sufre significativos cambios. Cabe señalar que en estas psicosis se pueden producir estados violentos e impulsivos y una conducta sádica en un ensañamiento con la víctima.

- Psicosis debida a traumas físicos.- Traumatismos cerebrales a raíz de accidentes o caídas, pueden implicar serios cambios en el comportamiento y una actividad descontrolada que conduce en determinados casos a una conducta agresiva por los estados de miedo y pánico que sufre el individuo.

- Psicosis maníaco-depresiva.- Aunque las enfermedades mentales nunca atañen a un sector del psiquismo exclusivamente, sino que afectan globalmente a toda la personalidad, en cada tipo de enfermedad aparecen, sin embargo, preferentemente lesionados ciertos rasgos psíquicos. Existen cuadros clínicos que se caracterizan por una alteración primaria y endógena (no reactiva) de la afectividad, o sea por una patología auténtica de los estados de ánimo, que fundamenta toda la sintomatología original y derivada. La psicosis maniaco-depresiva es una enfermedad mental determinada por la presentación en el mismo individuo de fases maniacas (cuyo síntoma básico es la manía) y fases depresivas (caracterizadas por la depresión) en distintos periodos de su vida.

Se llamó a esta enfermedad "ciclofrenia" o locura circular. La proporción relativa de cada una de las fases varía en cada enfermo.

Las características fundamentales de la fase depresiva son los siguientes: Tristeza, disminución de la actividad normal y aparición de otros síntomas accesorios, como sentimiento de desesperanza, ansiedad, preocupaciones hipocandriacas, ideas de autoacusación y autodesprecio, sentimientos de inferioridad, tendencia al suicidio, alucinaciones e ideas delirantes concordes con el estado de ánimo y acentuación matutina y mejoría vespertina de los síntomas, se conservan las funciones psíquicas íntegramente. Los síntomas somáticos posiblemente son derivados de los propiamente depresivos. Por lo general son. Insomnio, anorexia (o falta de apetito), pérdida de peso, constipación con hipotonía gastrointestinal, trastornos menstruales en las mujeres y fatigabilidad muscular. La evolución de esta fase depresiva cursa intermitentemente.

Las características básicas de la fase maniaca son las siguientes: Alegría, exaltación del estado de ánimo, exaltación de la psicomotricidad, actividad incansable

del enfermo y rapidez del curso del pensamiento, ideas delirantes de grandeza hipervaloración del yo y sensación física de placer y bienestar. Las funciones psíquicas se conservasen íntegramente, y los síntomas orgánicos derivados se reducen a insomnio, aumento del tono vital, aceleración de los procesos vitales (pulso, metabolismo, etc.) y supresión de la menstruación en las mujeres. La evolución también cursa en fases intermitentes, pero con mayor tendencia a la cronicidad que la fase depresiva.

Las causas de la psicosis maniacodepresiva son diversas: Factores constitucionales y hereditarios, lesiones cerebrales, factores hormonales, trastornos metabólicos, factores tóxicos y, finalmente factores psíquicos (el shock emocional).

La conducta delictiva se da de una manera impulsiva y violenta en las crisis maníaca, con un marcado sadismo en las fases depresivas que se caracterizan por conductas pensadas planeadas. Son los crímenes en los que se mata a los niños para que en un futuro no sufran, el padre o la madre sufren una grave depresión, con ideas suicidas que van abarcando paulatinamente el núcleo familiar, ideas delirantes que se estructuran de una manera sistemática.

El individuo desea que su familia no sufra y es por ello que los agrede.⁸⁵

- **Oligofrenias.**- Las Oligofrenias o retrasos mentales son insuficiencias congénitas del desarrollo de la inteligencia. En realidad no es una enfermedad mental en cuanto ésta se da en personas con inteligencia normal. ésta no existe en el caso de las Oligofrenias, sea porque congénitamente se ha dado una incapacidad de su natural desarrollo, sea porque otras causas (que no son ni génitas ni congénitas) han producido una detención del desarrollo psíquico, de modo que no se puede alcanzar el nivel normal de la inteligencia. Posiblemente el 5 % de la población total presenta una forma más o menos leve de Oligofrenias. Esto supone un problema clínico, psicológico y social de primer orden.

Las causas más importantes de la oligofrenia son las siguientes: Factores hereditarios (trastornos genéticos); factores tóxico infeccioso durante la gestación (sífilis, rubéola, toxoplasmosis, alcoholismo, intoxicaciones endógenas como las que llegarían al feto a partir de una diabetes o una uremia de la madre, por ejemplo) por una incompatibilidad sanguínea por factor Rh y otras condiciones patógenas de la gestación (como podrían ser grandes trastornos emocionales durante la gestación y

⁸⁵ Di Tullio B. : Principios de criminología clínica y psiquiatría forense. Ed. Aguilar. Madrid 1966.

sobre todo su edad, ya que según parece, las probabilidades de mongolismo aumentan al tenor de ésta; factores traumáticos durante el parto (traumatismos craneales, anoxia del recién nacido, o sea la falta de la debida oxigenación celular que es fatal para las células del sistema nervioso central, encefalopatías congénitas que se deben al parto, etc.), y finalmente los factores ambientales en los que debe vivir el recién nacido (factores culturales, sociales y familiares).

Para H. Ey, Los retrasos mentales son insuficiencias congénitas, de comienzo muy precoz del desarrollo de la inteligencia. "86

El retardo mental dice Frazier." se refiere a condiciones anormales caracterizadas por un defecto en el desarrollo intelectual que por lo común, existe al momento del nacimiento, o se presenta en la primera infancia y es proveído por enfermedad, lesión, perturbaciones genéticas o carencia social extremada."87

El retardo mental se asocia a alteraciones de los siguientes factores: a) maduración, b) aprendizaje; adaptación social."88

La conducta delictiva llevada a cabo por una personalidad débil mental, es por lo general una conducta no reflexiva, impulsiva, carente de planificación y muchas veces llega a este comportamiento por la imitación de grupos delictivos. Tiene un conocimiento muy pobre de su propia personalidad y por consiguiente de la de los otros, resultándole muy difícil ponerse en el lugar del otro y es por eso que prevé mal sus reacciones.

Él mismo se coloca en situaciones difíciles que no sabe resolver más que por la mentira o la violencia y esto es debido a que es incapaz de hacer frente a situaciones nuevas que exijan una análisis pasivo de sus dificultades.

La personalidad con un retardo mental y con una conflictiva social desarrolla frente a determinadas circunstancias, generalmente, delitos en propiedad ajena (daño).

Cuando el débil mental realiza una agresión sexual (violación) es por lo común a niños porque se sienten más seguros, pero aún aquí es una conducta circunstancial no planeada. El hurto o el robo se dan más por manipulaciones de otras personas hacia el débil mental que por una conducta espontánea de éste.

-Personalidad psicopática.- Los psicópatas son individuos que tienen trastornos graves de conducta, sin que puedan percibirse en ellos alteraciones psíquicas importantes. Estos trastornos convierten al enfermo en un inadaptado social. A causa

86) H. Ey : Op. Cit.

87) S. Frazier y Carr: Introducción a la psicopatología. Ed. Ateneo. Buenos Aires, 1975.

88) Noyes Kolb: Psiquiatría clínica moderna. Ed. Prensa Médica Mexicana. México, 1971.

de ello también se les denomina sociópatas. La personalidad psicopática parece que surge de una especial constitución fenotípica (o sea adquirida), a veces debida en parte a una lesión cerebral postencefalítica.

El esquema de la conducta implica que el comportamiento del individuo en cada situación de su vida viene condicionado por la intersección de dos estratos distintos de la personalidad, uno superior o intelectivo-afectivo y otro inferior o instintivo-afectivo. Estos dos estratos entran en conflicto con frecuencia, y la conducta del individuo derivará del equilibrio o desequilibrio de fuerzas que se establezcan entre ellos. Parece que el psicópata tiene una desarmonía constitucional de este sistema de fuerzas de exaltación de las pulsaciones instintivo-afectivas y una inhibición del estrato intelectivo-afectivo.

Los rasgos constitutivos del psicópata son muy claros; desproporción entre estímulo y respuesta; intolerancia a los estímulos desagradables; vivencia temporal alterada (no reflexiona sobre las consecuencias de sus actos); conducta en cortocircuito (acción impulsiva); excesiva justificación de sus actos y crítica de actos ajenos, inestabilidad general (varia constantemente su tarea ocupacional o profesional); y conducta antisocial e inadaptación (la familia y la sociedad lo rechazan y él termina cometiendo actos antisociales y con frecuencia delictivos).

Los psicópatas son también muy agresivos y por lo general termina en un penal o en una institución Psiquiátrica.

Las reacciones antisociales y el desequilibrio instintivo-afectivo de los psicópatas los lleva muy a menudo a la delincuencia. Entre sus actos delictivos más importantes se encuentra el robo y la cleptomanía (robo impulsivo), que para ellos es un medio de seguridad y de represalia con el que compensan impulsivamente sus sentimientos de frustración. En la piromanía (manía incendiaria), el psicópata encuentra una especie de liberación de sus conflictos provocando incendios. El psicópata suele inclinarse también por las estafas, los timos y el juego, que suponen un comportamiento a la vez impulsivo, compulsivo y agresivo. Otra manifestación antisocial de la psicopatía está constituida por las reacciones homicidas. Se trata de reacciones agresivas que pueden llegar al homicidio. Son crímenes impulsivos que generalmente están facilitados por el alcohol o las drogas, por la acción del grupo (banda) o por una reunión de fanáticos.

- Neurosis.- Las neurosis son trastornos de la personalidad que se caracterizan por los conflictos intrapsíquicos que acaban por perturbar o inhibir la conducta normal del individuo. En realidad, se trata de formas inadecuadas de reacción que se han hecho crónicas (por lo que se llaman también disreacciones). Son pues, trastornos menores de la organización de la personalidad, cuyos síntomas representan conflictos inconscientes y mecanismos de defensa contra la angustia.

La fisionomía clínica de la neurosis es muy clara. Se caracteriza por los llamados síntomas neuróticos y por la personalidad neurótica del enfermo.

Los síntomas neuróticos son mecanismos psicopatológicos de la personalidad (de carácter mucho menos grave que los de las psicosis), de cuyo carácter patológico se percata el mismo enfermo, pero es incapaz de suprimirlos. De hecho, se basan en reacciones que son normales en determinadas circunstancias, pero que después aparecen repetidamente y sin justificación y se transforman en patológicas. Al ser reacciones originariamente normales, no tienen el carácter cualitativamente patológico de los síntomas psicóticos. El enfermo vive la neurosis como un malestar interior sobrecargado de angustia, que constituye el síntoma nuclear de las neurosis.

Los síntomas neuróticos se manifiestan a través de las siguientes anomalías: Persistentes trastornos de la sexualidad (masturbación, impotencia, frigidez); agresividad (humor inestable, intolerante y contradictorio); trastornos del sueño (insomnio, generalmente debido a un gran miedo a dormirse y tener pesadillas); estados de fatiga (en cuanto a la fatiga es el síntoma común que expresa inconscientemente la lucha contra los instintos sexuales agresivos; aparece sobre todo en las neurosis de componente depresivo, en las neurastenias y en las hipocandrias); y trastornos funcionales o estigmas neuróticos (trastornos psicomotores, como la enuresis o incontinencia de la orina, sobre todo durante la noche, la tartamudez y los tics, en especial la succión del pulgar y la onicofagia o el comerse las uñas).

La clasificación de las neurosis es realmente artificial, pues cada enfermo presenta síntomas de varios tipos de neurosis . De todas maneras, existe una forma básica, la neurosis de angustia, y tres tipos de neurosis muy estructurados: La neurosis fónica, la neurosis de conversión (histeria) y la neurosis obsesiva.

Neurosis de angustia.- Consiste en un conjunto de manifestaciones de angustia (crisis de angustia) sobre un fondo permanente de inestabilidad emocional. Desde el punto de vista orgánico, existe un sustrato ansioso que participa en la formación

de los síntomas (disonias neurovegetativas, diversos síndromes funcionales, espasmos, trastornos cenestésicos, etc.); desde el punto de vista psicopatológico se da un estado permanente de miedo y de inseguridad. Se espera de un momento a otro que sobrevenga algún daño o catástrofe.

El individuo se muestra tenso, sensible, con agudos sentimientos de inseguridad, llantos frecuentes y ante pequeños acontecimientos de angustia; ⁸⁹ manejan una imagen social sumamente especial, por los temores constantes que experimentan ante cualquier situación, el temor ante los demás los hace ser detallistas y con conductas por momentos obsesivas, pero también suele ser incapaz de mantener una actividad con cierto ritmo y estabilidad por los momentos de gran angustia que no le permiten controlarlos. En esas fases presentan síntomas depresivos, insomnios, indecisión para realizar sus tareas, crisis de agresividad (de tipo verbal) y ataques de llantos.⁹⁰

Con esta enfermedad pueden manifestarse conductas o intentos de suicidio en donde el paciente percibe su soledad, incomprensión y sus sentimientos de inferioridad, pero también paralelamente su deseo de llamar la atención y de agredir a los que él siente que no lo ayudan según su imagen exigente. El suicidio tiene entonces un verdadero significado agresivo, que paradójicamente se da a través de la propia destrucción.

Neurosis fóbica.- Se caracteriza por la sistematización y desplazamiento de la angustia sobre una persona, objeto, situación o acto que a partir de entonces producen un temor paralizante. El yo personal en la neurosis fóbica utiliza el mecanismo de defensa del desplazamiento para defenderse de la angustia y crea con ello un síntoma básico que es la fobia. La vida del enfermo se reduce a luchar contra la fobia. Generalmente los temas son pocos: Fobia al espacio, sea abierto (agorafobia, miedo a salir de casa), sea cerrado (claustrofobia, miedo a estar entre cuatro paredes), sea muy alto (acrofobia o vértigo fóbico), fobia a la obscuridad (concebida como espacio amenazante); fobia a los medios de transporte (al tren, etc.); fobia a las aglomeraciones humanas y a aparecer en público; fobia de contacto humano (una de cuyas variantes es la eritrofobia o miedo a enrojecer); y fobia a los animales grandes (como el caballo, el perro, etc.); o pequeños (como los insectos, ratones, etc.).

⁸⁹ Freud, S.: Los delincuentes por sentimiento de culpabilidad. Ed Biblioteca Nueva, Tomo II, 1968.

⁹⁰ *Ibid.*, Op. Cit.

Diferente a la neurosis de angustia, el fóbico puede llegar a cometer agresiones violentas y hasta homicidios sádicos para aliviar su tensión frente a la situación fóbica, ya que ésta le crea una gran tensión emocional de origen desconocido para él, de tipo inconsciente que provocan su impulsividad. El fóbico es al igual que todas las personalidades neuróticas sensible y manifiesta un gran motivo de angustia en las relaciones interpersonales.

La conducta delictiva puede desencadenarse imprevistamente porque el neurótico fóbico al entrar en una situación o relación que le causa angustia realiza un impulso incontrolable para salir de esa situación fóbica y angustiante para él, pero que la lleva a cabo a través de la agresión. Es decir que las circunstancias que provocan el delito representan para la persona un verdadero encierro constituyendo el acto agresivo una solución, una salida para él. Claro está que todo es mucho más complejo y entran en situaciones de stress y fallas de defensas ante los impulsos de carácter destructivo.

La neurosis fóbica implica según Ey. Conductas de evitación, es decir la persona se comporta de manera que evita encontrar el objeto fóbico, lo que conduce a conductas de fuga muy diversas. La situación fóbica conduce a la búsqueda de conductas de tranquilización o seguridad, intenta estar con personas o en determinados lugares, pero todo lo anterior hace que el fóbico se encuentre en un permanente estado de alerta. Tiende a proyectar fuera de sí la angustia que vive y por ello niega el mundo imaginario. Existe una actitud de huida ante la situación fóbica; esta actitud puede ser pasiva, de inhibición y aislamiento o por el contrario, una actitud de desafío, pero que reviste el mismo monto de angustia. Es decir que la neurosis fóbica está caracterizada por la angustia sobre personas, situaciones o actos que se convierten en el objeto de un terror a veces paralizador.⁹¹

La clínica de esta neurosis muestra situaciones donde el simbolismo del objeto de la fobia se mezcla un complejo afectivo particular del sujeto. Estas situaciones según Ey se reducen a un número pequeño de temas y de conductas tabúes.⁹²

Neurosis de conversión (histeria).-Consiste en una hiperexpresividad somática de ideas, imágenes o afectos inconscientes. Se llama neurosis de conversión porque un conflicto psíquico inmediatamente se transforma en un problema o trastorno orgánico (sea psicomotor, sensorial o vegetativo). Los síntomas multiformes de la

⁹¹ Ey: Ob. Cit.

⁹² Ey: Ob. Cit.

histeria podrían clasificarse en paroxismos (los grandes ataques histéricos y sus formas menores), en síndromes funcionales de inhibición histérica persistente (como las parálisis, contracturas y espasmos, anestias y trastornos sensoriales persistentes, como ceguera, sordera, mudéz, etc.) y en trastornos viscerales o tisulares (espasmos viscerales, dolores diversos, trastornos tróficos generales, como estados catalepticos, por ejemplo, la anorexia mental, falta de sed, etc).

EL histérico desea llamar la atención, es inestable, seduce y abandona una vez que el objeto elegido es seducido. Paralelamente también en esa seducción proyecta su necesidad de dependencia y protección, esto se observa en las conductas y comportamientos infantiles e inmaduros del histérico.

El histérico por su estado de angustia y su omnipotencia desea la inmediata satisfacción de sus deseos, no puede esperar, es por lo tanto una persona que frecuentemente no pueden controlar sus impulsos.

Para Ey, la histeria es una neurosis caracterizada por la hiperexpresividad somática de las ideas, de las imágenes y de los afectos inconscientes.⁹³

Para este autor existen tres aspectos fundamentales del carácter histérico:

- a) Sugestibilidad. Es influenciable e inconsciente ya que su personalidad no consigue fijarse en la autenticidad de una identidad personal firmemente establecida.
- b) Mitomanía. El histérico por sus comedias, sus mentiras y sus fabulaciones no cesa de falsificar sus relaciones con los demás. Se ofrece siempre como espectáculo, ya que su existencia es a sus propios ojos una serie discontinua de escenas de aventuras imaginarias.
- c) Alteraciones sexuales. Las expresiones emocionales tienen algo teatral, que contrastan con fuertes inhibiciones sexuales.⁹⁴

Neurosis obsesiva. Se puede definir por el carácter compulsivo de las ideas, sentimientos o conductas que se le impone al enfermo, llevándolo a una lucha interminable contra éstas en cuanto las considera irrisorias y cree que las puede dominar. La personalidad obsesiva está siempre en duda y sometida enteramente a una serie de obligaciones que bloquean e impiden su autorrealización. Los síntomas básicos de la neurosis obsesiva son : los diversos tipos de obsesión en los que una idea, una imaginación o una situación se constituye en preocupación exclusiva

⁹³ Ey: Ob. Cit.

⁹⁴ Ey: Ob. Cit.

(ejemplos: obsesión de orden, de limpieza, verificación de escrúpulos, etc.); los mecanismos de defensa del enfermo contra su propia obsesión, mecanismos que a la larga se transforman a su vez en obsesiones; y los estigmas psicasténicos del obsesivo, constituidos por una serie de trastornos intelectuales y afectivos, como dudas, abulia, perplejidad, sentimientos de irrealidad, de extrañeza y de artificiosidad.

El gran problema de las neurosis reside en su explicación etiológica, sobre las que existen diversas teorías. Según la teoría sociogenética sería un efecto de la presión social sobre el individuo; en cambio para Pavlov la neurosis sería el efecto de un condicionamiento reflexológico, mientras que para Yanet, representa un proceso de inmadurez evolutiva, manifestada mediante regresiones funcionales de la conducta. En resumen la conducta delictiva del delincuente del neurótico es sumamente compleja y abarca múltiples expresiones; estas diversas formas se observan también en las conductas delictivas.

EL neurótico puede proyectar una conflictiva de extrema violencia y agresividad exterior como es homicidio, una hábil e inteligente manipulación en las conductas de estafas hasta llegar a una problemática en autoestima que lo conduce al suicidio.

En la conducta delictiva del neurótico se advierte más que en otros individuos, conductas ambivalentes, conflictivas, sentimientos de culpa, dudas especialmente la situación ambivalente, entre sus fantasías sado masoquistas y su conducta real.

Los mecanismos neuróticos muchas veces ocultan los verdaderos motivos de la agresión. Esto se advierte especialmente en las estafas, comportamiento que requiere seducción para posteriormente engañar, pero donde el estafador necesita protegerse a través de un disfraz asumiendo una imagen externa diferente. Esta situación se repite permanentemente.

Las conductas de robo realizadas por neuróticos se caracterizan por la minuciosidad, detallismo y planeación; es frecuente observar que no actúa sólo sino a través de grupos.

En los casos de personalidades con una neurosis de angustia, depresiva o hipocandriaca, son vulnerables a ser víctimas de los delitos como ya lo hemos mencionado, pero también en casos de extrema depresión o angustia llegan al suicidio.

2. LA FAMILIA CRIMINAL COMO ENFERMEDAD SOCIAL.

Está ampliamente comprobado que no puede haber cambios sociales sin que esto repercute en la familia y la salud, y viceversa. La familia (de uno o otro tipo) ha existido durante cien mil años por lo menos, y todo evento humano ha sido parte intrínseca de su historia y evolución. todo individuo pertenece a cuando menos una familia y todas virtualmente, viven en uno o más grupos familiares.

El termino familia abarca una enorme extensión de características, conductas y experiencias. Crecer en una sociedad significa asimilar su sistema de normas, de modo que cuando se llega a la edad adulta se da una convivencia adecuada con otras personas socializadas de manera similar. La familia no sólo es una institución universal, sino que una de sus formas específicas, la familia, se encuentra en todas las sociedades.

Murdock - Sostiene que la familia es un grupo básico en todas las culturas. Se apoya en una investigación de 250 culturas representativas en las que no encuentra excepción a su opinión general. ¹⁵

La forma de la familia es su respuesta a sus antecedentes sociales. En toda familia hay pequeños o grandes tensiones emocionales, disgustos y amarguras, ya sea entre padres o entre éstos y los hijos, pues muchas veces los padres no están preparados para resolver los problemas de la convivencia y la multiplicación de los hijos y por lo mismo no están capacitados para conservar la unidad familiar, y lejos de esto la moral de la misma se ve quebrantada e invadida por el fuerte ejemplo de los padres de conductas antisociales y delictivas.

Como hemos dicho a lo largo de este trabajo que la influencia de la familia en el desarrollo emocional del niño es de gran importancia. Pues la vida del niño, en la familia y fuera de ella está plagada de actos aprendidos; y la del adulto que desea adaptarse al grupo a que pertenece no es sino repetición y creación, conjuntamente de ideas, costumbres, filosofías, y copia más o menos fiel de lo dicho por autores, maestros y otras personas que se toman como prototipos. Igualmente los delincuentes están sujetos a ello.

¹⁵Murdock, G.P. : La Universidad de la Familia Nuclear, En social structure, Macmillan, Nueva York, 1949, page 1-11.

El niño vive imitando constantemente los estímulos de su hogar; al crecer, descubre nuevos modos de comportarse en sus amigos, compañeros, o en otras familias, y tiende a repetir lo novedoso, sin conocer todavía su significado; deja de hacerlo cuando le es difícil o displacentero. Tanto en el niño como en el adulto influyen habitualmente la simpatía y el afecto de quienes son su prototipo, con resultados positivos, o la antipatía que implica el rechazo. En este último caso, si el ejemplo permanece presente, en algún grado puede ser absorbido por él, al repetir aspectos aislados, que él cree o tener relación con el ejemplo, pero que lo representan.

En niños y adultos el éxito de la imitación de su ambiente, favorece o dificulta la interacción y, por tanto, la conformidad con su estrato social, de lo que resulta que la adaptación a un medio, frecuentemente significa la inadaptación a otro diferente. Finalmente, se pasa por alto la importancia del ejemplo en la existencia adulta, como inspirador de interacciones y conductas, sobre todo porque cada repetición o similitud, tiene la proporción y el sentido individual del imitador.

Bonger " Afirma que más del noventa por ciento de las personas carecen por completo de originalidad, y que toda novedad en el delito se copia en seguida. Este es conocido y más fácilmente reproducido por otros sujetos, cuando ha sido cometido en las inmediaciones, fue conocido por medio de conversaciones, por medio de las informaciones, habitualmente escandalosas e imprudentes de la "nota roja", que hacen la más eficaz, gratuita y extensa propaganda periodística al crimen o por la acción francamente perversa del medio carcelario, en que se platica, se cometen nuevos delitos, se examinan y se practican sus modos de realizarse, y los delincuentes más expertos dan instrucciones para su ejecución dentro o fuera de la prisión. Por tanto, nuestra interpretación será como sigue:

El delito se desarrolla, en su generalidad, sobre la base de la imitación (consciente) aun de la contaminación, tomando el patrón de otros ya cometidos."⁹⁶

Sutherland y Cressey " Afirman que la familia tiene un contacto casi exclusivo con el niño durante la época de mayor plasticidad y dependencia, y continúa durante varios años jugando un excepcionalmente importante papel para determinar los patrones de conducta que el menor exhibirá al exterior. Pero por las diferencias de

⁹⁶W. A. Bongor. Introducción a la Criminología, F.C.E. México, 1943, pág. 100.

cultura de los padre, de sus estados de animo o de cansancio, por los problemas que diariamente confrontan, y por las relaciones con los abuclos, es casi imposible sostener una consistente autoridad y una armoniosa presión sobre los propios hijos. Tales inconsistencias afectan al grado de obediencia de éstos y por tanto el grado de control que sobre ellos se tenga.

Según estos autores los hogares de que provienen los jóvenes infractores se caracterizan frecuentemente por las siguientes condiciones, aislada o combinadamente:

- a) El ejemplo inhumoral, vicioso o criminal, de otros miembros de la familia. . A este respecto recordaremos que cuando el ejemplo antisocial es dado por los padres que se dedican profesionalmente a la delincuencia, resulta ser más profundo cuando más identificado emocionalmente el hijo con ellos. De otra manera dicho: Si los padres amorosamente transmiten al hijo sus conocimientos y habilidades criminales, lo lograrán sin que él tenga motivos para rechazar el ejemplo recibido y repetirá espontáneamente la conducta aprendida, ya que constituye un habito. No es lo mismo si los padres sin amor forzando la conducta del hijo, lo convierten en delincuente, porque éste se liberará de la tiranía paterna en la primera ocasión que halle.
- b) Ausencia total de uno de los padres(separación, divorcio, etc.);
- c) Falta de control paterno (por ignorancia, enfermedad, ceguera u otros defectos sensoriales);
- d) Inconsistencia del hogar, evidenciada por el autoritarismo de uno de los miembros, favoritismo, sobreprotección, severidad excesiva, abandono, celos, interferencia de los parientes, o exceso de población para una pequeña casa;
- e) Diferencias raciales o religiosas; y,
- f) Presiones económicas debidas a ingreso insuficiente, trabajo de la madre o desempleo. " 97

Si en la conducta juvenil se destaca continuamente la importancia de la familia en el que el deficiente o vicioso desarrollo social del niño. en la de los adultos no carece de ella, sea como antecedente, cuando el joven infractor se convierte en criminal, o bien como elemento presente por las tensiones emocionales que son determinantes de vicios o de franca delincuencia.

⁹⁷ Sutherland, Edwin H. y Cressey, Donald R., Principles of Criminology, J. B Lippincott Co., New York, 1955, págs. 171 y as.

En resumen podemos considerar que la familia como base de la sociedad tiene una importante influencia sobre la misma, pues en la manera en que la familia incorpore sus valores sociales determinará el éxito o el fracaso al enfrentar problemas que amenacen su estabilidad, su bienestar o su propia imagen. Sin embargo, la familia no tiene mucha libertad de improvisación en este respecto, ya que se encuentra atada a restricciones normativas de las que no está consciente ni puede controlar, además, está condicionada por patrones sociales heredados. Los estudios sobre patología individual, el desarrollo del niño y los grupos pequeños, reducen el estudio de la familia a la psicodinámica individual o a la psicología individual o a la psicología social. ahora ya sabemos que la familia es un sistema relacionado con los papeles funcionales de cada uno de sus miembros y con los procesos de adaptación mutua, que conduce a una conducta más saludable. Esto ha sido descrito en la literatura Psiquiátrica y sociológica, especialmente aquella que se ocupa de los papeles y funciones dentro de la familia.

Estos estudios tratan esencialmente algunos aspectos del sistema familiar, incluyendo la dinámica emocional asociada con los patrones de conducta y sistemas de comunicación.⁹⁸

Todas estas teorías están de acuerdo en que, como grupo, la familia debe tratar de adaptarse a las diferentes situaciones, conflictos o crisis dentro y entre sus miembros, y así alcanzar algún tipo de equilibrio que le permita preservar su imagen ideal de grupo. Durante los últimos 30 años se han desarrollado diferentes marcos de referencia teóricos en la sociología para comprender a la familia bajo tensión.

Angell. Fue uno de los primeros sociólogos que hizo notar que la familia posee los recursos necesarios para evitar el pánico en una situación de crisis o de tensión. I dentifico dos conceptos primarios relacionados con el grupo familiar: La integración y la adaptabilidad. La integración familiar se basa en " Lazos permanentes, de los cuales el interés común, el afecto y el sentido de la interdependencia económica son, probablemente, los principales ejemplos".

Cuando Angell habla de la adaptabilidad familiar, se refiere a la capacidad de la familia para enfrentar obstáculos y desviaciones.

De las familias que estudio obtuvo evidencia de tres condiciones especiales de conducta rígida (como él la denomina) que obstaculizan la adaptación:

a) concepción de la vida fuertemente materialista entre sus miembros;

⁹⁸Spiegel, J.P: La resolución del conflicto de papeles dentro de la familia. Psychiatry, 20 :1, 1957.

- b) Valores sociales rígidamente tradicionalistas;
- c) Incapacidad de uno o ambos padres para enfrentar abiertamente cualquier clase de situación tensa. Aunque el concepto de integración y adaptabilidad parece ser uno de los más difíciles e imprecisos en el estudio del funcionamiento de la familia, casi todos están de acuerdo en que una familia bien organizada cuyos roles no sean rígidos resiste y puede enfrentar mejor las crisis.⁹⁹

El aspecto importante de la adaptación social de las familias es el concepto del nivel de solidaridad este concepto a sido utilizado en el estudio de la familia esquizofrenica, para comprender y conceptualizar las diferentes clases modalidades de las relaciones familiares.

⁹⁹ Angell, R. : The Family Encounters the depression. Peter Smith, Gloucester, Massachusetts, 1965.

**C A P I T U L O I I I . E S T U D I O Y A L C A N C E S F R E N T E A
C O N D U C T A S C R I M I N A L E S E N L A F A M I L I A .**

1. La generación y regeneración criminal en la familia y en la sociedad .

1.1 Integración familiar .

1.2 Integración social.

1.3 Integración cultural .

2. Intervención de los Centros Preventivos de Readaptación Social.

2.1 Consejo Tutelar de Menores.

2.2 Centros Penitenciarios.

CONCLUSIONES

APORTACIONES.

CAPITULO III. ESTUDIO Y ALCANCES FRENTE A CONDUCTAS CRIMINALES EN LA FAMILIA.

Como es sabido por todos nosotros la labor preventiva de la delincuencia, en la actualidad en nuestro país no alcanzado el éxito esperado, pues lamentablemente existen una gran variedad de deficiencias en la adecuada administración de justicia "En México, gracias al Dr. Sergio García Ramírez, como funcionario Federal, el 19 de mayo de 1971 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley que establece las normas Mínimas sobre Readaptación Social de sentenciados, que Instituyó la remisión parcial de la pena, el tratamiento preliberacional, el traslado a Institución abierta y a la asistencia técnica forzosa a los liberados, además de la libertad preparatoria, ya antes existente." 100

No obstante lo anterior, se ha desatendido lo concerniente a los estudios de la etiología de la delincuencia, por que parece ser que sólo existen estudios de como readaptar a la persona que se encuentra reclusa ya sea en un centro de readaptación social, centro penitenciario o consejo tutelar de menores, sin ocuparnos de como prevenirla.

De lo observado en la Ciudad de México se desprende que la mayor parte de los infractores proceden de familias desorganizadas como hemos comprobado a lo largo del presente trabajo, pues bien aparecidos los conflictos familiares, los servicios de la justicia tienden sólo a garantizar los derechos de los individuos y no los del conjunto familiar que siempre se ve gravemente afectado. Y si llegan a preocuparse las autoridades por la estabilidad y la cohesión del grupo familiar, su intervención es tardía, porque, además de la gran dificultad de la relación humana de convivencia, ya se han agregado factores de frustración y desajuste de los más diversos tipos, con graves resultados pasionales que desembocan, muy, probablemente en el delito.

De lo dicho se desprende la importante posibilidad de que todo delincuente haya iniciado su nefasta conducta, tras de sufrir múltiples carencias, entre las cuales las más frecuentes parece ser la de amor de los padres, además de las carencias de lo

100 Solís Quiroga, Hector : Op Cit.

elemental como es tener lugar propio en la casa, alimento, vestido, asistencia médica, interés de los padres por el progreso escolar del hijo, y respeto a su naciente dignidad.

Donald R. Taft. Menciona también a los niños y adolescentes que se sienten rechazados habitualmente, los que sienten falta de amor, tensiones económicas,, miedo al futuro, sentimientos de inferioridad, falta de sentimientos de amistad; los niños hoscos, tristes, caprichosos,, miedosos, indignos retraídos, antagónicos a sus padres y las autoridades establecidas, inhábiles para el descanso, tercos o incorregibles, inestables, irritables o con terrores nocturnos, son personas con síntomas de predelincuencia." 101

Por la complejidad de la etiología criminal, generalmente las autoridades no se ponen de acuerdo entre si. Ni se coordinan para llevar adelante las labores preventivas. Ejemplificando, diremos que muy poco se hace generalmente para reforzar a la familia, educar u orientar a los padres; poco o nada se hace para evitar la diserción, escolar y el trabajo prematuro, y existen escasos estímulos para impulsar el aprendizaje técnico, así como oportunidades para ello. Casi nada se práctica, además para disminuir los vicios que son grandes impulsores para que se desemboquen conductas criminales.

1. LA GENERACIÓN Y REGENERACIÓN CRIMINAL EN LA FAMILIA Y EN LA SOCIEDAD.

Esta de más decir que numerosos estudios han demostrado que la familia tiene gran importancia en el buen o deficiente desarrollo emocional y social del niño. Ya que determinados factores nocivos como son: las tensiones, problemas económicos, falta de amor y comprensión de los padres, mal ejemplo de parte de los padres o familiares casi forzosamente desencadenará conductas desviadas en el menor. En el Consejo Tutelar de menores de la Ciudad de México se encontró para los años de 1971 a 1976, que aproximadamente un 80% de los menores infractores proceden de familias desorganizadas siendo múltiples las causas de la tragedia familiar.¹⁰²

La sociedad en su afán de prevenir la delincuencia ha puesto en su vista a los individuos que todavía no han cometido hechos típicos, para evitar que lleguen a ejecutarlos. Por ello los estudiosos han utilizado el término de predelincuencia que implica la predicción de una conducta humana, cosa que hasta hace poco se consideraba fuera del alcance.

Las Naciones Unidas " Reconocen que no está jurídicamente definida la predelincuencia, aunque existan disposiciones legales sobre los niños necesitados de cuidado, de atención o de protección; que, psicológicamente, es " predelincuente" el menor "que, aunque no ha delinquido, presenta un problema de conducta que, en caso de no ser tratado, puede impulsarlo hacia la delincuencia; y que, tanto los términos "predelincuente" como "Delincuente potencial" son vagos y se prestan a confusiones. Reconoce la O.N.U. que esta vaguedad podría subsanarse en relación con el primero, si la expresión "menor delincuente" se empleara únicamente refiriéndose a un acto criminal, es decir, tipificado en la ley penal."¹⁰³

El delito, se desencadena como producto de una serie de factores individuales que pueden ser heredados, adquiridos, y sociales. Los tribunales para menores y los Consejos tutelares ya se vienen ocupando desde tiempo atrás de intervenir en los casos de conductas indeseables de los menores, aunque no esten tipificadas como

¹⁰² Solís Quiroga, Hector. Op. Cit. Págs 201.

¹⁰³ O.N.U., Revista Internacional de Política Criminal, Enero-Julio, 1955, Págs. 187 y ss.

delictuosas pero es triste darnos cuenta que en la actualidad no se han llevado a cabo dichos procedimientos.

Si tomamos en cuenta las regularidades y uniformidades observadas por la Sociología y la psicología en el fenómeno criminal (individual, repetido, o masivo), estaremos en posibilidad de hablar de predelincuencia, aunque sin aceptar, nunca, un fatalismo, ya que habrá quien, estando en condiciones que pudiéramos llamar predelincuenciales, se salve de cometer transgresiones a las leyes penales, en cambio habrá quienes cometan delitos, sin haber pasado por un estado predelincencial. Por otra parte, hay signos personales o ambientales que, definidos en cada país, o localidad, como predelictivos, pueden permitir actuar a tiempo para evitar que se presente la conducta delictuosa, lo que establece la utilidad práctica del uso de este término.

Solis Quiroga, "considera hablar de predelincuencia desde diversos puntos de vista:

1. El personal, en el cual hay que investigar a fondo las que hemos llamado características psicosociales de los criminales, o sean las que predisponen al sujeto a ser víctima fácil de un ambiente inadecuado. Estas se pueden encontrar conociendo las regularidades que normalmente se presentan como características de cada edad, mediante las técnicas biografía y estadística, para hallar después comparativamente, las anormales y su trascendencia particular. Ya nadie sostiene la tesis de Lombroso pero son innegables las correlaciones, por lo menos, entre la deficiencia mental y las infracciones de los menores. Por desgracia las cifras varían tanto de un investigador a otro, de 03% (Healy y Bronner) a 75% (Bridgman), que no es muy difícil sacar conclusión alguna, Roberto Solis Quiroga, señala 67% para México.

2. El familiar, en el que Sheldon y Eleanor Glueck nos han abierto un panorama excepcionalmente valioso, pues en sus tablas de predicción examinan cinco factores como muy importantes para definir como se inclina a los menores a la conducta desviada que son: amor del padre por los hijos, amor de la madre; disciplina del padre; supervisión de la madre; y, cohesión familiar.

Dependiendo de los grados en que cada uno de estos aspectos se realice en la vida familiar, se puede predecir si un niño puede llegar a ser o no transgresor. Estos

factores, unidos para el estudio con los referentes al carácter, a la personalidad y las oportunidades de delinquir han hecho que la Ciudad de New York se encuentre en un 88.9% de aciertos que confirman la importancia de estos factores y la existencia real de estados predelinquenciales, estadísticamente comprobados"¹⁰⁴Ademas es parte del ambiente familiar el patrón cultural como forma habitual de reaccionar ante los estímulos del medio ambiente y quedan comprendidos los casos en que es posible hablar de la predelinquencia por explotación familiar, abandono, tiranía de los padres, malos tratos, la desobediencia habitual, la llamada "incoregibilidad", la desorganización familiar, el descuido de los niños, la enemistad con o entre los padres, y muchos otros errores que, actuando con los errores personales y los sociales, forman una complicada gama causal.¹⁰⁵

Desde el punto de vista familiar, Taft señala como significativos de predelinquencia los siguientes aspectos: indisciplina sistemática, tiranía de los padres sobre los hijos, indiferencia y hostilidad, falta de unión de la familia, y falta de amor.¹⁰⁶

3. El social, en el cual hay diversos aspectos:

a) El clima de opinión, que se limita a una localidad país o zona, y que permite disculpar ciertos actos que, al realizarse, cuentan con la conformidad social, aunque sea sin la conformidad legal. Influye determinadamente en la moral social la excesiva y dañosa propaganda periodística de la antisocialidad.

b) Otro es el hecho de agruparse, en determinados lugares, ciertos tipos de personas que predominan e influyen sobre los que habitan en el mismo sitio, aunque no sean iguales, dando lugar a las zonas criminógenas.

c) El tercer aspecto es el de las conductas exteriorizadas y las ocupaciones que se desarrollan en toda una localidad y que pueden considerarse inconvenientes por si mismas se catalogan así: el trabajo de menores de edad en la vía pública, el trabajo de niños en centros de vicio o de prostitución, la vagancia, la mendicidad, la prostitución y los vicios, la miseria, la debilidad mental, la diserción escolar, la

¹⁰⁴Delinquency prediction. A progress report, 1952-1956, New York City Youth Board, Pág. 32.

¹⁰⁵Solis Quiroga Hector, Op. Cit. págs. 266

¹⁰⁶Taft, Donald R., Op. Cit. Págs. 680 y ss.

ignorancia y la falta de capacidad técnica en el trabajo. Todo esto nos da un terreno fértil para la delincuencia que puede ser llamado predelinencia.¹⁰⁷

Mira y López agregó que todo crimen es producto de la personalidad del delincuente, lo que demuestra que la conjunción de los tres aspectos (individual, familiar y social) parece tener una influencia criminógena muy definida. Esta no es, Nunca fatal!¹⁰⁸

Pués bien al saber como funciona el estudio de la predelinencia es importante ver como se pueden llevar a cabo diversos programas para evitar las conductas delictivas.

Respecto a lo anterior debemos tomar en cuenta, que es necesario que existan instituciones patrocinadas ya sea por el gobierno federal o por el sector privado que tengan encomendado dar asistencia: Médica, psíquica, pedagógica y social a hogares que no están capacitados para resolver de la mejor manera los conflictos de la convivencia familiar, estas instituciones deben estar al alcance de todas las familias y sobre todo a aquellas de bajos recursos, ya que es común que los mayores conflictos familiares nazcan dentro de una familia pobre y evitar así que en determinado momento los miembros de la misma se fugue de sus carencias emocionales y materiales a través de vicios o conductas delictivas. Además es de gran importancia hacer mención que se debe dar mayor difusión de la existencia de estas instituciones ya que muchas veces no se sabe a donde acudir.

107 S. Jis Quiruga, Hector: Op. Cit. pags. 268

108 Mira y López, Emilio: Op. Cit.

1.1 INTEGRACIÓN FAMILIAR.

Dada la necesidad de mejorar las funciones de la familia, las obligaciones y objetivos de nuestra sociedad deben consistir en desarrollar y proporcionar el ambiente, los recursos y oportunidades con los cuales sea capaz de resolver sus propios problemas. El mejoramiento de la habitación y de las instalaciones recreativas, el incremento de las oportunidades para funcionar como una unidad familiar y no como un conjunto divergente de seres autónomos.

Todo esto puede crear la independencia y la seguridad que se requieren previamente, si se quiere que las relaciones dentro de la familia sean una fuente de apoyo.

Aunque creo que es importante tratar de resolver los problemas materiales que existen en la familia, también es muy importante resolver los emocionales y crear conciencia en los padres que es dentro de la familia donde el niño debe aprender a refrenar sus deseos y aceptar reglas que definen el tiempo, el sitio y las circunstancias en que pueden satisfacerse las necesidades extremadamente personales, en formas sociales aceptables.

John P. Kenney nos dice que "Ese adiestramiento temprano el control de las emociones, la confrontación con las reglas y con la autoridad, el desarrollo de la sensibilidad hacia los demás, se relaciona repetidamente con la presencia o ausencia de la delincuencia en años posteriores; pero las relaciones de causa y efecto resultan terriblemente complicadas y requieren mucho más experiencia clínica e investigaciones sistemáticas"¹⁰⁸

Los resultados de las investigaciones señalan el principio de que cualesquiera que sea la organización de la familia, los contactos entre sus miembros o su relación con la comunidad que la rodea, la disminución de la autoridad familiar tanto moral como emocional en la vida del niño o del adolescente, aumenta también la probabilidad de la delincuencia.

Nos preguntaremos como podemos resolver esta situación tan embarazosa en la que se encuentra la sociedad, considero que esto sólo se podrá hacer como dije en el anterior punto a través de la ayuda económica del gobierno federal o del sector

¹⁰⁸ John P. Kenney, Técnica Policiaca y Administración De Justicia Para el Comportamiento Juvenil Delictuoso, Editorial Limusa, México 1982. Págs. 20,21.

privado para fomentar, difundir y aumentar las Instituciones encargadas de la asistencia familiar, porque no debemos olvidar que en nuestro país existe el " D.I.F " (Sistema Nacional Para El Desarrollo Integral De La Familia), que se ocupa principalmente a la asistencia de la familia en materia médica, distribución de complementos alimenticios, albergue temporal a menores abandonados, y al fomento y apoyo de la integración familiar y al bienestar social. Pero lamentablemente muchas familias no saben que esta institución esta a su servicio; y esto sucede supongo por el desconocimiento de la labor asistencial que esta tiene a favor de las familias en México o ésta no cumple su función debido a la limitación de los recursos y las políticas restrictivas. por lo anterior sugiero que se intensifiquen los esfuerzos tanto públicos como privados, para que esta institución cumpla con los objetivos planteados y así obtener lo siguiente:

1. Salud mental de la familia a través de terapias de integración familiar.
2. Que se tenga la ayuda y asesoría necesaria para la planeación familiar.
3. Alentar a la familia para que se considere a sí misma como una unidad que funciona.
4. Crear programas para capacitar al personal de las escuelas primarias, secundarias y aún a nivel bachillerato para que desarrollen oficinas de servicios infantiles y juveniles que tengan como labor prevenir los posibles desajustes emocionales del menor con sus compañeros , familiares y aún más con la sociedad.
5. Dar asistencia a todos los jóvenes con problemas de alcoholismo y drogadicción
6. Crear un órgano que se encargue del adiestramiento y capacitación al trabajo.
7. Crear una oficina de bolsa de trabajo para aliviar los problemas económicos de la familia.

8. Dar terapias a los padres de como educar a sus hijos .

Más sin embargo creo que podemos tomar como base algunas disposiciones que han sido de utilidad en otros países para la integración familiar como son la de:

La Asociación Nacional De Salud Mental de los Estados Unidos que dice "Los menores que ven satisfechas sus necesidades básicas tendrán, más probabilidades de crecer con buena salud mental y de convertirse en adultos mentalmente sanos; individuos que serán buenos padres, buenos esposos, buenos trabajadores, buenos vecinos y buenos ciudadanos, considera que esto será por medio del afecto, aceptación, seguridad, protección, independencia, fe, orientación, control, elogio, reconocimiento hacia los hijos consistentes estos en:

- Afecto.- Todo menor necesita sentir, que sus padres lo aman, lo desean y lo disfrutan, que cerca de él hay gente que se preocupa de lo que le ocurre.

- Aceptación.- Todo menor necesita creer que sus padres lo quieren por sí mismo tal como es; que lo quieren siempre y no solamente cuando actúa de acuerdo con sus ideas; que siempre lo aceptan, aunque no siempre aprueben todo lo que hace, que le permitirán que crezca y se desarrolle a su modo.

- Seguridad.- Todo menor necesita saber, que su hogar es un sitio seguro y que siempre se sentirá seguro en él; que sus padres siempre estarán cerca de él, especialmente en épocas de crisis cuando más lo necesita; que hay un sitio donde él se adapta.

- Protección.- Todo menor necesita sentir que sus padres lo protegerán de todo peligro; que lo ayudara cuando tenga que enfrentarse a situaciones extrañas, desconocidas y aterrorizantes.

- Independencia.- Todo menor necesita saber que sus padres quieren que crezca y que lo alentarán a que pruebe cosas nuevas; que confían en él y en su capacidad de hacer algo por sí mismo y para sí mismo.

- Fe.- Todo menor necesita tener una serie de normas morales para vivir de acuerdo con ellas; creer en los valores humanos (bondad, valor, honradez, generosidad y justicia.).

- Orientación.- Todo menor necesita tener ayuda amistosa para aprender a comportarse con las personas y las cosas ; adultos a su alrededor que le muestren con su ejemplo cómo comportarse con los demás.

- Control.- Todo menor necesita saber que lo que se le permite que haga tiene sus límites; que cuando puede sentir celos cólera, no se le permitirá que se perjudique o que perjudique a los demás.

- Elogio.- Todo menor necesita aprobación. Como los adultos, los menores necesitan una palmadita en la espalda cuando hacen algo bueno. Es una pequeñez pero muy importante.

Reconocimiento.- Todo menor necesita que lo reconozcan por lo que es dentro y fuera de su hogar. " 109

En mi opinión si utilizamos estos métodos que han sido de gran utilidad en otros países, lograremos no acabar con los problemas a los que se enfrenta la familia , pero si para solucionarlos lo mejor posible por medio de la comunicación, el amor y comprensión.

1.2 INTEGRACIÓN SOCIAL.

Ya he hecho notar en otra parte de este trabajo, que quienes viven en condiciones biológicas, psicológicas, sociales y económicas inadecuadas, quienes sufren pobreza y no tienen ocasión firme de mejorar sus aspiraciones, de planear su futuro, ni siquiera de vivir normalmente, en su medio ambiente, y amado con las carencias de tipo emocional como abandono moral y afectivo de los padres a los hijos son llamados a dar mayor contingente a la delincuencia y vicios como el alcoholismo, la drogadicción.

La preocupación esencial del hombre ha sido el afán de tratar de perfeccionar las instituciones sociales que ha creado para procurarse una vida más cómoda y feliz.

El hombre por naturaleza es un ser social, pero al ver formado las sociedades humanas debe de haber necesitado vencer múltiples circunstancias adversas; y principalmente en nuestro país nos enfrentamos a problemas socioeconómicos: como son la pobreza, desempleo, malvivencia, abandono, alcoholismo, drogadicción, prostitución etc. Afortunadamente el Gobierno federal y la iniciativa privada a tratado de aminorar estos problemas a través de diversos programas que han puesto en práctica por organismos creados por ellos. como son:

"Aquellos para mejorar económicamente a las familias pobres, que tienen el propósito de superar las condiciones económicas de un gran sector de nuestra población y como complemento de la asistencia social que debe proporcionar el estado, los gobiernos han creado organismos que tienen la función de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y del pueblo en general y estos son:

1. Sistema nacional para el desarrollo integral de la familia. (D. I. F.)

Siendo sus principales servicios:

- a) Atención médica.
- b) Distribución y complementos alimenticios.
- c) Albergue temporal a menores abandonados.
- d) Fomento y apoyo de la integración familiar y el bienestar social.
- e) Rehabilitación física de la niñez.

En cada entidad federativa existe un organismo estatal. Del D.I.F. también depende

la Procuraduría de la Defensa del Menor Y La Familia, que asiste gratuitamente a la familia en la solución de problemas conyugales y en la protección de hijos menores.

2. En materia de asistencia médica, las dependencias encargadas son:

- a) Secretaría de salubridad y Asistencia.
- b) Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado.

En relación con la salud, también se han otorgado beneficios a la clase trabajadora mediante la atención médica y hospitalaria que proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social, y el I.S.S.S.T.E. que sostiene clínicas y hospitales en la mayor parte de la república para atender a los trabajadores afiliados a dichos organismos. No solamente los institutos mencionados velan por la salud de nuestro pueblo, sino que también la Secretaría de Salubridad y Asistencia proporciona los mismos servicios a los indigentes .

La Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública sostiene además internados infantiles, orfanatos, asilos para ancianos, dormitorios y comedores públicos.

Pero no debemos olvidar que también existen instituciones privadas preocupadas por dar solución a los problemas sociales del país entre las que destacan : La sociedad de beneficencia española; fundación Arturo Mundet, la fundación Mier y Pesado, la fundación Rafael Dondé, el hospital de Jesús, el hospital Concepción Béistegui, la Cruz Roja Mexicana, Centros de Integración Juvenil, Alcohólicos Anónimos etc.

3. En materia de educación.

La Secretaría de Educación Pública ofrece los siguientes servicios.

- a) Guarderías.
- b) Jardines de niños.
- c) Escuelas primarias.
- c) Escuelas secundarias e instalaciones de educación técnica en todo el país.
- d) Programas de educación abierta, telesecundaria, educación de adultos.

4. En Empleo.

Secretaría De Trabajo Y Previsión Social.

Este organismo tiene delegaciones en todas las capitales del estado.

5. En vivienda.

a) Instituto del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores. (INFONAVIT)

El problema habitacional ha sido preocupación constante de nuestra sociedad, y para reducir este problema a puesto a disposición de la clase trabajadora Delegaciones de éste en las principales ciudades del país.

b) Fondo De La Vivienda Del ISSSTE.

Este organismo tiene como promotores a los comités estatales y regionales de la FSTSE en 260 ciudades del país, a fin de otorgar rentas accesibles a la economía de los burócratas ¹¹⁰

7. Orientación sobre el consumo.

Instituto Nacional Del Consumidor.

Principales Servicios:

- a) Informar y capacitar al consumidor en el conocimiento y ejercicio de sus derechos.
- b) Orientar al consumidor para que utilice racionalmente su capacidad de compra.
- c) Orientarlo en el conocimiento de prácticas comerciales, publicitarias, lesivas a sus intereses.
- d) Auspiciar hábitos de consumo que protejan el patrimonio familiar y promuevan un sano desarrollo y una más adecuada asignación de los recursos productivos del país.

8. Procuraduría Federal del Consumidor.

Principales servicios:

- a) Asesoría gratuitamente en materia de protección al consumidor.
- b) Recepción de quejas, conciliación entre consumidores y proveedores y juicios arbitrales.

¹¹⁰ Ramírez, Daniel, Hernández Juan Antonio, Op. Cit.

- c) Organización colectiva de consumidores.
- d) Vigilancia del cumplimiento de la Ley Federal del Consumidor.

Este organismo tiene agencias en las principales ciudades del país.

9. Compañía Nacional de Subsistencias Populares. (CONASUPO).

En materia de alimentación se creo para mejorar la alimentación de nuestro pueblo y el mismo para ampliar el presupuesto familiar tiendas fijas y móviles, que ponen a disposición de familias de bajos recursos, las mercancías de primera necesidad así como también ropa a bajo precio; un servicio similar se proporciona a los trabajadores.

Tiene establecimientos comerciales en todo el país que distribuyen artículos de primera necesidad a precios accesibles.

10. Cultura y esparcimiento.

a) Consejo Nacional de Cultura y Recreación de los Trabajadores. (CONACURT)
Principales servicios: Promoción y asesoría en materia de cultura y recreación para los trabajadores y sus familias." ¹¹¹

b) Instituto Nacional del Deporte. (INDE).

El instituto tiene como función el fomento del deporte como medio para promover la salud, el vigor físico y el bienestar de la población.

11. Centros de integración juvenil y alcohólicos anónimos.

Estos centros se encargan de la asistencia de aquellas personas que sufren del problema del alcoholismo y drogadicción.

" Alcohólicos Anónimos .-es una agrupación de hombres y mujeres que comparten su mútua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo.

¹¹¹Manual de la familia, Consejo Nacional de Población, México, 1980 págs 105, 113.

En ésta agrupación no se pagan honorarios ni cuotas; se mantienen con sus propias contribuciones y no está afiliada a ninguna secta, religión, partido, organización o institución alguna." ¹¹²

Los centros de Integración Juvenil.- Tiene como función ayudar a superar el problema de la drogadicción a través de terapias antidrogas.

En mi opinión, no obstante de los esfuerzos hechos por las personas preocupadas por encontrar un equilibrio entre la sociedad; Aún nos hace falta superar varios obstáculos y esto a mi consideración lo podemos lograr por medio de la cooperación de cada una de las comunidades que forman parte de las ciudades de nuestro país.

En México existen juntas vecinales que tiene como objetivo resolver conjuntamente los problemas existentes en la comunidad, mejorar las condiciones de la misma, sobre todo en materia de servicios públicos (luz, agua, alcantarillado, pavimentación etc.). Aunque en algunas zonas han tenido éxito estas juntas, es necesario que se les delegue más funciones que son primordiales en toda comunidad y que a mi consideración se pueden conformar con los siguientes objetivos:

1. Ocuparse del desarrollo del programa comunal para los servicios de la salubridad y beneficencia.
2. Obtener datos y efectuar estudios especiales sobre las necesidades, problemas y servicios sociales.
3. Promover la ampliación de los servicios existentes o su consolidación cuando sea necesaria, la demostración y desarrollo de los nuevos servicios necesarios y la eliminación de los antiguos cuando ya no se necesitan.
4. Fomentar la cooperación entre las juntas y la coordinación de los servicios y programas.
5. Estimular las normas eficaces de trabajo dentro de las agencias existentes.

¹¹² Folleto A.A., Impreso y distribuido por la Central de servicios Generales de A.A., México, D.F.

6. Alentar el reclutamiento adiestramiento y utilización de voluntarios en los programas de las agencias sociales.

7. Hacer recomendaciones sobre ciertas legislaciones cuando sean incidentales y apropiadas para los programas de salubridad y beneficencia.

8. Dar al publico en general una comprensión más completa de las necesidades de salubridad y beneficencia de la comunidad, y de los servicios requeridos para satisfacerlas.

1.3 INTEGRACIÓN CULTURAL .

Factor importante para la integración de nuestra patria es lograr la unidad cultural del pueblo mexicano, siendo necesario incorporar a cada uno de los mexicanos, y sobre todo a los indígenas, haciéndolos participar activamente en la vida social, económica y política del país y para lograr esto tenemos que superar el analfabetismo o la inadecuada educación, el control de los medios de difusión nocivos.

En nuestro país con el propósito de hacer llegar la educación a todo el pueblo, así como también por la necesidad de incorporar los grupos indígenas a la cultura general del país, y tomando en cuenta que un porcentaje de la población mexicana no sabía leer ni escribir, " El general Manuel Ávila Camacho durante su periodo de gobierno como presidente de la República mexicana, decretó la creación de la campaña de alfabetización en la que deberían participar todos los ciudadanos mexicanos que supieran leer y escribir a quienes se les señaló la obligación de cumplir con un deber patriótico y cívico: alfabetizar por lo menos a un compatriota."¹¹³

Esta campaña ha sido mantenida en forma permanente por los gobiernos de los últimos años, habiéndose reducido, a la fecha, considerablemente el número de analfabetos, sobre todo en los grupos indígenas, entre los cuales la campaña de alfabetización tuvo un doble propósito; Castellanizarlos y enseñarlos a leer y escribir, mediante el empleo de cartillas bilingües, como paso esencial para lograr su incorporación a la cultura.

"El sistema educativo mexicano comprende los siguientes niveles de educación

1. Educación preescolar, destinada para los niños menores de 6 años, y que tiene por objeto adaptar al niño al ambiente escolar y social, la formación de hábitos y habilidades así como favorecer el desarrollo psicomotor.
2. La educación primaria que se imparte a niños con una edad mínima de 6 años; abarca 6 grados y tiene la misión de impartir elementos básicos de la cultura, el desarrollo de la personalidad del educando, y se inicia la formación cívica.

¹¹³ Ramírez, Daniel, Hernández Juan Antonio, Op. Cit.

3. Educación secundaria, con duración de 3 años; su finalidad consiste en ampliar los conocimientos adquiridos en la escuela primaria, preparar técnicamente al alumno capacitándolo para continuar un oficio o profesión y se le orienta de acuerdo a su vocación.
4. Educación normal. Su duración es de 4 años y tiene la finalidad de formar maestros de educación primaria y maestros de actividades tecnológicas.
5. Educación vocacional. Tiene la finalidad de capacitar al alumno para cursar una carrera técnica de tipo superior.
6. Educación preparatoria. Sirve de antecedente para cursar alguna carrera universitaria, previa orientación hacia el área cultural por la que el alumno sienta inclinación; su duración es de 3 años.
7. Educación superior, técnica y profesional. Tiene la finalidad de preparar técnicos necesarios en las industrias y profesionistas en las distintas ramas del saber.
8. Educación especial. Abarca diversas ramas de la actividad humana: Agricultura, industria, comercio, comunicaciones, etc.
9. Laboratorios, institutos de investigación científica y centros de alta cultura."¹¹⁴

Pero no debemos olvidar que la escuela, además de constituir un centro de cultura donde se capacita a la niñez y a la juventud para ayudar a resolver problemas de la patria, es una agencia poderosa de mejoramiento de la comunidad en que actúa; La escuela puede desempeñar un papel muy estratégico en la prevención de la delincuencia y en la rehabilitación de los delincuentes a través de algunos programas que considero son de gran utilidad.

¹¹⁴ Ramírez, Daniel, Hernández, Juan Antonio, Op. Cit.

-La escuela debe encaminar su esfuerzo para lograr que las comunidades alcancen mejoras en cuanto la salud, la educación, la economía y la recreación para lograr la integración social.

- La escuela debe orientar y ayudar a la comunidad, para que se modifique y progrese prestándole la asistencia técnica y material que necesite par mejorar su nivel de vida.

- Identificación del alumno que necesita ayuda, en el aula, el maestro asume la responsabilidad principal de descubrir en el menor, desde un principio, la tendencia a violar normas. Mantendrá un registro e informes anecdóticos de todos sus alumnos a fin de asegurar una información y actualizada sobre cada alumno, y sus antecedentes están tanto a su disposición como la del resto del personal profesional.

- Ayuda en las aulas.- El maestro mantendrá una actitud hacia todos los alumnos que reconoce y sostiene la dignidad y el valor de todos los individuos, entre los que incluyen los que violan las normas. Como motivador educativo y como guía en la experiencia de la enseñanza, hará cuanto es posible para que todos los alumnos alcancen un nivel proporcionado a su capacidad, a pesar de su tendencia a violar las normas, causada por los problemas emocionales o culturales.

-Ayuda mediante ajustes del plan de estudios.- Las escuelas suministrarán un plan de estudios completo para permitir la total realización de la igualdad de oportunidades educativas para todos los menores.

- Ayuda mediante servicios especiales integrados. Las escuelas desarrollan un sistema integrado de servicios especiales con personal profesional adecuado, para ayudar a los violadores de normas.

- Ayuda mediante clases especiales. Para los menores extremadamente trastornados o que constituyen problemas serios, las escuelas ofrecen institucionales especiales con personal especializado que presta servicios curativos o de rehabilitación. La clase o centro especial no debe considerarse como una instalación de custodia u hospitalaria, ni debe permitirse que se convierta en una institución de ese tipo.

- Trabajo con familias.- Las escuelas reconocen y aceptan el hecho de que la familia es una de las instituciones que más influyen en la vida de un individuo, de que son muy pocos los padres que quieran educar a un hijo delincuente, y de que los padres están en una posición estratégica para comprender y valorar el crecimien

crecimiento y desarrollo de sus hijos. Como ha reconocido y aceptado la responsabilidad de identificar el comportamiento delincuente potencial o real dentro de la situación escolar, las escuelas cooperan con las familias en un esfuerzo común para lograr lo que más convenga a los menores.

- Trabajo con los servicios sociales de la comunidad. Las escuelas reconocerán que la prevención y el control de la delincuencia es un problema comunal y requiere la cooperación de todos los ciudadanos, las escuelas estudiarán, valorarán, comprenderán y utilizarán los sistemas étnicos, religiosos, y de igualdad que funcionaran en sus comunidades.

Control de los medios de difusión nocivos.

Una de las prescripciones más populares para la prevención de la delincuencia es el suministro de un mayor número de instalaciones recreativas, la petición de alejar a los jóvenes de la calle se presenta frecuentemente como una panacea para el problema de la delincuencia, así como también de darles algo que hacer en los lugares de recreo mantenidos por la comunidad, la influencia de los medios de difusión masivos en el tiempo libre de los jóvenes no lo debemos dejar pasar por alto.

" Un estudio de la lectura de las revistas cómicas reveló que los delincuentes las leen con más frecuencia que los no delincuentes, y que les interesan mucho más las que tratan como crímenes y violencia que a los que no delincuentes. El subcomite para la Investigación de la Delincuencia Juvenil del Comité Judicial del Senado de los Estados Unidos, celebró numerosas audiencias con respecto a la influencia de las revistas cómicas, literatura obscena, películas cine matográficas y televisión sobre la delincuencia juvenil que proporcionaron una multitud de opiniones, pero muy pocas pruebas concluyentes." ¹¹⁵

El estudio más extenso de la influencia de la televisión en los menores se llevó a cabo en Inglaterra y comprendió 4,500 adolescentes de cinco ciudades diferentes¹¹⁶ y con el se comprobó que la violencia en la televisión no tenía influencia alguna

¹¹⁵ Kenney, John P, Op. Cit.

¹¹⁶ Betman, Beck: Recreo y delincuencia, Apéndice Q, Task Force Report on Juvenile Delinquency and youth Crime. Comisión Presidencial sobre Observancia de la Ley y Administración de Justicia, 1967.

sobre los no delinquentes. Sólo en los casos de que el menor tuviera cierta tendencia en la delincuencia podría considerarse que la televisión podía inducirla .

Sugerencias respecto a actividades de prevención.

1. Control de las condiciones perjudiciales para los jóvenes, en donde la comunidad por medio de las juntas vecinales, debe tomar cartas en el asunto mediante del auxilio de patrullas preventivas para controlar o suprimir las condiciones comunales que puedan llevar a la delincuencia o al crimen..

2. Control de expendios de revistas, almacenes regalos u otros establecimientos que venden revistas pornográficas

3. Control de los diversos establecimientos de entretenimiento (salones de billares, boliche, pistas de patines, salones de fiesta, cabarets, cantinas etc.) que atraen a los menores a las horas de escuela y que fomentan las faltas a ella.

4. Pronta identificación de los jóvenes con problemas de conducta. Esto se debe hacer como ya dije con la ayuda de la comunidad, dando parte a la policía cuando existan indicios de que el individuo tiene una conducta antisocial (Que tienen malas compañías, que se congregan en sitios peligrosos, que maltratan a los demás y que desobedecen regularmente a las personas que tienen autoridad. A menudo puede hacerse que estos jóvenes se dediquen a otras actividades constructivas en alguna agencia de tiempo libre. Con frecuencia puede lograrse que sus padres consulten a una agencia social antes que se desarrollen patrones de comportamiento delictuoso.

5. Descubrimiento de condiciones indeseables en el hogar . Se ha comprobado que la conducta del padre y de la madre pueden ser determinantes para la formación emocional del menor y más si esta es indeseable (tratamiento abusivo del menor, embriaguez, conductas delictivas, etc.) una vez que los vecinos se percaten de dicho problema dar aviso a la junta vecinal para esta el asunto a alguna institución de integración familiar.

2. INTERVENCIÓN DE LOS CENTROS PREVENTIVOS DE READAPTACIÓN SOCIAL.

En Diario oficial, publicado el día 20 de febrero de 1990, La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, expidió " **EL REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.** ", en el cual contiene las disposiciones, que regulan el sistema de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal el cual estipula en su Artículo 12 lo siguiente:

ART. 12.- *Son reclusorios las instituciones públicas destinadas a la internación de quienes se encuentren restringidos en su libertad corporal por una resolución judicial o administrativa. El sistema de reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal se integra por:*

I. Reclusorios preventivos;

II. Penitenciarias o establecimientos de ejecución de penas privativas de libertad;

III. Instituciones abiertas;

IV. Reclusorios para el cumplimiento de arrestos; y

V. Centro médico para los reclusorios

I. Reclusorios preventivos.

Durante el tiempo del proceso para definir la responsabilidad del presunto delincuente, las personas que no han alcanzado la libertad provisional dentro de la ley, quedan alojados en este tipo de Centros, para evitar que sustraigan de la acción de la autoridad judicial. Estos establecimientos no tienen por finalidad dar tratamiento alguno, ni imponer más medidas disciplinarias que las necesarias para impedir la fuga .

En el Reglamento De Reclusorios Y Centros de Readaptación Social Del Distrito Federal, en su Artículo 34, 35, 37 y 40 nos hablan de los reclusorios preventivos y a la letra dicen:

" art. 34.- Durante la prisión preventiva como medida restrictiva de la libertad corporal, aplicable en los casos previstos por la ley, se deberá:

I. Facilitar el adecuado desarrollo del proceso penal, esforzándose en la pronta presentación de los internos ante la autoridad jurisdiccional en tiempo y forma;

II. Preparar y rendir ante la autoridad competente que lo requiera la individualización judicial de la pena, con base a los estudios de personalidad del procesado;

III. Evitar, mediante el tratamiento que corresponda, la desadaptación social del interno y propiciar cuando proceda su readaptación, utilizando para ese fin el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación; y

IV. Contribuir a proteger en su caso, a quienes tienen participación en el procedimiento penal.

Por comodidad se han ubicado estos Centros cerca de los juzgados o tribunales penales.

ART. 35.- La prisión preventiva se realizará en los reclusorios destinados a este efecto y conforme a las modalidades de este reglamento.

ART. 37.- Los reclusorios preventivos estarán exclusivamente a:

I. Custodia de indiciados.

II. Prisión preventiva de procesados en el Distrito Federal.

III. La custodia de reclusos cuya sentencia no haya causado ejecutoria;

IV. Custodia preventiva de procesados de otra entidad, cuando así se acuerde en los convenios correspondientes; y

V. Prisión provisional durante el trámite de extradición ordenada por autoridad competente.

ART. 40.- Al ingresar a los reclusorios preventivos, los indiciados serán invariablemente examinados por el médico del establecimiento, a fin de conocer con precisión su estado físico y mental.

Cuando por la información recibida, el estudio y la exploración realizada en el interno, el médico encuentre signos o síntomas de golpes, malos tratos o torturas, lo pondrá inmediatamente a conocimiento del Director de la institución para los efectos de dar parte al juez de la causa y al Ministerio Público, a los remitirá certificaciones del caso y asentará los datos relativos en el expediente que corresponda, el cual quedará a disposición de los defensores del interno, -

quienes podrán obtener certificación de las constancias que figuren en el expediente.

Si como resultado del examen médico fuere conveniente un tratamiento especializado, el director del reclusorio, dictará las medidas necesarias para que el interno sea trasladado al Centro Médico de los Reclusorios, lo que comunicará por escrito a los familiares, defensores o personas de su confianza dentro de las veinticuatro horas siguientes.

Casi siempre estos centros preventivos existen en las ciudades, pues existen más posibilidades económicas de construirlos y sostenerlos, además de una mayor necesidad de ellos. Por lo que debemos preocuparnos que estén existan en todos los estados que integran la República mexicana, pues cuando los detenidos no están separados de los condenados, deben cumplir con el régimen general de la institución, sin mayores obligaciones ni derechos que los demás, a pesar de no haber sido declarados delinquentes, y eso establece corrientes de simpatía que los unifica bajo la acción autoritaria, en casos de rebelión o conflicto general, lo que conduce al procesado a cometer nuevos hechos delictivos.

II. Penitenciarias o Establecimientos de Ejecución de Penas Privativas de la Libertad.

En la realidad se usa uno o otro nombre para los lugares donde los delinquentes cumplen sus sentencias. También se les llama colonias penales.

En México, con el objeto de disminuir los malos efectos de la prisión y de lograr que el individuo escapé más fácilmente a la reincidencia, se ha concedido por el Código Penal vigente el derecho a la libertad preparatoria, al cumplir el sujeto dos tercios de su condena, si ha observado con regularidad los reglamentos carcelarios y ha reparado el daño causado, además de otros requisitos de menor importancia.

A esto se agregó, por la Ley de Normas Mínimas sobre readaptación social de Sentenciados, la remisión parcial de la pena mediante la reducción de un día de condena por cada dos de trabajo; las medidas preliberatorias trasladando al sujeto seleccionado a una Institución abierta y concediendo permisos de salida de fin de semana, o diaria con reclusión nocturna o salida en días hábiles con reclusión de fin de semana.

Sobre este tipo de establecimientos hablaré en su oportunidad más adelante de este trabajo.

III. Instituciones abiertas.

La prisión abierta sustituye los medios de seguridad material con los controles morales del propio sujeto, que ha sido seleccionado gracias a su buena conducta, al hecho de participar regularmente en actividades educativas y que por otros datos revele su efectiva readaptación social como factor determinante para concesión o la negativa de dicha remisión parcial.

Si los presos no se evaden de ellas es bajo el conocimiento de que es más conveniente su actual situación, la que sería peor en otro lugar. Se hace sentir al recluso que se le tiene confianza, que se espera cierto tipo de conducta derivada de su autodisciplina y de su sentido de responsabilidad, en un régimen de íntima libertad.

Pueden los reos dedicarse a trabajos agrícolas, forestales, industriales, comerciales, o para las obras públicas rurales, lo que contribuye a conservar y mejorar su salud física y hacer más barato su sostenimiento, como ya lo hace notar Cuello Calón "

Al anotar otras ventajas más. Rara vez se aplican medidas disciplinarias y son muy raras las fugas y los motines, pues los reclusos se seleccionan muy rigurosamente".¹¹¹

IV. Reclusorios para el cumplimiento de arrestos.

Son instituciones públicas destinadas a ejecutar las acciones o medidas privativas de libertad hasta por treinta y seis horas, impuestas en resolución dictada por la autoridad competente.

Estos centros contarán con instalaciones para la dirección, administración, servicio médico, y de enfermería, servicios generales, vigilancia y registro de internos.

Para los internos se contará de manera gratuita con dormitorios, comedores, servicio de baño y sanitarios, y estancias para actividades culturales, laborales y de recreación.

La Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, cuidará así mismo, de proporcionar ayuda y orientación, en casos de abandono e indigencia de

¹¹¹ Cuello Calón, Eugenio, *La moderna penología*, Editorial, Bock, Barcelona, 1958.

adultos y faltas de higiene y de trabajo a las personas que ingresen a tales centros de reclusión.

Los servicios asistenciales, se organizarán en atención del estudio médico y socioeconómico de los internos y de la naturaleza de sus infracciones.

Como hemos podido ver las disposiciones que estipula dicho reglamento y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados se acercan más a la realidad social de nuestro país, lo único que se tiene que supervisar es la correcta aplicabilidad de las mismas.

2.1 CONSEJO TUTELAR DE MENORES.

La legislación vigente establece que cuando un sujeto en pleno uso de sus facultades mentales comete una conducta que lesiona intereses de terceros y ésta se encuentra típicamente descrita en el Código Penal, se hace merecedor a una sanción penal aplicada por los organismos jurisdiccionales del estado.

Sin embargo, aún obteniéndose un resultado típico, si la conducta ha sido realizada por un sujeto en el que se considera no tiene capacidad de querer y entender la trascendencia de sus actos, la consecuencia de ésta no es una sanción penal en virtud de que se estima se encuentra en un estado de ausencia de imputabilidad.

Así los individuos que tienen una enfermedad mental transitoria o permanente y los menores de edad son considerados como inimputables de sus conductas por lo que no le es aplicable una pena sino que son sujetos a especiales medios de tratamiento llamados medidas de seguridad.

Este estado de inimputabilidad aparta a los menores del derecho penal, cambiándose entonces el concepto de menores de edad delincuentes, por el de menores infractores haciéndolos sujetos de medidas tutelares señaladas en la legislación especial para ellos.

Bajo la comprensión de que las edades evolutivas del ser humano no permiten considerar sus errores como delitos, con igual rigidez que la de los adultos, se forjó en la mente humana la necesidad de salvar a los jóvenes de la indeseable estancia en las cárceles, donde se aloja a lo peor de la sociedad.¹¹⁸ También se pensó que los procedimientos judiciales, a base de declaraciones formales y de términos incomprensibles para los ignaros, no llegaban a su cometido, pues más que dureza y castigo requerían de comprensión quienes no eran víctimas de situaciones nunca creadas por ellos. Esa situación englobaba el estudio de la personalidad del menor mediante la investigación: Médica, de su estado de desarrollo y salud; psicológica, sobre las peculiaridades de su edad, sus intereses y frustraciones y lo determinante de su conducta actual, incluyendo estados patológicos; social, sobre el ambiente familiar, físico, extrafamiliar y colectivo en general, incluyendo anomalías; y pedagógica, para saber el grado de adelanto de sus conocimientos, y los incidentes que lo impulsaron a adelantar o a atrasarse.

¹¹⁸Sols Quiroga, Hector: Op. Cit.

En México, el Distrito Federal y muchos estados de la República, a partir de 1959 han suprimido sus tribunales y jueces de menores, para sustituirlos ventajosamente con consejos y consejeros Tutelares, sin facultades para aplicar la represión o las penas que se cumplían en internados forzosamente.

El Consejo cumple su función protectora, no requiere de defensores, pero dispone de "Promotores" que vigilan el cumplimiento de la ley y representan al menor y sus familiares si ellos lo solicitan o son muy desvalidos.

El Consejo Tutelar del Distrito Federal ha venido a conquistar un lugar prominente, gracias a que tiende a normalizar la vida del menor y a lograr el respeto, la orientación, la ayuda y el reforzamiento de la familia, con la escasa utilización del tratamiento en internados.

La Ley Para El Tratamiento De Menores Infractores, Para El Distrito Federal En Materia Común y Para Toda La República En Materia Federal, Estipula en su Artículo 1 lo siguiente:

*"ART. 1.- La presente ley tiene por objeto reglamentar la función del Estado en la protección de los derechos de los menores, así como en la adaptación social de aquéllos cuya conducta se encuentra tipificada en las leyes penales federales y del Distrito Federal y tendrá aplicación en el Distrito Federal en materia común, y en toda la República en materia federal."*¹³⁴

En el título Segundo de la mencionada ley, nos habla el sus artículos 33, 34 y 35, de la Unidad encargada de la prevención y tratamiento de los menores. Que en su artículo 33 dice a la letra:

"ART. 33.- La secretaria de Gobernación contará con una unidad administrativa cuyo objeto será llevar a cabo las funciones de prevención general, así como las conducentes a alcanzar la adaptación social de los menores infractores.

En el Título Quinto de la Ley antes citada nos habla del diagnóstico y de las medidas de orientación, de protección y de tratamiento externo e interno del menor que es el tema que nos importa el cual dice en sus artículos 88 al 95 lo siguiente:

¹³⁴ Ley Para El Tratamiento De Menores Infractores, Para El Distrito Federal En Materia Común y Para Toda La República En Materia Federal.

ART. 88.- El Consejo, a través de los órganos competentes, deberá determinar en cada caso, las medidas de orientación, de protección y de tratamiento externo o interno previstas en esta ley, que fueren necesarias para encauzar dentro de la normatividad la conducta del menor y lograr su adaptación social.

Los consejeros unitarios ordenarán la aplicación conjunta o separada de las medidas de orientación, protección y de tratamiento externo e interno, tomando en consideración la gravedad de la infracción y las circunstancias personales del menor, con base al dictamen técnico respectivo.

Se podrá autorizar la salida del menor de los centros de tratamiento e internación, sólo para atención médica hospitalaria que conforme al dictamen médico oficial respectivo deba suministrarse, o bien, para la práctica de estudios ordenados por la autoridad competente, así como cuando lo requieran las autoridades judiciales.

En este caso el traslado del menor se llevará a cabo, tomando todas las medidas de seguridad que se estimen pertinentes, y que no sean ofensivas ni vejatorias.

Del diagnóstico.

ART. 89.- Se entiende por diagnóstico el resultado de las investigaciones técnicas interdisciplinarias que permita conocer la estructura biopsicosocial del menor.

ART. 90.- El diagnóstico tiene por objeto conocer la etiología de la conducta infractora y dictaminar, con fundamento en el resultado de los estudios e investigaciones interdisciplinarias que lleven al conocimiento de la estructura biopsicosocial del menor, cuales deberán ser las medidas conducentes a la adaptación social del menor.

ART. 91.- Los encargados de efectuar los estudios interdisciplinarios para emitir el diagnóstico serán los profesionales adscritos a la unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores. Para ello, se practicarán los estudios médicos, psicológicos, pedagógicos, y social, sin --

prejuicio de los demás que, en su caso, se requieran.

ART. 92.- En aquellos casos en los que los estudios de diagnóstico se practiquen estando el menor bajo la guarda o custodia de sus legítimos representantes o sus encargados, estos en coordinación con el defensor, tendrán la obligación de representarlo en el lugar, día y hora que se les fija por la unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores.

ART. 93.- Aquellos menores a que hayan de practicarse en internamientos los estudios biopsicosociales, deberá permanecer en los centros de diagnóstico con que para tal efecto cuente la unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores.

ART. 94.- Los estudios biopsicosociales se practicarán en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de que el consejero unitario los ordene o los solicite.

ART. 95.- En los Centros de diagnóstico se internaran a los menores bajo sistemas de clasificación, atendiendo su sexo, edad, estado de salud físico y mental, reiteración, rasgos de personalidad, gravedad de la infracción y demás características que presente. En estos centros se les proporcionará los servicios de carácter asistencial, así como la seguridad y la protección similares a las de un positivo ambiente familiar. " 120

Como la personalidad de cada menor presenta una problemática especial, una sensibilidad muy rápida y superior a la del adulto, se ha aconsejado que los tribunales para menores resuelvan cada caso con premura y sin tomar en cuenta la infracción como hecho central para imponer medidas, sino considerándola como un indicador de la manera de reaccionar de una individualidad en evolución. ¹²¹

Por tanto, se hace indispensable el estudio integral del menor, y para ello es necesario observarlo en diversos momentos de su actividad diaria: en el juego, en la clase, en el taller, en el comedor, en el dormitorio, etc. Pero como la observación clara y franca provoca inhibiciones en cada niño o adolescente, se han ideado métodos que permiten verlos sin que ellos noten que están siendo observados. El

¹²⁰ Ley Para El Tratamiento De Menores Infractores Op. Cit.

¹²¹ Solís Quiroga, Hector. Op. Cit. p. 284.

resultado de los estudios respectivos deberá ser la base para que los consejeros resuelvan lo que debe hacerse en cada caso, para cumplir la finalidad de adaptar o readaptar al menor a su medio familiar y social. Todo ello servirá más tarde para darles el tratamiento adecuado.

Así el tratamiento se integra por una serie de acciones que atienden a las características particulares de cada infractor por lo que invariablemente será individualizado y se hará extensivo al grupo familiar del cual proviene.

En el Capítulo III de la ley multicitada nos habla de las medidas de orientación y de protección del menor infractor las cuales creo prudente reproducir en este trabajo textualmente:

"ART. 96.- La finalidad de las medidas de orientación y de protección es obtener que el menor que ha cometido aquellas infracciones que correspondan a ilícitos tipificados en las leyes penales, no incurra en infracciones futuras.

Como sabemos, para que estas acciones se orienten hacia los factores causales de la infracción, tendremos que hacer previamente un estudio de diagnóstico individualizado que nos permita acercarnos lo más posible a la conflictiva de cada caso en particular.

ART. 97.- Son medidas de orientación las siguientes:

- I. La amonestación;*
- II. El apercibimiento;*
- III. La terapia ocupacional;*
- IV. La formación ética, educativa y cultural; y*
- V. La recreación y el deporte.*

ART. 98.- La amonestación consiste en la advertencia que los consejos competentes dirigen al menor infractor, haciéndole ver las consecuencias de la infracción que cometió e induciéndolo a la enmienda.

ART. 99.- El apercibimiento consiste en la conminación que hacen los consejeros competentes al menor infractor cuando ha cometido una infracción, para que éste cambie de conducta, toda vez que se teme cometa una nueva infracción, advirtiéndole que en tal caso su conducta será considerada como reiterativa y le será aplicada una medida más rigurosa.

ART. 100.- La terapia ocupacional es una medida de orientación que consiste en la realización, por parte del menor, de determinadas actividades en beneficio de la sociedad, las cuales tienen fines educativos y de adaptación social.

La aplicación de esta medida se efectuará cumpliendo con los principios tutelares del trabajo de los menores y durará el tiempo que los consejeros competentes consideren pertinente, dentro de los límites establecidos en esta misma ley.

ART. 101.- La formación ética, educativa y cultural consiste en brindar al menor, con la colaboración de su familia, la información permanente y continua, en lo referente a problemas de conducta de menores en relación con los valores de las normas morales, sociales y legales, sobre adolescencia, farmacodependencia, familia, sexo, y uso del tiempo libre en actividades culturales.

ART. 102.- La recreación y el deporte tienen como finalidad inducir al menor infractor a que participe y realice las actividades antes señaladas, coadyuvando a su desarrollo integral."¹²²

Creo de gran importancia estas medidas, porque no se le escapa de las manos al legislador la intervención de la familia en la labor de la prevención y readaptación del menor, cosa que no se hace en la labor preventiva de la conducta delincinencial en los adultos, por lo que estimo necesario se adapten a las medidas preventivas y tratamientos de los adultos como dije ya en el punto anterior de este trabajo las terapias interno- familiar, que tendrán como función entre otras cosas robustecer los lazos afectivos y de colaboración del núcleo familiar y el interno .

¹²² Ley Para Tratamiento De Menores Infractores,..... Capítulo III.

Por lo que se refiere a las medidas de protección los artículos 103 al 109 dicen al respecto:

ART. 103.- Son medidas de protección las siguientes:

I. El arraigo familiar;

II. El traslado al lugar donde se encuentre el domicilio familiar;

III. La inducción para asistir a instituciones especializadas;

IV. La prohibición de asistir a determinados lugares y de conducir vehículos; y

V. La aplicación de los instrumentos, objetos y productos de la infracción, en los términos que determine la legislación penal, para los casos de comisión de delitos.

ART. 104.- El arraigo familiar consiste en la entrega del menor que hacen los órganos de decisión del Consejo a sus representantes legales o a sus encargados, responsabilizándoles de su protección, orientación y cuidado, así como de su presentación periódica en los Centros de tratamiento que se determinen con la prohibición de abandonar el lugar de su residencia, sin la previa autorización del Consejo.

ART. 105.- El traslado al lugar donde se encuentre el domicilio familiar consiste en la reintegración del menor a su hogar o aquél en que haya recibido asistencia personal en forma permanente, porque lo que se refiere a sus necesidades esenciales, culturales y sociales, siempre que ello no haya influido en su conducta infractora.

Esta medida de protección se llevará a cabo con la supervisión de la unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores.

ART. 106.- La inducción para asistir a instituciones especializadas de carácter público y gratuito que el consejo determine, consistirá en que el menor, con el apoyo de su familia, reciba de ellas la atención que requiera, de acuerdo con la problemática que presente.

Si el menor, sus padres, tutores o encargados lo soliciten, la atención de éste podrá practicarse por instituciones privadas, a juicio del consejero que corresponda. El costo, si lo hubiese, correrá por cuenta del solicitante.

ART. 107.- La prohibición de asistir a determinados lugares, en la obligación que se impone al menor de abstenerse a concurrir a sitios que se consideren impropios para su adecuado desarrollo biopsicosocial.

ART. 108.- La prohibición de conducir vehículos automotores es el mandato por el que se impone al menor la obligación de abstenerse de la conducción de los mismos.

Esta medida durará el tiempo que se estime prudente, siempre dentro de los límites previstos por este ordenamiento legal.

Para este efecto, el consejero respectivo hará del conocimiento de las autoridades competentes esta prohibición, para que nieguen, cancelen o suspendan el permiso de conducir, en tanto se levante la medida indicada.

ART. 109.- En caso de incumplimiento de lo preceptuado en este capítulo, se impondrán a los responsables de la custodia del menor, sanciones administrativas que consistirán en multa de cinco a treinta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de su aplicación, las que podrán duplicarse en caso de reincidencia.

Los servidores públicos que infrinjan la prohibición prevista en el segundo párrafo del artículo anterior, se harán acreedores a la sanción antes señalada, sin perjuicio de la responsabilidad de los servicios públicos.

Cuando el menor, los representantes legales o encargados de éste quebrante en más de dos ocasiones la medida impuesta en este Capítulo, el Consejero que la haya ordenado, podrá sustituir esta medida por el tratamiento en externación.¹²³

Lo importante de esta labor de readaptación del menor es que se haga con ajuste a lo estipulado por el artículo 105 de la misma ley, el cual establece que la Unidad

¹²³ Ley Para El Tratamiento De Menores Infractores, Op. Cit.

administrativa encargada de la prevención y tratamiento, hará la supervisión de que el menor se reintegre perfectamente a su hogar. Pues se ha encontrado menores cuya comisión infractora es el resultado de la carencia de un grupo familiar que les oriente, les proteja y en su caso les corrijan iniciarse en conductas antisociales.

La reiterancia de la conducta infractora en este grupo de menores es obligada y la falta de posibilidades de un tratamiento ante la ausencia de un grupo familiar que lo tutele es la realidad constante.

"En el año de 1985 el Consejo Tutelar del Distrito Federal, recibió 5726 infractores de los que el 89% fueron varones y el 11% mujeres, el 82% se encontraron entre los 15 y 17 años de edad y las causas más frecuentes de ingreso fueron robo, lesiones o intoxicación.

Se estima que de estos el 90% provienen de familias desorganizadas o desintegradas.

En el 75% existe alcoholismo en el padre y el 85% de los menores ingresados han consumido en alguna ocasión sustancias tóxicas particularmente inhalables y marihuana " 134

Es importante hacer mención de las medidas de tratamiento externo e interno del menor las cuales se encuentran contenidas en los artículos 110 al 119 del capítulo IV de la multicitada Ley que a la letra dicen:

ART. 110.- Se entiende por tratamiento, la aplicación de sistemas o métodos especializados con aportación de diversas ciencias, técnica, y disciplinas pertinentes a partir del diagnóstico de personalidad para lograr la adaptación social del menor.

ART. 111.- El tratamiento deberá ser integral, secuencial, interdisciplinario y dirigido al menor con el apoyo de su familia, y tendrá por objeto:

I. Lograr su autoestima a través del desarrollo de sus potenciales y de autodisciplina necesaria para propiciar en el futuro el equilibrio entre sus condiciones de vida individual, familiar y colectiva;

II. Modificar los factores negativos de su estructura biopsicosocial para propiciar un desarrollo armónico, útil y sano;

¹³⁴ Contreras Wilhelm, Yolanda, El Trabajo Social En La Familia Y Los Problemas De Los Hijos, Editorial Alfa, México 1986, página 177.

III. Promover y propiciar la estructuración de valores y la formación de hábitos que contribuyan al adecuado desarrollo de su personalidad;

IV. Reforzar el reconocimiento y respeto a las normas morales, sociales y legales, y de los valores que éstas tutelan; así como llevarlo al conocimiento de los posibles daños y perjuicios que pueda producirle su inobservancia; y

V. Fomentar los sentimientos de solidaridad familiar, social, nacional y humana. El tratamiento será integral, porque incidirá en todos los aspectos que conforman el desarrollo biopsicosocial del menor; secuencial, porque llevará una evolución ordenada en función de sus potencialidades; interdisciplinario, por la participación de técnicos de diversas disciplinas de los programas de tratamiento; y dirigido al menor con el apoyo de su familia; porque el tratamiento se adecuará a las características propias de cada menor y su familia.

ART. 112.- El tratamiento se aplicará de acuerdo a las siguientes modalidades:

I. En el medio socio familiar del menor o en hogares sustitutos, cuando se aplique el tratamiento externo; o

II. En los centros que para tal efecto señale el Consejo de Menores, cuando se apliquen las medidas de tratamiento interno.

ART. 113.- El tratamiento del menor en el medio socio familiar o en hogares sustitutos, se limitará a la aplicación de las medidas ordenadas en la resolución definitiva, que deberán consistir en la atención integral a corto, mediano o largo plazo.

ART. 114.- El tratamiento en hogares sustitutos consistirá en proporcionar al menor el modelo de vida familiar que le brinde las condiciones mínimas necesarias para favorecer su desarrollo integral.

ART. 115.- Cuando se decreta la aplicación de medidas de tratamiento externo, el menor será entregado a sus padres, tutores, encargados o jefes de familia del hogar sustituto.

ART. 116.- Los centros de tratamiento brindarán a los menores internos orientación ética y actividades educativas, laborales, pedagógicas, formativas, culturales, terapéuticas y asistenciales, así como la seguridad y protección propias de un positivo ambiente familiar.

Los sistemas de tratamiento serán acordes a las características de los menores internos, atendiendo a su sexo, edad, grado de desadaptación social, naturaleza y gravedad de la infracción.

ART. 117.- La unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores, contará con los Centros de tratamiento interno que sean necesarios para lograr la adecuada clasificación y tratamiento diferenciado de menores.

ART. 118.- La unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores deberá contar con establecimientos especiales para la aplicación de un tratamiento intensivo y prolongado respecto a los jóvenes que revelen alta inadaptación y pronóstico negativo.

Las características fundamentales a considerar en estos casos, serán:

I. Gravedad de la infracción cometida;

II. Alta agresividad;

III. Elevada posibilidad de reincidencia;

IV. Alteraciones importantes del comportamiento previo a la comisión de la conducta infractora;

V. Falta de apoyo familiar; y

VI. Ambiente social criminógeno.

ART. 119.- El tratamiento externo no podrá exceder de un año y el tratamiento interno de cinco años.¹²⁵

Ante esta panorámica, nos damos cuenta que ha habido un adelanto de las autoridades en materia de readaptación social de los menores, pues considero que se han tomado las bases apropiadas para una readaptación óptima en los menores y que estas aplicaciones serían benéficas en el tratamiento de los adultos.

¹²⁵ Ley Para El Tratamiento De Menores Infractores. Op. Cit.

2.2 CENTROS PENITENCIARIOS.

En la ciudad de México, en el año de 1976 y siguiendo las normas mínimas de la ONU, adoptadas parcialmente por la Ley de Normas para la Readaptación de Sentenciados, de 1971, se acabaron de construir dos de los cuatro reclusorios preventivos planeados para sustituir a la anterior cárcel de Lecumberri. Entraron de inmediato en servicio los del norte y el oriente, con cien mil procesados cada uno (cuyo cupo estaba sobrecargado en 1977) y alcanzando una humana y moderna organización a base de separar a los que deben de permanecer internados durante las primeras setenta y dos horas, antes de que se les dicte el auto de libertad por falta de méritos o de formal prisión, y de una sección de observación para los que iniciando su proceso serán sometidos a los estudios científicos de su personalidad desde los puntos de vista, médico, psicológico y social, con orientación criminológica. (Ignorando porque se omitió el pedagógico que sirve para saber el estado actual del conocimiento en el sujeto, base para su ubicación laboral, como para explorar sus campos de interés y sus capacidades, básicos para su readaptación.).

Después de aplicados estos medios de observación, se deben de informar los resultados al juez, en cumplimiento de los artículos 51 y 52 del código penal" ¹¹⁶ que a la letra dicen:

Art. 51.- Dentro de los límites fijados por la ley, los jueces y tribunales aplicarán las acciones establecidas por cada delito, teniendo en cuenta las circunstancias exteriores de ejecución y los peculiares del delincuente. Cuando se trate de punibilidad alternativa el juez podrá imponer, motivando su resolución, la sanción privativa de libertad cuando ello sea ineludible a los fines de justicia, prevención general y prevención especial.

"Art. 52.- En la aplicación de las sanciones penales se tendrá en cuenta:

1o. La naturaleza de la acción u omisión de los medios empleados para ejecutarla y la extensión del daño causado y del peligro corrido;

¹¹⁶ Solís Quiroga, Hector, Op. Cit. Págs. 310 y 311.

2o. La edad, la educación, la ilustración, las costumbres precedente del sujeto, los motivos que lo impulsaron o determinaron a delinquir y sus condiciones económicas.

3o. Las condiciones especiales en que se encontraba en el momento de la comisión del delito y los demás antecedentes y condiciones personales que puedan comprobarse, así como sus vínculos de parentesco, de amistad o nacidos de otras relaciones sociales, la calidad de las personas ofendidas y las circunstancias del tiempo, lugar, modo y ocasión que demuestren su mayor o menor temibilidad.

4o. Tratándose de los delitos cometidos por servidores públicos, se aplicará lo dispuesto por el artículo 213 de este código.

El juez deberá tomar conocimiento directo del sujeto, de la víctima y de las circunstancias del hecho en la medida requerida para cada caso.

Para fines de este artículo, el juez requerirá los dictámenes periciales tendientes a conocer la personalidad del sujeto y los demás elementos conducentes, en su caso, a la aplicación de las sanciones penales. " 127

Lo anterior para que el juez pudiera individualizar la sanción, como se hace, desde hace cincuenta años atrás, con los menores de edad para saber el diagnóstico. En estos estudios también para determinar a qué unidad de reclusión se enviará al individuo, evitando así la contaminación que favorecía la criminalidad de las cárceles tradicionales.

En el diario Oficial De La Federación publicado el Día 20 de febrero de 1990, La Asamblea de Representantes del Distrito Federal expidió: "*El Reglamento De Reclusorios Y Centros De Readaptación Social Del Distrito Federal*". En su artículo 60, 61, 62 del Capítulo IV, nos habla del sistema de tratamiento, y a la letra dice:

"ART. 60.- En los reclusorios y centros de readaptación social, se aplicará el régimen penitenciario, progresivo y técnico que constará de periodos de estudio de personalidad, de diagnóstico y tratamiento de internos.

Los estudios de personalidad, base del tratamiento se actualizarán periódicamente, y se iniciarán desde que el recluso quede sujeto a proceso.

ART. 61.- En el tratamiento que se dé a los internos, no habrá más diferencias que las que resulten por razones médicas, psicológicas, psiquiátricas, educativas o de aptitudes y capacitación en el trabajo.

¹²⁷Código Penal Para el Distrito Federal, Editorial Porrúa, S.A., México, 1993.

ART. 62.- La dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, proporcionará el funcionamiento de instituciones culturales, educativas, sociales y asistenciales de carácter voluntario, existentes o que establezcan en el futuro, que coadyuven a las tareas de readaptación de los internos." 128

El régimen penitenciario, progresivo y técnico que consisten en los siguientes principios:

- 1) Separación de los delincuentes que revelen ciertas tendencias criminales, teniendo en cuenta las especies de los delitos conocidos y las causas y móviles que se hubiesen averiguado en los procesos, además de las condiciones personales del delincuente.
- 2) Diversificación del tratamiento durante la sanción para cada clase de delincuentes, procurando llegar hasta donde sea posible la individualización de aquella.
- 3) Elección de medios adecuados para combatir los factores que más directamente hubieran concurrido en el delito y la de aquellas providencias que desarrollen los elementos antitéticos a dichos factores.
- 4.) La orientación del tratamiento en vista de la mejor readaptación del delincuente, y de la posibilidad, para éste, de subvenir con su trabajo a sus necesidades (art. 78 del C.P.).

También se establecieron normas referidas a la obligatoriedad del trabajo y a la distribución del producto conforme veremos en el capítulo respectivo. Se distinguen así mismo, presidios, penitenciarias, cárceles, colonias penales, campamentos penales y establecimientos especiales (art. 79 a 83 del C.P. actualmente derogados.) pero sin definirlos.

A pesar de las disposiciones avanzadas, con respecto a la clasificación y tratamiento penitenciario, el código no adoptó el sistema progresivo Este se implanta recién en la Ley de Normas Mínimas, del año 1971, actualmente vigente. Se establece que el mismo tendrá carácter progresivo y técnico, constando por lo menos, de periodos de estudio y diagnóstico y de tratamiento, dividido éste último en fases de tratamiento en clasificación preliberacional (art. 7). Esta es la columna vertebral del sistema. 129 Se considera técnico, porque se debe con la aportación de

128 Código Penal Para el Distrito Federal, Op. Cit.

129 Carranca y Trujillo, estigmatizó el estado de las prisiones mexicanas, en el año de 1936, indicando hacinamiento, falta de disciplina, trabajo, estímulos, salubridad, vigilancia, personal, etc. ver su derecho penal mexicano, tomo II, Pág. 184.

diversas ciencias y disciplinas pertinentes a la readaptación social del delincuente, e individualizando al tenerse en cuenta sus circunstancias personales, ya que la ley establece estudios de personalidad (segundo párrafo art. 7).

El tratamiento preliberacional podrá comprender: 1) Información y orientación especiales y discusión con el interno y sus familiares de los aspectos personales y prácticos de su vida en libertad; 2) Métodos colectivos; 3) Concesión de mayor libertad dentro del establecimiento; 4) Traslado a la institución abierta; y 5) Permiso de salida de fin de semana o diaria con reclusión nocturna, o bien salida de días hábiles, con reclusión de fin de semana (art. 8).

La ley sabiamente establece: " La creación en cada reclusorio, de un consejo Técnico interdisciplinario, con funciones consultivas necesarias para la aplicación individual del sistema progresivo, la ejecución de medidas preliberacionales, la concesión de la remisión parcial de la pena y de la libertad preparatoria y la aplicación de la retención." ¹³⁰

Del Trabajo: La ley de Normas Mínimas en su art. 2o. Establece que el sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medio para la readaptación del delincuente.

El trabajo se hará teniendo en cuenta " los deseos, la vocación, las aptitudes, la capacitación laboral para el trabajo en libertad y el tratamiento de aquellos, así como la posibilidad del reclusorio" (art. 10 L.N.M.). Además se organizará conforme a las características de la economía local, y en especial en el mercado oficial, a los fines de favorecer la correspondencia entre las demandas de ésta y la producción penitenciaria, con vista a la autosuficiencia económica del establecimiento.

Tampoco es compatible el día de descanso cada seis de trabajo (Fracción IV). uno de los problemas se encuentra en relación a la fracción VI, donde se fijan los salarios mínimos. Se sostiene que los internos no tienen ese derecho por cuanto son mantenidos por, el estado, no tienen gastos, y particularmente porque es su propio tratamiento." ¹³¹

¹³⁰ Marco del Post, Luis, Derecho Penitenciario. Editorial Cárdenas Editor y Distribuidor, México 1964. pág. 182.

¹³¹ Vidal Rivert, Carlos, " El trabajo de los sentenciados en las prisiones" R.M.P.R.S. No. 17, México 1975. p. 75.

La Ley de Normas Mínimas señala que el interno deberá pagar su sostenimiento con el trabajo realizado en la cárcel (art. 10).

El Art. 123 de la Constitución Mexicana establece algunas pautas a las que debe ceñirse el trabajo en general. la duración del mismo no podrá ser superior a las ocho horas (fracción I), lo que es una de las conquistas del movimiento obrero, que no se respeta siempre en las prisiones. ¹³²

En el Artículo 65 del Reglamento de Reclusorios y Centros De Readaptación Social Del Distrito Federal. dice:

" ART. 65.- El trabajo en los reclusorios es un elemento del tratamiento para la readaptación social del interno y no podrá imponerse como corrección disciplinaria ni ser objeto de contratación por otros internos.

ART. 67.- El trabajo de los internos en los reclusorios se ajustará a las siguientes normas:

- I. La capacitación y adiestramiento de los internos tendrá una secuencia ordenada para el desarrollo de sus aptitudes y habilidades propias;
- II. Tanto la realización la realización del trabajo, cuanto en su caso, la capacitación , para el mismo, serán retribuidas al interno;
- III. Se tomará en cuenta la aptitud física y mental del individuo, y su vocación, sus intereses y deseos, experiencia y antecedentes laborales;
- IV. En ningún caso el trabajo que desarrollen los internos será denigrante, vejatorio o aflictivo;
- V. La organización y métodos de trabajo se asemejarán lo más posible a los del trabajo en libertad;
- VI. La participación de los internos en el proceso de la producción no será obstáculo para que realicen actividades educativas, artísticas, culturales, deportivas, cívicas, sociales, y de recreación;
- VII. Se prohíbe la labor de trabajadores libres en las instalaciones de los reclusorios, destinadas a actividades de producción excepción hecha de los maestros e instructores.

¹³² Constitución Política para Los Estados Unidos Mexicanos, Ediciones Prima, MÉXICO 1991.

VIII. La Dirección General de Reclusorios podrá contratar a los internos para que realicen labores relativas a la limpieza de la institución, mediante el pago respectivo que nunca será menor que del salario mínimo vigente; y

IX. La Dirección General de Reclusorios deberá cubrir a los internos por labores contratadas distintas a la que se refiere la fracción anterior, un salario que nunca será menor al mínimo general vigente en el Distrito Federal, por jornada laborada." ¹³³

Trabajo como remisión parcial de la pena.- Varios países han incluido esta institución, consistente en que por cada dos días de labor se reduce un día de prisión, esto lo estipula el artículo 16 la Ley de Normas Mínimas del Código Penal, en nuestro país, la cual estipula que:

ART. 16.- " Cada dos días de trabajo se hará remisión de uno de prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento y revele por otros datos, efectiva readaptación social. Esta última será en todo caso, el factor determinante para la concesión o negativa de la remisión parcial de la pena, que no podrá fundarse exclusivamente en los días de trabajo, en la participación de las actividades educativas y en el buen comportamiento del sentenciado." ¹³⁴

El beneficio opera independientemente de la libertad preparatoria, que es cuando el interno ha cumplido las 3\5 partes de la condena.

Uno de los problemas de la remisión es cómo hacer cálculos de la remisión social debe ser sobre el total de la condena, o deducidos otros beneficios como libertad preparatoria conforme a los diferentes criterios del establecimiento varían los resultados. Habría que estar a lo más favorables al recluso por ser un derecho.

¹³³ Código Penal, Op. Cit. Pág. 269.

¹³⁴ Ley Que Establece Las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social De Sentenciados de 28 de Diciembre de 1992.

La Educación Penitenciaria. Si partimos de la premisa de un alto índice de analfabetismo y de una escuela primaria incompleta entre los internos de algunas Instituciones.¹³⁵ Las cárceles en la actualidad están pobladas en su inmensa mayoría por los sectores más marginados de nuestra sociedad. Entre las causas de la criminalidad convencional se encuentran precisamente factores sociales y económicos. Por lo general se trata de familias muy numerosas, mal alimentadas, sin trabajo estable y productivo ni posibilidades de acceso a los medios educativos. Cuando los individuos ingresan a la prisión, esos problemas se agudizan mucho más: La alimentación es más raquítica, la falta de trabajo es más absoluta, la incomunicación familiar suele ser prolongada, y todo ese cuadro desolador se complementa con el aislamiento social, las tensiones, angustia y depresiones psicológicas fruto del encierro y de un futuro incierto.

La educación penitenciaria debe ser múltiple y especializada. Lo último por las características especiales de los individuos. La enseñanza requiere de una especialización del personal que la imparte, lo que se ha procurado hacer en México a través de la escuela Normal de Especialización y se aconsejó en el tercer Congreso Nacional Penitenciario.¹³⁶

En una investigación del año de 1971 se demuestra que la mayoría de las cárceles de México, sólo se imparte educación primaria elemental y que no hay materias tendientes a la readaptación de adultos delincuentes.

De las relaciones del exterior.- Dichos centros de reclusión tienen un edificio apropiado para visita conyugal, que no tiene el único fin de la satisfacción sexual, sino el acercamiento de la familia. Para se les da suficientes horas de convivencia a efecto de que puedan conservar sobre los problemas familiares y se puedan coordinar para afrontarlos, de manera que el procesado no se irresponsabilice de lo que siempre debió atender.

Sobre la visita íntima en México desde el año de 1924, en ese año se dio una reglamentación, pero algunas de sus cláusulas no se aplicaron por estimarse imprudente hacerlo.

¹³⁵ En una investigación realizada por el Doctor en Derecho Luis Marco del Pont, sobre ladrones, encontró que en el D.F., el nivel de analfabetismo es escaso, pero más sin embargo muy elevado el índice de disolución en la escuela primaria. En las zonas rurales el nivel de analfabetismo es muy alto, además del delito predominantemente es el homicidio (casos cárcel de Cuernavaca, perote (estado de Veracruz), Oaxaca, Aguascalientes, etc.).

¹³⁶ García Ramírez, Sergio. La prisión, México, 1975, F.C.E p. 82.

Es importante señalar la actual legislación penitenciaria en la materia que nos ocupa. La Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, señala en su art. 12, segunda parte " La visita íntima, que tiene por finalidad principal el mantenimiento de las relaciones maritales del interno en forma sana y moral, no se considera discrecionalmente, sino previos estudios sociales, médicos a través de los cuales se descarte la existencia de situaciones que hagan desaconsejable el contacto íntimo."¹²⁷

En los nuevos reclusorios del D.F. (ART. 79 y 80 del reglamento) se ha establecido que la visita íntima, tendrá lugar una vez a la semana, durante toda la noche, de las 20 hrs. a las 6:00 A.M. y en el supuesto caso de que no pudiera materializarse en ese horario, la Dirección podrá acordarse otro. Se permite sólo con la esposa, concubina o amiga estable y se prohíbe expresamente la entrada de prostitutas a las prisiones, porque pueden introducir armas, objetos peligrosos y drogas.

Sánchez Galindo Estima que la prostituta contamina, moral, física y antisocialmente, porque a los internos hay que darles valores morales, y la entrada de esas mujeres, facilitaría la corrupción."¹²⁸

Pero consideró que no debe buscarse la solución únicamente el problema sexual, sino a uno más amplio que encierra una gama de afectos y sentimientos sociales, donde se encuentra el núcleo familiar, y esto sería a través de la integración familiar como ya lo dije en el punto del mismo nombre de este trabajo, por medio de terapias interno-familiar, ya que no sólo es necesario informar sobre los aspectos mentales, psicológicos individuales, sino también los familiares para que el interno goce de una buena salud mental y este pueda reincorporarse a la vida familiar y social.

Y como medio Terapéutico aplicable para los internos y familiares sería el método de psicoterapia de grupo, con el cual se pretende resolver los problemas y conflictos inconscientes del individuo (es seguir la técnica Psicoanalítica) pero realizada en grupos. Consideró que puede ser útil en las instituciones carcelarias, ya que sería muy costosa una terapia individual y porque la institución no cuenta con el número suficiente de psicoanalistas o psicólogos para realizarla.

Dice Hilde Kaufmann, "La terapia no podría tener éxito sin una orientación psicoanalítica, pues las perturbaciones de los internos no se pueden suprimir sin una inclusión de los estados anteriores de la personalidad."¹²⁹

¹²⁷ Ley que Establece Las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social, Op. Cit.

¹²⁸ Sánchez Galindo, Antonio, Manual de Conocimientos básicos para el personal penitenciario, p. 53.

¹²⁹ Kaufmann, Hilda. Criminología de la ejecución, Buenos Aires. 1979. Editorial Depalma, p. 281.

Entre las Ventajas de la terapia de grupo , es que los internos pueden verbalizar sus conflictos y mejorar las relaciones interpersonales que están deterioradas en estos estudios." 190

Es necesario que "La Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y readaptación social", existente en nuestro país desde 1929, cuya labor es la de prevenir la delincuencia, y que lamentablemente no ha tenido el éxito deseado; Implemente ciertos lineamientos que mejoren la labor preventiva como son: La actualización de métodos de tratamiento que respondan a las condiciones socioeconómicas del país, a la seguridad de la colectividad, y a las características de los internos, la capacitación del personal encargado de la labor preventiva y sobre todo en materia de integración familiar, la introducción de métodos terapéuticos que fortalezcan las relaciones emocionales del interno y su familia, pues las autoridades sólo se ocupan de la rehabilitación del interno , sin preocuparse del equilibrio familiar del mismo que es donde seguramente se desencadenaron todas sus frustraciones y amarguras, lugar al cual regresará y encontrará el mismo ambiente hostil e inhóspito, una de las razones por lo que considero deben de exigir estas terapias es para evitar la reincidencia del individuo. Por lo que se debe incluir dentro de la Ley Que Establece Las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados.; "Que para readaptar al individuo al medio social y familiar deberá existir dentro del tratamiento del interno una dinámica de terapias interno familiar, que tengan por objeto que:

1. El interno como su familia refuercen sus lazos afectivos.
2. Superar de la mejor manera todas sus deficiencias emocionales y materiales, reconociendo cuales han sido los factores que han influido de una manera perjudicial en su óptima realización en cada uno de los miembros de la familia y del interno.
3. Que el interno se adapte a un medio familiar sano y no aquel a donde se desataron tantos conflictos y que en determinado momento fue el responsable de su conducta delictiva.
4. Asesoramiento sobre complejas relaciones emocionales y psicológicas dentro de la familia.

¹⁹⁰ Ver Merchiori, Hilda: Psicoterapia de Grupo. Observaciones realizadas en el Centro Penitenciario del Estado de México, 1973.

5. Identificar oportunamente los problemas dentro del seno familiar que puedan repercutir nocivamente sobre la conducta del interno y evitar su reincidencia.

Estas terapias se podrían impartir en días de visita de los familiares y su asistencia a las mismas serían voluntaria, pero lógicamente la intervención de dicho órgano de prevención de la delincuencia sería dar una gran difusión y exhortación a asistir a ellas.

Por otra parte, en Diario Oficial De la Federación, publicado con fecha 31 de agosto de 1992, el C. Carlos Salinas de Gortari, presidente de la República, expidió el "**REGLAMENTO DE LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL**", atendiendo la necesidad de modernización y ampliación del Sistema Penitenciario Nacional, se establecerán y operarán de distintos Centros Federales de Readaptación Social de máxima seguridad, los cuales requieren de un nuevo marco reglamentario para su debido funcionamiento.

Este reglamento tiene por objeto regular la organización, administración y funcionamiento del sistema integrado por los Centros Federales de Readaptación Social, dependientes de la Federación y su aplicación corresponde a la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

Este reglamento se aplicará en los Centros Federales de Readaptación Social, dependientes de la federación destinados al internamiento de reos que se encuentren privados de su libertad por resolución judicial ejecutoriada, de autoridad federal competente y, en materia de fuero común, previo convenio de la federación, con los gobiernos de los estados y con el Departamento del Distrito Federal.

Los centros Federales De Readaptación Social, son las instituciones públicas de máxima seguridad destinadas por el Gobierno Federal al internamiento de los reos. El tratamiento que se aplicará en estos Centros, se establecerá sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios de la readaptación social del interno.

El tratamiento de dichos Centro será, progresivo y técnico, se fundará en los estudios de personalidad del interno que realizará el Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro.

el tratamiento progresivo se fundará en la evolución y desarrollo biopsicosocial del interno así como en su participación en los programas educativos y laborales. El estudio Clínico-criminológico deberá actualizarse cada seis meses con base a los reportes de avance en el tratamiento emitidos por el área técnica y someterse a la consideración del Consejo Técnico.

Respecto a las visitas, los Centros Federales de Readaptación Social, sólo se autoriza las visitas de los familiares y amistades del interno, del cónyuge o concubina, de autoridades, de los defensores, de ministros de cultos religiosos.

el Artículo 35 del mencionado reglamento estipula que:

" ART. 35.- *La visita familiar tendrá como finalidad, la conservación y fortalecimiento de los vínculos del interno con personas provenientes del exterior que tengan con él lazos de parentesco o de amistad.*"¹⁴¹

Pero lamentablemente nos damos cuenta que tampoco prevén el fortalecimiento de los lazos de afecto y cooperación entre el interno y su familia, a través de las terapias que propongo se den como medio para la prevención y readaptación del delincuente, por lo que considero deben de incluirse en este reglamento.

Respecto al Trabajo como medio de tratamiento.

Todo interno deberá participar en las actividades laborales con fines de tratamiento. El artículo 68 del multicitado reglamento nos dice que:

Art. 68.- El trabajo como tratamiento, será elemento esencial y tenderá a:

I. Mejorar sus aptitudes físicas y mentales;

II. Coadyuvar a su sostenimiento y el de su familia;

III. Inculcarle hábitos de disciplina; y

*IV. Prepararlo adecuadamente par su reincorporación a la sociedad."*¹⁴²

¹⁴¹ Reglamento de Los Centros Federales de Readaptación Social.

¹⁴² Reglamento de los Centros Federales, Op. Cit.

De la educación.

La educación como elemento fundamental del tratamiento no puede faltar dentro de estos Centros, por lo que los internos deberán de participar obligatoriamente en los programas educativos.

La educación que se imparta al interno deberá tener carácter académico, cívico, higiénico, artístico, físico y ético, y será orientada por las técnicas de la pedagogía correctiva.

A los internos que cursen y acrediten los niveles escolares se les tramitará y entregará la documentación oficial correspondiente.

Lo que me parece magnifico dentro de éste reglamento es que establezca la psicoterapia, lógicamente el psicólogo se ocupara de evaluar el estado anímico del interno y detectar las necesidades y tipo de psicoterapia en los mismos.

El psicólogo impartirá la psicoterapia grupal o individual, la cual deberá respetar la clasificación de los internos y adecuarse a sus características de personalidad y problemática.

Aunque me parece una medida magnifica esto de la psicoterapia, insisto en que estas psicoterapias podrian abarcar a la familia del interno por las causas que ya he mencionado con anterioridad.

COLONIA PENAL DE LAS ISLAS MARÍAS.

En México la necesidad de establecer colonias se planteó en el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906 , y en el mensaje proyecto de Constitución de Venustiano Carranza, el 10. de Diciembre de 1916 para todos aquellos que tuvieron penas de más de dos años de prisión.

Estos establecimientos se han considerado la forma más efectiva de alejar a los criminales de los grandes núcleos de población. Se han utilizado al efecto islas, porque tienen medios naturales y efectivos de seguridad y, además, porque la relativa amplitud permite la explotación de recursos naturales, la existencia de campos de cultivo, de salinas, caleras, industrias urbanas y rurales, comercios, - -

talleres de las más diferentes índoles y todo lo que una comunidad debe tener, sin los peligros de la fuga colectiva de otros.

La colonia penal de islas Marias, ubicada en el archipiélago del mismo nombre en el Océano pacífico a la altura del puerto de Mazatlán y compuesta de varias islas, se destinó a la colonia penitenciaria en la época del porfiriato por medio de decreto del 12 de Mayo de 1905 y más tarde por acuerdo presidencial del 26 de junio de 1908, se estableció un sistema progresivo en dos periodos para el cumplimiento de la pena de prisión de los reos federales o del orden común, conforme determinara la Secretaría de Gobernación. Los internos pueden convivir con sus familiares y equivocadamente se ha indicado que es una prisión abierta cuando en realidad es de máxima seguridad.

En el diario Oficial de la Federación publicado el 17 de septiembre de 1991, el C. Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República, expidió el "**REGLAMENTO DE LA COLONIA PENAL FEDERAL DE LAS ISLAS MARIAS**", considerando.

" Que dentro del proceso de modernización del Sistema Penitenciario Nacional, se ha establecido la necesidad de estructurar a nivel federal y estatal verdaderos sistemas integrales que den respuestas a los distintos niveles de peligrosidad que presenta la población en internamiento;

Que en este sentido, dadas las características geográficas del Archipiélago de las Islas Marias, se hizo recomendable destinarlo a la atención de la población de baja y media peligrosidad, básicamente de extracción rural;

Que dentro del mismo proceso de modernización se ha cambiado el enfoque de la organización laboral y productiva, lo que ha llevado a orientar a la colonia hacia la conformación de la comunidad productiva autosuficiente, que permita dar pleno cumplimiento al mandato constitucional en materia de readaptación social ;

Que se hace necesario incorporar a la normatividad de la vida comunitaria de la colonia penal conceptos de vigencia actual relacionados con la salud, el desarrollo comunitario, la educación, la ecología, y con la racional explotación de los recursos naturales y el desarrollo urbano; y

Que ante los conceptos anteriores, y dado que la reglamentación vigente, expedida el 10 de marzo de 1920, ha sido rebasada por la organización y funcionamiento de esta colonia penal . " 143

143 Reglamento de la Colonia Penal Federal de Las Islas Marias, de fecha 17 de septiembre de 1991.

La colonia penal Federal de Islas Marias está integrada por los terrenos y playas de las Islas María Madre, María Magdalena, María Cleofas y el islote de San Juanito, la colonia penal contará con instalaciones adecuadas por el tratamiento individual de conductas especiales, así como, para la aplicación de correcciones disciplinarias, en cuyo caso los internos gozarán del derecho a la comunicación que requerirán con sus defensores, atención médica, Psiquiátrica y psicológica que determine el Consejo Técnico Interdisciplinario de la Colonia.

Del objetivo del tratamiento.

En el artículo 14 del mencionado reglamento estipula lo siguiente:

ART. 14.- El sistema de tratamiento tendrá carácter progresivo y técnico, y comprenderá periodos de estudio, diagnóstico, tratamiento individualizado con etapas de evaluación y fase de pruebas, de conformidad con lo previsto por la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

ART. 16.- El tratamiento en la Colonia Penal se basará en el cumplimiento de la jornada laboral obligatoria, la capacitación para el trabajo, la educación y la disciplina.

ART. 17.- El trabajo es obligatorio para todos los internos de la Colonia Penal y tenderá a:

- I.- Mejorar sus aptitudes físicas y mentales;
- II.- Promover su adecuada integración a la familia;
- III.- Pagar su sostenimiento personal y el de su familia durante el tiempo que permanezca en la Colonia Penal;
- IV.- Inculcarle hábitos de disciplina y laboriosidad evitando el ocio y el desorden; y
- V.- Prepararlo para su incorporación a la sociedad.

ART.- 23.- La educación será un elemento fundamental dentro de un tratamiento establecido para la readaptación social. Todo interno deberá participar en los programas que se instrumenten con objeto de alcanzar los beneficios a que se refiere la Ley que Establece Las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

ART. 24.- La educación en la Colonia Penal se ajustará a las normas de la pedagogía aplicables a los adultos, para lo cual la Secretaría de Gobernación suscribirá los acuerdos o bases de coordinación necesarios con la Secretaría de Educación Pública. "144"

De los Familiares de los Internos.

Con el objeto de que el interno se readapte mejor a la sociedad, el Consejo Técnico Interdisciplinario podrá autorizar que el cónyuge y los familiares puedan residir en la Colonia Penal junto con el interno, lógicamente el sostenimiento de dicha familia podrá ser por medio del trabajo del reo, así mismo el interno y sus familiares podrán gozar de las actividades que se establezcan en la colonia penal.

Pero considero que es aquí a donde más se podría lograr al readaptación social e integración familiar de reo, pues si existe la posibilidad de que los familiares pueden residir con el interno me parece idóneo para que se impartan las terapias de las que e venido hablando a lo largo de este trabajo.

144 Reglamento de la Colonia Penal Federal de Islas Marias, Op. Cit.

" CONCLUSIONES "

De lo antes expuesto, en el trabajo de investigación, denominado "*INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN EL ÍNDICE DE LA CRIMINALIDAD EN LA SOCIEDAD MEXICANA*", saque las siguientes conclusiones:

I.- Dentro del seno familiar, todo ser humano adquiere sus primeros conocimientos; se le forman hábitos y aptitudes, canaliza sus instintos, empieza a modelar su personalidad y entra en contacto con el ambiente de la comunidad; la formación buena o mala que le den sus padres, hermanos y demás familiares influirá durante toda su vida .

II.- Que la desintegración familiar es una de las principales causas para que se cometan conductas antisociales o delictivas, por lo que es necesario conocer aquellos factores que destruyen el núcleo familiar y tratar de erradicarlos a través de programas gubernamentales o privados que logren que la familia este sólidamente constituida.

III.- Que las principales causas de la desintegración familiar son; la falta de comunicación y comprensión entre padres e hijos, aunado con los grandes problemas sociales, económicos y culturales de los cuales en su oportunidad e hablado en este trabajo.

IV.- Si los padres están ausentes de los problemas de los hijos, se tiende a disminuir la autoridad y el control paternal sobre el niño, y por consiguiente aumenta su vulnerabilidad a las influencias que lo llevan a un comportamiento delictuoso y fugarse de sus problemas con los vicios como son , alcoholismo, drogadicción etc.

V.- Que los individuos creados en hogares felices están menos predispuestos a cometer conductas delictivas, que aquellos que procedan de hogares infelices.

VI.- Que para cumplir la función integradora de nuestra sociedad en la familia debe existir la mayor cohesión mediante relaciones más cordiales, para mantener nuestros ideales, costumbres, tradiciones sin que las deformen influencias que nos lleguen a través de la prensa, el cine, la radio y la televisión o de otros medios de penetración cultural.

VII.- Que no sólo los factores exógenos dentro de la familia influyen para que se cometan conductas delictivas sino que también los factores heredados tienen gran influencia, pues el individuo puede adquirir hereditariamente ciertas predisposiciones o tendencias a realizar conductas viciosas, debido a malformaciones e incapacidades de los padres, ya sean físicas, nerviosas o mentales.

VIII.- Que es necesario que existan órganos patrocinados ya sea por el Gobierno Federal o el sector privado, que se ocupen de lograr la integración familiar de familias con problemas, como manera de prevenir la delincuencia.

IX.- Que se utilice como medio de readaptación social del individuo, privado de la libertad, una psicoterapia de grupo Interno- Familiar, en donde participe tanto el interno como su familia, a fin de reforzar los lazos afectivos y de cooperación entre éste y su familia, para que una vez que este en libertad se reincorpore a un núcleo familiar sano, distinto a aquel donde se le crearon grandes frustraciones y carencias.

" APORTACIONES "

Como una manera de prevenir la delincuencia, y después de haber estudiado las causas que la originan, considero necesario se lleven a cabo una serie de acciones que tenga por objeto lograr una integración familiar, social y cultural, así como la readaptación social plena del individuo, privado de su libertad, por lo que me atrevo a dar estas sugerencias:

1. Para tratar de lograr la "Integración Familiar," será necesaria la intervención del gobierno federal como del sector privado, para realizar programas para aumentar, organizar, fomentar y difundir a las Instituciones encargadas de dar asistencia a la familia .

2. Para lograr " La integración social y cultural", considero que es necesaria la colaboración de cada uno de los integrantes de las comunidades en coordinación con las autoridades estatales municipales y escuelas, para llevar a cabo estrategias generales de bienestar de la comunidad como son: Formular y desarrollar programas de investigación, precisar alcances y acciones de la asistencia social y establecer la normatividad, revisar y actualizar los lineamientos legales, fortalecer la descentralización formular y desarrollar con participación popular programas y actividades, relacionadas con el bienestar colectivo, promover el mejoramiento de los hábitos alimenticios, la integración familiar, establecer medidas de coordinación y supervisión de los principales programas para evitar la delincuencia. de esto he hablado en su oportunidad en este trabajo

3. Es necesario que la " Dirección general de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social " , implemente ciertos lineamientos que mejore la labor preventiva, actualizando los métodos de tratamientos que respondan a las condiciones socioeconómicos del país, a la seguridad de la colectividad y a las características de los internos, la capacitación del personal encargado de la labor preventiva y sobre todo en materia de integración familiar, es decir la introducción de métodos terapéuticos que fortalezcan las relaciones emocionales del interno y su familia.

Además incluir dentro de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados un artículo que estipule que: " Para readaptar al individuo al medio social y familiar, deberá existir dentro del tratamiento del interno, una dinámica de terapias interno-familiar que tenga por objeto que:

1. El interno como su familia refuercen sus lazos afectivos.
2. Superar de la mejor manera todas sus deficiencias emocionales y materiales, reconociendo cuales han sido los factores que han influido de una manera perjudicial en su óptima realización en cada uno de los miembros de la familia y el interno.
3. Que el interno se adapte a un medio familiar sano y no aquel en donde se desataron tantos conflictos y que en determinado momento fue el responsable de su conducta delictiva.
4. Asesoramiento sobre complejas relaciones emocionales , psicológicas dentro de la familia.
5. Identificar oportunamente los problemas dentro del seno familiar, que puedan repercutir nocivamente, sobre la conducta del interno a fin de evitar así su reincidencia.

Estas terapias como dije en su oportunidad se pueden dar en el momento de la visita de los familiares al centro de reclusión , cabe hacer mención que estas terapias las podrán tomar voluntariamente los familiares del interno.

BIBLIOGRAFIA.

" A "

1. Acoves Reyes, Jesús Guillermo, El patronato Estatal Para Reos Libertados BMDP. No. 15 México 1973.
2. Adato de Ibarra, Victoria, Los Consejos Tutelares para Menores Jornadas Regionales de Estudios Penitenciarios BMPRS, Secretaría de Gobernación, México 1978.
3. Agramonte, Roberto, Principios de sociología, México. Porrúa, 1965.
4. Angell, R: The Family Encounters the Depression, Peter Smith, Gloucester, Massachusetts, 1965

" B "

5. Boletín sobre Prevención del delito y justicia penal"; Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Internacional Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, (O.N.U.) Viena. (s,f).
6. Burguiere, Andree, Historia de la familia, Tomo III, Barcelona. 1985.
7. Bowlby, Privación Materna y delincuencia. rev. Criminología, México. 1978.
8. Bernaldo de Quiroz, Constanancio, Criminología, Editorial Cagica 1948.
9. Bajarlia; Sadismo y masoquismo En la Conducta Criminal Abelardo Perrot, Buenos Aires, 1959.
10. Bonguer. W.A, Introducción a la criminología, Fondo de Cultura Económica, México. 1973.
11. Bertran Beck: Recreo y delincuencia, Apéndice Q, Task Force Repot on Juvenile Delinquency and Youth Crime , Comisión Presidencial sobre Observación de la Ley y Administración de Justicia 1967.

" C "

12. Contreras Wilhelm, Yolanda, El trabajo social en la familia y en los problemas de los hijos. (s.e) , México, 1986.
13. Carreño, Alberto Maria. "La iniciación de la vida jurídica y municipal de Nueva España" en Mem de la Acad. Mex. Corresp. de la Real de Madrid. Tomo IX No. 1.
14. IDEM. Cedulario de los siglos XVI Y XVIII. Cédula No. 73.
15. Cuello Calón, La Moderna Penología. Editorial Boch. Barcelona, 1958.

" D "

16. Dofour, Pedro, Historia de la Prostitución. Editorial Juan Pons, Barcelona . 1970.
17. Diccionario Hispanico Universal, Tomo Primero, Edit. W.M Jackson Inc.
18. Di Tullio B: Principios de criminología Clínica y Psiquiatría Forense. Editorial Aguilar Madrid 1966.

" E "

19. Enciclopedia, Los Hijos, el Libro de los Padres. Tomo I . eçEditorial Marín, México. 1980.
20. IDEM. Tomo II . Editorial, Marín, México 1980
21. Enciclopedia, de la Psicología. Oceano, Transtornos del Desarrollo. Editorial Oceano, Barcelona. (s.f).
22. Enciclopedia, La mujer, Familia y Hogar. Tomo I, Editorial Marín, 1980.
23. Idem. Tomo II. Editorial Marín, México. 1980.

24. Enciclopedia, Medicina y Salud, "Cursos de Orientación Familiar", Editorial Oceano Tomo I Barcelona.

25. Ey Henry: Tratado de Psiquiatría. Editorial Torras Masson. Barcelona, 1961.

26. Enciclopedia, Historia del Hombre. Dos Millones de Civilización, Selecciones del Reader's, México 1974.

27. E.B. Tylor, Resarches into early, history of manki; and the development, of civilization , London, 1865.

28. Engels, F: El origen de la Familia, la propiedad privada y el Estado, Obras Escogidas Tomo III Editorial Progreso. Moscú 1980, p.p

" F "

29. Freud, S: Los delincuentes por sentimiento de culpabilidad, Editorial Biblioteca Nueva. Tomo II, 1968.

30. Folleto A.A. Impreso y distribuido por la Central de Servicios Generales de A.A., México, D.F.

" G "

31. Gonzalez Pineda, Francisco, El Mexicano, Psicología de su Destructividad, Editorial Pax-México. 1965.

32. IDEM . El Mexicano, su Dinámica Psicosocial, Editorial Pax- México. 1959.

33. Gispert, Carlos, Cursos de Orientación Familiar, Editorial Oceano, Barcelona. (s.f).

34. García Ramírez, Sergio, La Prisión. México, 1975, F.C.E.

" H "

35. Herskovits, Melville J. El Hombre y Sus Obras, Fondo de Cultura Económica, México. 1981.

36. H. Prescott, Willian. El Mundo de los Aztecas, Editorial Minerva, S.A. Barcelona. 1972.

37. Hernández , Juan Antonio, Ramírez, Antonio, "La patria y el Mexicano", Editorial Herrero, México. 1971.

" I "

38. Informe De La Secretaría del Primer Congreso de las Naciones Unidas Sobre Prevención del Delito, Celbrado en Ginebra en 1955. Edición del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, New York, 1956.

" J "

39. J.J. Bachofen. Das Mutterrecht, Stuttgart, 1861 (N. de la Ediot).

40. John P. Kenney; Técnica Policiaca y Administración de Justicia para el Comportamiento Juvenil Delictuoso, Editorial Limusa. México 1982.

" K "

41. Kaufmann, Hilda Criminología de la Ejecución, Buenos Aires, 1979. Editorial Depalma.

" L "

41. L. H. Morgan; Systems of Consanguinity and affinity of the Human Family. Washington, 1871 (N. de la Edit.).

42. Laing G: El yo dividido. Editorial Fondo de Cultura México, 1964., y Esquizofrenia y presión social, Editorial Tusqueda Barcelona. 1972.

43. Linton, Ralph. Estudio del Hombre; F.C.E., Decima edición. México 1974

" M "

44. Marchiori, Hilda, Psicología Criminal, Editorial Porrúa, México, 1989.

45. IDEM. : La Mujer Delincuente, Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1983.
46. Marco del Pont, Luis, Derecho penitenciario, Editorial Cardenas, México, 1984.
47. Mendieta y Nuñez, Lucio ; Teoría de los Agrupamientos Sociales , México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional, 1963.
48. Mair, Lucy, Introducción a la Antropología Social, Madrid; Editorial Alianza , 1973.
49. Marx y Engels, Obras escogidas, Editorial Progreso, Moscú.
50. Mendieta y Nuñez, Lucio, Revista Mexicana de Sociología, México. 1972.
51. Mommsen, Histoire Romain, Vol. II, Editorial Pareto.
52. Mira y López, Emilio; Manual de Psicología Jurídica, " El Ateneo ", Buenos Aires. 1950.
53. IDEM; Psicología Evolutiva del Niño y del adolescente, Compañía Editorial Continental. s.a México, 1955.
54. Menendez, Eduardo L. El Alcoholismo, Cuaderno de la Casa Chata, No. 56 1982.
55. Manual de la Familia, Consejo Nacional de Población, México, 1980.

" N "

56. Neuman, Elias. " Droga y Criminología, Editorial Siglo Veintiuno, México 1984.
57. Noyes, Kolb; Psiquiatría Clínica Moderna, Editorial Prensa Médica Mexicana. México.

" O "

58. O.N.U, Revista Internacional de Política Criminal, Enero- Julio 1955.

" Q "

59. Quiroz Cuarón, Alfonso. La criminalidad en la República Mexicana, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México 1968.

60. Quiroz Cuarón; Gómez Robleda, Arguelles, Benjamin, Tendencia y Ritmo de la Criminalidad en México, Editorial Talleres Gráficos de la Nación. Tomo I No. 1, México.

" R "

61. Rodriguez Manzanera, Luis, Criminología, 4ta. Edición Porrúa, México, 1984.

62. Recanose's Siches, Luis, Sociología, Editorial Porrúa, México 1964.

63. Robles Robles, Daniel, Ninquin Castañeda, Ma. de Lourdes. México, Mi Patria, Editorial Fernández, México 1992.

64. Rojina Villegas, Rafael, Derecho Civil. Tomo II , Derecho de Familia, Editorial Porrúa, México 1983.

65. Rodriguez Palacios, Mario Alfonso, México en la Historia 1, Editorial Trillas, México 1986.

66. Revista Selecciones del Reader's Digest, Volumen LXI, No. 365, México 1971.

67. Revista Mexicana de Sociología, Año XXXIX. Vol. XXXIX No. 4 Octubre-Diciembre 1976.

68. Revista Criminalia año XIX No. 7 Julio 1953, México.

69. Ramírez Sanchez, Daniel y Hernández Maeva, J. Antonio, La patria y el Mexicano, Editorial Herrero, México 1971.

70. Revista Delinquency Prediction A Progress report, 1952- 1956, New York Youth Board.

" S "

71. Solís Quiroga, Hector, Sociología Criminal, 3ra. Edición, Porrúa, México, 1985.

72. Sabater Tómas, Antonio. Gamberros, Homosexuales, Vagos, Maleantes. Editorial Hispano Europa, Barcelona 1962.

73. S. Frazier y Carr: Introducción a la Psicopatología. Editorial Ateneo, Buenos Aires. 1975.

74. Sutherland, Edwin H, Cressey, Donald R, Principles of Criminology, J. B Lippincott co., New York, 1955.

75. Spiegel, J.P: La resolución del Conflicto de Papeles dentro de la Familia. Psychiatry, 20: 1, 1957.

76. Sanchez Medina, Guillermo, Psicopatología de los vicios. Editorial NOVARO México 1983.

77. S. Nacht, El masoquismo , Editorial Sudamerica, 1968.

78. Sanchez Galindo, Antonio, Manual de conocimientos Básicos Para el Personal Penitenciario.

" T "

79. Tocaven García, Roberto, Menores Infractores, Editorial Edico, México, 1975.

80. IDEM. Psicología Criminal, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México. 1990.

81. Taft, Donald, R., Criminology, The Macmillan c.o New York, 1956.82.
Turner, Ralp. Las Grandes Culturas de la Humanidad. El análisis Funcional de la Cultura, Editorial Diogenes S.A. México, 1971.

" V "

83. Von Hentig, Hans, Criminología, Editorial Atalaya, Buenos Aires, 1948.

84. Vega Fidel de la Garza, Armando, La Juventud y las Drogas, Editorial Trillas, México.

85. Vidad Riverll, Carlos " El trabajo de los sentenciados en las prisiones"
R.M.P.R.S. No. 17, México 1975.

"LEGISLACIÓN CONSULTADA"

1. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, Ediciones Prisma, México 1991.
2. Código Penal Para el Distrito y Territorios Federales en materia de fuero común y para toda la República en Materia del fuero Federal, Editorial Porrúa, México 1993.
3. Código de Procedimientos Penales, Editorial Porrúa, México 45a, Edición 1992
4. Ley que Establece Las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados de 28 de Diciembre de 1992.
5. Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal, en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, de fecha 24 de Diciembre de 1991.
6. Reglamento del Patronato para la reincorporación social por el empleo en el Distrito Federal de 23 de Noviembre de 1988.
7. Reglamento de la Colonia Penal Federal de las Islas Marias, de fecha 17 de Septiembre de 1991.
8. Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, de fecha 20 de Febrero de 1990.
9. Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, de fecha 31 de Agosto de 1992.
10. Decreto de Promulgación del tratado entre México y los Estados Unidos de América sobre ejecución de Sentencias Penales de 10 de Noviembre de 1977.
11. Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Policía y Buen Gobierno.